



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

16 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1637

ACUERDO**CENTRO**
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027*"2025: Año de la Mujer Indígena".*

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rige y regula al Municipio; y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación democrática, con el objetivo de garantizar la viabilidad institucional del Municipio, dentro del Pacto Federal, como forma de Gobierno regional.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 64 y 65, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, los cuales contendrán las previsiones sobre los recursos que serán



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el PLED y con el Plan Nacional de Desarrollo.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Presidentes Municipales que resulten electos en comicios intermedios elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo y lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión. El Cabildo aprobará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de treinta días a partir de su presentación.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 80 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponde a la Dirección de Programación, elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal.

M
J
L
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

OCTAVO. Que dando cumplimiento a los considerandos anteriores y conforme a sus facultades, con oficio número **DP/SPL/000693/2025**, el Ing. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, remitió al Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, el **proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del Municipio de Centro, Tabasco**, solicitando se lleven a cabo los trámites correspondientes para su presentación y aprobación del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, en base a lo siguiente:

Que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, responde al proceso de Planeación Democrática y de Participación Ciudadana, y encuentra su referencia en el Programa de Trabajo presentado por la Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal, en la primera sesión de Cabildo, de fecha 5 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que señala que una vez que esté debidamente instalado el Ayuntamiento, durante la sesión el presidente municipal dará lectura al programa de trabajo que deberá contener como mínimo: las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual y su respectiva calendarización.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del Municipio de Centro, Tabasco, elaborado por la Dirección de Programación, se estructura en cinco ejes rectores: Eje 1 Municipio con finanzas sanas, gobernanza y participación social; Eje 2 Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social; Eje 3 Municipio Competitivo y promotor de las vocaciones productivas; Eje 4 Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida; y Eje 5 Municipio Sostenible, ordenado y guardián del medio ambiente.

Lo anterior, fue el resultado de consulta en la que fueron acopiadas propuestas ciudadanas, individuales y colectivas, llevadas a cabo a través de: foros de consulta de los subcomités sectoriales, plataforma virtual, correo electrónico y buzones físicos; la metodología empleada permite que el documento sirva de directriz a las acciones de la administración pública municipal, y como herramienta para que, al término de la gestión actual, puedan compararse las aspiraciones y logros del gobierno de la honestidad y resultados.

NOVENO. Que con oficio número **SA/0441/2027**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió al Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, el **proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del Municipio de**

M
H
U
S
F



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027

Handwritten marks on the right side of the page, including a large 'A', a vertical line with a hook, and the letters 'L S +'

GobCentro

CentroInforma

villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Índice

Presentación

- I. Introducción
- II. Marco legal
- III. Metodología
- IV. Visión, misión, valores y principios
- V. Alineación institucional
- VI. Diagnóstico general
- VII. Centro en prospectiva
 - 7.1. Villahermosa, nuestro anhelo compartido
 - 7.2. Centros Integradores una plataforma para el desarrollo
- VIII. Ejes rectores para la transformación
 - Eje 1. Municipio con finanzas sanas, gobernanza y participación social
 - Eje 2. Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social
 - Eje 3. Municipio competitivo y promotor de las vocaciones productivas
 - Eje 4. Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida
 - Eje 5. Municipio sostenible, ordenado y guardián del medio ambiente



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Presentación

Centro y Villahermosa, la capital de Tabasco, son mucho más que puntos geográficos en el mapa. Representan el corazón vibrante de una región que se renueva cada día con la energía y las aspiraciones de miles de personas. Aquí convivimos quienes nacimos en esta tierra y aquellos que, provenientes de otros municipios y estados, encuentran en ella oportunidades para vivir, estudiar, trabajar y crecer.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 nace en el contexto de un segundo periodo de gobierno histórico, respaldado por la voluntad popular y el anhelo colectivo de construir un Centro donde la igualdad, el bienestar social y el crecimiento económico sean una realidad. Más que un documento de gestión, es una declaración de compromiso con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Esta hoja de ruta responde a las prioridades que los ciudadanos nos han planteado. Las propuestas, fruto de una consulta abierta y participativa, así como de los recorridos de campaña, se traducen en políticas públicas y programas que recuperan las lecciones del pasado y las convierten en oportunidades para el futuro.

El plan se fundamenta en directrices claras: gobernabilidad, humanismo, salud, educación, cultura, deporte, competitividad, fortalecimiento del campo, provisión de obras y servicios públicos de calidad, preservación del medio ambiente y sostenibilidad.

Apegados a principios de ética y moral, cerramos el paso a la corrupción e impulsamos la transparencia. Este gobierno se distingue por su compromiso con las finanzas sanas, sustentadas en la racionalidad y la disciplina, pilares de una gestión responsable y eficaz.

En la continuidad de esta historia de logros y grandeza, nos alienta la confianza de las familias y el ejemplo de trabajo colaborativo de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y del gobernador de Tabasco, Javier May Rodríguez.

Con la participación de todas y todos, consolidaremos el Centro próspero que merecemos: un lugar del que sus habitantes se sientan orgullosos y que sea un referente de desarrollo para la región.

El Plan Municipal de Desarrollo es nuestra promesa de que, unidos, construiremos un municipio transformador, con honestidad y resultados.

Yolanda Osuna Huerta
Presidenta Municipal

M

g

l
s

+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



I. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2024-2027 (PMD 2024-2027) se inscribe dentro del Sistema de Planeación Democrática, basado en un diagnóstico integral y una visión de futuro que reconoce los avances de la administración anterior. Este marco de acción refleja un compromiso firme con la justicia social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la sostenibilidad.

Durante los últimos tres años, se han logrado avances significativos en áreas estratégicas como infraestructura, servicios públicos, finanzas y participación ciudadana, sentando las bases para un futuro más próspero y equitativo en el municipio de Centro.

Uno de los pilares fundamentales ha sido el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, mediante una rigurosa disciplina fiscal y una gestión eficiente de convenios de coordinación, lo que ha hecho posible la ejecución de proyectos clave como:

- La plataforma de captación del río Carrizal.
- El acueducto Usumacinta.
- La planta potabilizadora Carrizal II.
- La rehabilitación de infraestructura urbana y rural.
- Programas sociales enfocados en vivienda y emprendimiento, impulsando el crecimiento de pequeñas y medianas empresas.

En materia territorial, se han desarrollado instrumentos normativos esenciales, como el Programa de Ordenamiento Territorial, el Programa de Ordenamiento Ecológico y la actualización del Atlas de Riesgos, garantizando un crecimiento sostenible y planificado.

Un plan para consolidar y transformar

El PMD 2024-2027 busca fortalecer los logros alcanzados y expandir su impacto para beneficiar a todas las comunidades del municipio. Para ello, se plantea:

- Fortalecer la gobernanza a través de mecanismos de participación ciudadana.
- Impulsar el emprendimiento local, promoviendo la innovación y el crecimiento económico.
- Garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo, con oportunidades para todos.

En un contexto de desafíos complejos, adopta el humanismo mexicano, la gobernanza territorial y la innovación social como ejes metodológicos, alineados con los principios de la Cuarta Transformación. Su enfoque prioriza a las personas y sus necesidades, promoviendo la colaboración entre el gobierno, las comunidades y la sociedad civil, con especial atención a los grupos históricamente excluidos.

M
 el
 J
 R
 S
 +



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Su diseño se sustenta en un análisis riguroso del pasado reciente y del contexto actual, complementado con una visión prospectiva que se estructura en tres momentos clave:

- **2027:** Consolidación de infraestructura y servicios municipales esenciales para alcanzar los objetivos planteados.
- **2030:** Definición de metas estratégicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, integrando los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 de Tabasco.
- **2035:** Proyección del desarrollo del municipio a largo plazo, en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

El PMD 2024-2027 es resultado de un proceso participativo y multidisciplinario que integra las necesidades y aspiraciones de la población. Mediante consultas con expertos, foros comunitarios y plataformas de participación ciudadana, se asegura que las políticas públicas respondan a las verdaderas demandas de la sociedad, fortaleciendo la cohesión social y garantizando una distribución equitativa de los recursos.

El desarrollo sustentable del municipio de Centro se concibe como bienestar con humanismo, un principio que guía cada una de las directrices establecidas en este Plan. Su propósito es impulsar el progreso social y económico sin descuidar la cultura ciudadana y la protección del medio ambiente.

En este contexto, los Centros Integradores serán fuertes plataformas para la articulación de políticas públicas y la planeación democrática. Estos espacios facilitarán la coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal, asegurando una distribución equitativa de recursos y servicios, en especial para las zonas más rezagadas. También promoverán la participación activa de la comunidad en la planificación de su propio desarrollo, consolidando así un modelo de gobernanza participativa.

La visión "Villahermosa, nuestro anhelo compartido" es una iniciativa innovadora que proyecta una ciudad moderna, ecológica y resiliente, capaz de adaptarse a los retos contemporáneos. Este proyecto prioriza la innovación social y la participación ciudadana, utilizando plataformas digitales para garantizar que cada habitante tenga voz en las decisiones que impactan su entorno y calidad de vida.

El PMD 2024-2027 se estructura en torno a cinco ejes estratégicos que abordan los principales retos del municipio:

1. **Municipio con Finanzas Sanas, Gobernanza y Participación Social:** Mantener la disciplina fiscal y mejorar la administración pública, fortaleciendo la participación ciudadana.
2. **Municipio Humanista, Igualitario e Impulsor del Bienestar Social:** Reducir carencias y desigualdades, con especial atención a grupos vulnerables y la promoción de la igualdad de oportunidades.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 3. **Municipio Competitivo y Promotor de las Vocaciones Productivas:** Fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, apoyando a emprendedores y pequeñas empresas.
- 4. **Municipio con Infraestructura y Servicios para Mejorar la Calidad de Vida:** Consolidar infraestructura y servicios públicos esenciales para el bienestar de la población.
- 5. **Municipio Sostenible, Ordenado y Guardián del Medio Ambiente:** Promover la gestión responsable del territorio, la conservación de ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales.

Como guía de las políticas públicas y de gobierno, este documento es económicamente viable, socialmente equitativo y ambientalmente responsable. Su eje central es la participación comunitaria, un pilar que fortalece la resiliencia del municipio.

Con la implementación de estas estrategias, Centro se proyecta como un modelo de desarrollo integral, capaz de enfrentar los retos contemporáneos y sentar las bases para un futuro más próspero, justo y sostenible.

M

g
c

l
s

+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



II. Marco legal

Para garantizar políticas públicas inclusivas y participativas, la planeación del desarrollo municipal se sustenta en las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que el Estado tiene la rectoría del desarrollo, el cual debe ser integral y sustentable, generando condiciones favorables para el empleo y el bienestar. Los planes nacionales, estatales y municipales deben alinearse con este principio.

El artículo 26 define el Sistema Nacional de Planeación Democrática, asegurando la participación de estados y municipios en la formulación de programas de gobierno. Además, estipula que la planeación será democrática y deliberativa, incorporando las aspiraciones ciudadanas.

El artículo 115 faculta a los municipios para elaborar y aprobar planes de desarrollo, incluyendo ordenamiento urbano, ecológico y de transporte, dentro del marco de las leyes federales y estatales.

Ley de Planeación Federal

Es el ordenamiento jurídico que, en sus artículos 1 y 2, establece el marco para la planeación nacional del desarrollo, definiendo las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. También regula la coordinación entre la federación, los estados y los municipios, así como la concertación de acciones con el sector privado y la participación social.

El artículo 20 dispone que los municipios deben formular sus planes de desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo correspondiente.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Establece la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para implementar los mecanismos de participación social en dicho sistema.

El artículo 65, fracción III, señala que "los municipios, conforme a las leyes federales y estatales correspondientes, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y programas operativos anuales". Estos planes deben precisar los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos asignados a dichos fines.

El artículo 76, en concordancia con la Constitución Federal, establece que "el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Estatal, que otorgue solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y a la democratización política, social y cultural del Estado".

M
/
/





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Además, subraya que "la planeación será democrática y deliberativa, buscando la participación de los diversos sectores sociales, especialmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar sus recomendaciones y propuestas a los planes y programas de desarrollo".

También se establecen los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los programas derivados de él. "Por tanto, existirá un Plan Municipal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Municipal".

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Establece los principios para la planeación del desarrollo estatal y las normas que guían las actividades públicas a nivel estatal y municipal. También define las bases para que el Ejecutivo estatal coordine las acciones de planeación con los municipios.

En su artículo 14, la ley señala que los municipios, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo en cumplimiento con las leyes correspondientes. Los artículos 22 y 23 indican que, en este proceso, se buscará la participación de diversos grupos sociales, como obreros, campesinos, organizaciones académicas, empresariales y otros, a través de foros de consulta popular, donde también participarán los Diputados del Congreso Local.

Respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, el artículo 25 establece que el Presidente Municipal electo deberá elaborar el plan en un plazo no mayor a ocho meses desde su toma de posesión y someterlo a la aprobación del Cabildo, quien, en su caso, deberá aprobarlo dentro de los quince días siguientes.

El artículo 25 también precisa que la vigencia del Plan no excederá el período constitucional correspondiente, aunque deberá contemplar proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales. Además, el plan deberá alinearse y coordinarse con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, el artículo 27 de la ley define que el Plan Municipal de Desarrollo debe establecer los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, detallando los recursos asignados, los responsables de su ejecución y los programas operativos anuales, siempre en concordancia con los planes estatal y nacional.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Otorga al Ayuntamiento la facultad de participar en la planeación del desarrollo. El artículo 29 establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Promover y llevar a cabo acciones para el desarrollo integral del municipio, así como vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.
- II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

M
d
c
l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



El artículo 121 establece que los municipios deberán contar con planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos clave para el desarrollo integral de la comunidad.

M

y
o

l

s

+





"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



III. Metodología

Para garantizar la continuidad de los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal 2021-2024, la metodología para elaborar el PMD 2024-2027 se estructura en cinco etapas, que incluyen un análisis del marco jurídico necesario para su cumplimiento.

La primera etapa consistió en revisar los avances del PMD 2021-2024, lo que permitió identificar las acciones que atendieron las necesidades de la población y que deben ser continuadas y consolidadas. Esto subraya la relevancia de generar políticas institucionales de largo plazo que fortalezcan el bienestar de la población de Centro, como las propuestas en el PMD 2024-2027 para consolidar la transformación de la gestión municipal.

La segunda etapa se centró en la definición de los ejes estratégicos del PMD 2024-2027, considerando la coincidencia temporal de los inicios de los gobiernos nacional, estatal y municipal, y sus respectivos procesos de planeación. Se integraron las directrices y los siete ejes del PND 2025-2030 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los diez ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del gobernador Javier May Rodríguez (publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 31 de diciembre de 2024) y los cinco ejes del Programa General de Trabajo del Gobierno Municipal de Centro 2024-2027 de la presidenta municipal Yolanda Osuna Huerta.

En la tercera etapa se analizaron las problemáticas y propuestas recibidas en la consulta ciudadana, información recabada a través de ponencias presentadas por académicos, representantes de asociaciones comerciales, industriales, de servicios, productores del campo y la población en general. Las propuestas fueron recopiladas a través de cinco foros, una plataforma virtual, un buzón y correo electrónico, sumando un total de 5,669 propuestas.

De esta manera, se cumplió con la normatividad y lo estipulado en el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo sustentable, integrando la participación de todos los sectores de la sociedad.

La cuarta etapa consistió en la planeación estratégica, en la que se definieron los objetivos, se diseñaron las estrategias y líneas de acción, y se formularon programas y proyectos concretos para atender las necesidades del municipio.

Finalmente, la quinta etapa se enfocó en la construcción de indicadores para el PMD 2024-2027, garantizando que los avances sean medidos y evaluados de manera continua, como un mecanismo de retroalimentación y transparencia en la ejecución de las acciones propuestas.

1. Revisión de la ejecución del PMD 2021-2024

La metodología utilizada para la revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD 2021-2024) incluyó el análisis de todas las líneas de acción relacionadas con los ejes rectores y transversales del PMD. Este análisis consideró la evaluación del nivel de prioridad de cada línea de acción, su estado actual y una justificación o descripción general de las acciones o gestiones ejecutadas.

Además, se revisó la vinculación de estas líneas de acción con los Programas Operativos Anuales (POA) y los presupuestos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, proporcionando una visión integral del cumplimiento de los objetivos y su alineación con los recursos asignados.

M

Y

l

+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La participación de los titulares de las diferentes dependencias de la administración pública municipal y de los subcomités sectoriales, como órganos del COPLADEMUN, fue esencial en este proceso.

A partir de la revisión del PMD 2021-2024, se generó un documento de resultados que determina el estado actual de las líneas de acción, conforme al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Este documento clasifica cada línea de acción en las siguientes categorías: concluida, en proceso, pendiente de realizar, no realizable o no aplicable. Estas categorías proporcionan claridad sobre los avances alcanzados durante el periodo, facilitando la planeación y priorización de acciones para el PMD 2024-2027.

2. Definición de los Ejes del PMD 2024-2027

A nivel nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha definido 100 compromisos para el segundo piso de la Cuarta Transformación, clasificados en 14 apartados que delinearán la visión de la República Mexicana. Por su parte, el gobernador Javier May ha planteado 50 compromisos en su proyecto de gobierno.

En el ámbito municipal, la presidenta Yolanda Osuna Huerta ha formalizado, mediante la aprobación del Cabildo, el Programa General de Trabajo del Gobierno Municipal de Centro para el periodo 2024-2027, que establece cinco ejes estratégicos para el diseño de los programas, proyectos y acciones que conformarán el PMD 2024-2027. Estos ejes están alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y tienen como objetivo dar continuidad y consolidar la Cuarta Transformación en Centro, priorizando las necesidades y demandas de sus habitantes, en cumplimiento con las responsabilidades municipales establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los ejes rectores del PMD 2024-2027 quedan definidos de la siguiente manera:

- Eje 1. Municipio con finanzas sanas, gobernanza y participación social
- Eje 2. Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social
- Eje 3. Municipio competitivo y promotor de las vocaciones productivas
- Eje 4. Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida
- Eje 5. Municipio sostenible, ordenado y guardián del medio ambiente

3. Planeación Democrática

El PMD 2024-2027 integra las propuestas y compromisos derivados de un proceso de planeación democrática, que incluyó consultas y foros ciudadanos, así como planteamientos de la población y el Programa General de Trabajo del Gobierno Municipal de Centro para el periodo 2024-2027. También se considera el contexto de los avances previos en la planeación, como base para la continuidad de las políticas públicas.

Durante el proceso de planeación estratégica y democrática, se promovió la coordinación de esfuerzos tanto internos como externos. A nivel interno, se trabajó en los niveles estratégico, táctico y operativo, mientras que externamente se colaboró con los gobiernos estatal y federal.

M
g
l
s
+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



En este contexto, los directivos de las unidades administrativas del gobierno municipal participaron activamente en el diagnóstico de las áreas bajo su responsabilidad, identificando oportunidades y amenazas en el entorno, así como fortalezas y debilidades en las capacidades tecnológicas y humanas.

4. Planeación Estratégica

La cuarta fase del proceso corresponde al análisis estratégico del municipio de Centro. Esta etapa incluye la formulación del diagnóstico, así como el diseño de los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos estratégicos.

En este marco, los directivos participaron activamente en la definición de la Visión del Municipio de Centro, comprometiéndose a continuar con su transformación en el ámbito de sus responsabilidades. También colaboraron en el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para concretar esa visión, asegurando un enfoque integral y participativo en la planeación del desarrollo municipal.

El análisis retrospectivo para realizar el diagnóstico se centró en los ejes, temas y sectores identificados en el Programa General de Trabajo del Gobierno Municipal de Centro para el periodo 2024-2027, así como en los compromisos de campaña. Este análisis se basó en los siguientes criterios y fuentes de información:

- 1. Datos relevantes del sector, incluyendo estadísticas del INEGI, CONEVAL y el Consejo Nacional de Población.
2. Estadísticas de fuentes propias y documentos sectoriales.
3. Marco normativo aplicable a cada sector.
4. Expedientes de programas presupuestarios y evaluación del desempeño.
5. Propuestas obtenidas de la consulta ciudadana y compromisos de campaña.

Con base en esta información, se elaboró un diagnóstico general del municipio, junto con un análisis detallado de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de cada sector y unidad administrativa. Este diagnóstico fue clave para la formulación de los escenarios y la estructura del PMD 2024-2027.

Para resolver problemas específicos, se aplicó el Método de Marco Lógico, mejorando los indicadores de programas existentes y alineándolos con los objetivos del plan. Además, se llevó a cabo una consulta ciudadana a través de mesas temáticas, plataforma digital y buzones, para recopilar propuestas de la población.

El personal de las unidades administrativas contribuyó con diagnósticos sectoriales, evaluando tanto los factores externos que afectan sus acciones como las capacidades internas. Esta evaluación se realizó de acuerdo con la legislación y la normatividad locales.

En continuidad con el proceso estratégico, se avanzó hacia la etapa de planeación, que consiste en proyectar el futuro deseado del municipio y trasladar esa visión al presente para guiar las acciones gubernamentales. Esta etapa sirve de puente entre la prospectiva y la proyección del municipio. Así, se construyeron los elementos del municipio de Centro en prospectiva: "Villahermosa, nuestro anhelo compartido" y "Centros Integradores, una plataforma para el desarrollo".

Mf

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

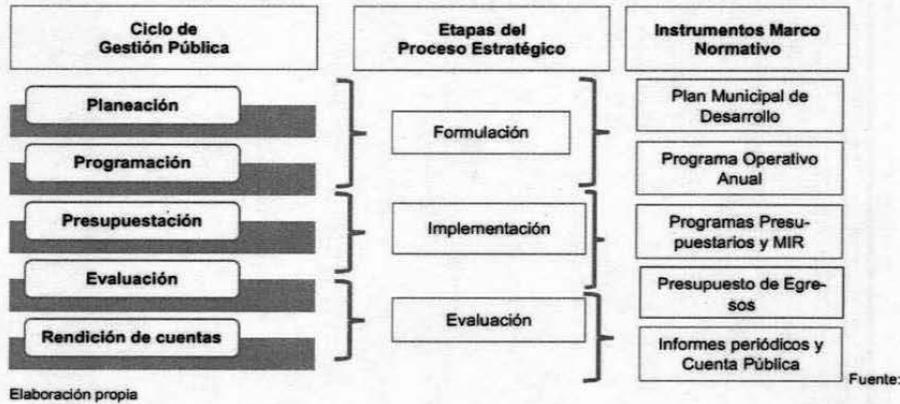
"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Para cumplir con las disposiciones del marco normativo federal, estatal y municipal, es esencial la elaboración de instrumentos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas. Desde una perspectiva metodológica, resulta importante vincular el ciclo de gestión pública con las distintas etapas del proceso estratégico, tal como se muestra en la figura siguiente.

Figura 1
Interrelación sistémica de la planeación y la programación presupuestaria.



5. Indicadores para el Seguimiento y Evaluación del PMD 2024-2027

Cada uno de los ejes de acción del PMD 2024-2027 incluye indicadores de desempeño diseñados para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Estos indicadores se han concebido para ofrecer una evaluación objetiva del progreso hacia las metas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y eficaz, y en alineación con las necesidades de la ciudadanía.

A través de su implementación, los indicadores facilitan el monitoreo del avance y fortalecen el diseño de políticas públicas más precisas y efectivas. Al promover la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyen significativamente al fortalecimiento de la confianza entre el gobierno municipal y la población, consolidando una relación basada en la responsabilidad mutua y el compromiso con el desarrollo integral del municipio.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



IV. Visión, misión, valores y principios

Visión

Centro es un municipio humanista, transformador y competitivo, que fomenta el crecimiento económico e impulsa la igualdad. Ofrece amplias oportunidades de estudio, trabajo e inversión, en un ambiente de orden, respeto e inclusión, y garantiza el acceso a obras y servicios públicos de calidad, con un fuerte compromiso hacia el desarrollo sostenible.

Misión

Honar el servicio público con un alto desempeño gubernamental, mediante el compromiso y la responsabilidad de mujeres y hombres sensibles, honestos, que ubican a la gente en el centro de su quehacer diario para mejorar su calidad de vida.

Valores

Honestidad. Atributo que involucra el ser y hacer de cada persona, basado en la confianza, sinceridad, respeto al prójimo, integridad moral y actitud ética.

Ética Pública. Hacer del respeto a las leyes, reglamentaciones institucionales y principios morales, una forma de vida y trabajo diario, con la satisfacción del deber cumplido.

Efectividad. Aplicar en las obras y servicios públicos criterios de eficiencia, menores tiempos y costos; y eficacia, hacerlas correctamente y cumplir las expectativas de la población.

Transparencia. Cumplir, por mandato y convicción, el deber de acceso de la ciudadanía a la información pública, con criterios de claridad, veracidad, oportunidad y facilidad de consulta, aplicando los avances tecnológicos y principios de buen gobierno.

Empatía. Tratar a los demás como nos gustaría ser tratados, respetando en todo momento su dignidad.

Inclusión. Reconocer los talentos de cada habitante y abrir oportunidades de desarrollo individual y colectivo, principalmente a favor de mujeres, personas con discapacidad y población indígena.

Igualdad. Disposición a brindar un trato idéntico a cada persona, con base en los derechos humanos, sin diferenciación o discriminación por motivos de raza, sexo, edad o ingreso.

Tolerancia. Convicción y actitud para respetar, en todo momento, las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarios a las nuestras, sin apartarse de la moral y la ley.

Sustentabilidad. Privilegiar, en cada gestión, acción o disposición del gobierno local, la alineación de las esferas social, económica y ambiental, en favor de las presentes y futuras generaciones, para conectar los propósitos superiores de Centro con los del planeta.

M

U

l

s

+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Principios

Gobernanza. Gobernar con un modelo de gestión pública basado en la transparencia, la participación ciudadana mediante la colaboración de empresarios, productores, centros de enseñanza superior e investigación, organizaciones de profesionistas, sociedad civil organizada, líderes de opinión y dirigentes comunitarios, entre otros, para lograr decisiones informadas y consensuadas en beneficio del desarrollo municipal.

Prosperidad compartida. Por el bien de todos, primero los pobres.

Austeridad gubernamental. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Democracia participativa. La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Igualdad de género. Las mujeres tendrán derecho a la libertad sustantiva, como el acceso a las mismas oportunidades y trato para el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales

No a la discriminación. Condena al clasismo, racismo y cualquier forma de discriminación.

Innovación Social. Fomentar la creación y adopción de soluciones novedosas que respondan a las necesidades sociales del municipio, mediante la colaboración entre gobierno, ciudadanía y sectores productivos. Promover ideas que mejoren la calidad de vida, fortalezcan el tejido social y generen impactos positivos y sostenibles en la comunidad.

Justicia Social. Promover la equidad en el acceso a oportunidades y recursos, asegurando que cada persona reciba lo que necesita para vivir con dignidad.

Resiliencia. Fortalecer la capacidad del municipio para anticiparse, adaptarse y recuperarse ante desafíos sociales, económicos o ambientales, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Compromiso Cívico. Impulsar la participación responsable de la ciudadanía en la vida pública, fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el desarrollo municipal.

Proximidad. Mantener un gobierno cercano a la ciudadanía, escuchando sus inquietudes y necesidades de manera directa, con respuestas oportunas y soluciones concretas.

Equidad Intergeneracional. Garantizar que las decisiones presentes no comprometan las oportunidades y recursos de las generaciones futuras, asegurando un desarrollo equilibrado y justo.

Solidaridad. Promover el trabajo conjunto y el apoyo mutuo entre los habitantes del municipio, fortaleciendo los lazos comunitarios y el sentido de unidad.

Adaptabilidad. Estar abiertos al cambio y a la actualización de políticas, prácticas y enfoques para responder a un entorno dinámico y a las necesidades emergentes de la población.

Accesibilidad. Garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, económicas o sociales, puedan acceder de manera equitativa a los servicios públicos y oportunidades municipales.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'g', a signature, and other symbols.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Pluralidad. Reconocer y valorar la diversidad de ideas, culturas y perspectivas presentes en el municipio, integrándolas en la toma de decisiones para un desarrollo más inclusivo y representativo.

Legalidad: Aplicar las disposiciones jurídicas estrictamente y conforme a Derecho, sin distinción de personas o instituciones.

Handwritten marks on the right side of the page, including a large 'g' at the top, a vertical line with a hook, a '2', an '8', and a '+' sign.





CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



V. Alineación institucional

Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Municipio de Centro con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Ejes Transformadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Ejes Transformadores del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030.

El PMD de Centro es un proyecto integral que busca responder a los desafíos actuales y satisfacer las necesidades de sus habitantes de manera inclusiva, justa y sostenible. El plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, enfocándose en metas globales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática y el desarrollo urbano equilibrado.

Además, se articula con los 7 Ejes Transformadores del PND, garantizando que sus acciones e inversiones se alineen con las políticas y programas nacionales para maximizar el impacto y fomentar la armonización de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno. Esta integración fortalece las políticas locales y permite que los habitantes de Centro se beneficien de un plan coherente que aborda aspectos clave como la sostenibilidad ambiental, la equidad social y la innovación tecnológica.

De igual forma, el plan establece una fuerte vinculación con los 10 Ejes Transformadores del PLED, los cuales abordan áreas cruciales para el bienestar regional, tales como la educación, la salud, el desarrollo económico y la protección ambiental. Este vínculo asegura que las acciones municipales contribuyan al fortalecimiento de Tabasco, promoviendo la competitividad económica, la seguridad social y la cohesión comunitaria, alineadas con las prioridades del estado.

Eje 1. Municipio con Finanzas Sanas, Gobernanza y Participación Social.

Promueve un gobierno transparente, eficiente y participativo, alineándose con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). También se conecta con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos) al priorizar la colaboración entre los gobiernos, instituciones privadas y la ciudadanía, fomentando alianzas estratégicas que movilicen recursos y fortalezcan la gobernanza.

En el PND, se vincula con el Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, que destaca la importancia de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y fortalecer un modelo de gobernanza democrático.

En el PLED, se alinea con el Eje 1: Empoderamiento del Pueblo para la Transformación, que enfatiza la participación activa de la ciudadanía y la rendición de cuentas. También se conecta con el Eje 9: Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación, que promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, reforzando la fiscalización y el combate a la corrupción, lo que genera confianza social y sostenibilidad institucional. Además, está relacionado con el Eje 4: Tabasco en Paz, al fomentar la gobernanza inclusiva y participativa como clave para fortalecer el tejido social y garantizar la paz en las comunidades.

Eje 2. Municipio Humanista, Igualitario e Impulsor del Bienestar Social.

M
M
U
L
S
+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Se encuentra alineado con los ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 5 (Igualdad de Género), enfocándose en erradicar la pobreza, promover la salud y el bienestar, y garantizar la igualdad sustantiva para toda la población.

Además, se conecta con el ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), priorizando el acceso equitativo a servicios esenciales y la eliminación de las brechas sociales. También se relaciona con el ODS 2 (Hambre Cero), al incluir estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, especialmente para los sectores más vulnerables.

En el PND, este eje se vincula con el Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo, que asegura que el crecimiento económico beneficie a los sectores más desfavorecidos. Comparte objetivos con el Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres, al promover la equidad y el empoderamiento femenino.

En el PLED, se conecta con el Eje 2: Por el Bien de Todos, Primero los Pobres, que prioriza la inclusión social y el bienestar integral. También se relaciona con el Eje 3: Semillas de la Transformación Humanista, que destaca la importancia de los derechos fundamentales y la equidad.

Eje 3. Municipio Competitivo y Promotor de las Vocaciones Productivas.

Este eje promueve un crecimiento económico inclusivo y sostenible, alineándose con los ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 12 (Producción y Consumo Responsables). Fomenta prácticas sostenibles vinculadas al ODS 13 (Acción por el Clima), promoviendo el uso de energías renovables y tecnologías limpias en las actividades económicas.

En el PND, se conecta con el Eje General 3: Economía Moral y Trabajo, que pone énfasis en la justicia social y el bienestar colectivo dentro de las actividades económicas. También se vincula con el Eje Transversal 2: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional, al impulsar el uso de tecnologías que optimicen las capacidades productivas.

En el PLED, está relacionado con el Eje 5: Al Pueblo los Frutos de la Transformación, que busca una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo económico, y con el Eje 6: Impulso Transformador del Progreso, que promueve la inversión estratégica y la diversificación económica para mejorar la calidad de vida.

Eje 4. Municipio con Infraestructura y Servicios para Mejorar la Calidad de Vida.

Este eje se alinea con los ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y fomentando comunidades resilientes. Además, se vincula con el ODS 3 (Salud y Bienestar), al garantizar que servicios como el agua potable y el drenaje contribuyan a la salud pública, y con el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), al priorizar la construcción de infraestructura resiliente y sostenible.

En el PND, se vincula con el Eje General 4: Desarrollo Sustentable, que destaca la sostenibilidad en la planeación urbana y la provisión de servicios, fomentando comunidades resilientes y ambientalmente responsables. Además, se relaciona con el Eje General 1: Gobernanza con

M
y
l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Justicia y Participación Ciudadana, al fortalecer el Estado de derecho y mejorar la gestión pública mediante la provisión de servicios básicos de calidad e infraestructura moderna.

En el PLED, se alinea con el Eje 4: Tabasco en Paz, al fortalecer la seguridad y la paz social a través de la mejora de los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura. Asimismo, se conecta con el Eje 7: Construyendo la Transformación, que prioriza la expansión de infraestructura sostenible, y con el Eje 8: Transformación Hacia la Salud para Todos, al garantizar servicios básicos accesibles y de calidad.

Eje 5. Municipio Sostenible, Ordenado y Guardián del Medio Ambiente.

Este eje coloca la sostenibilidad ambiental como un pilar central del desarrollo municipal, alineándose con los ODS 13 (Acción por el Clima) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), al promover políticas de conservación de recursos naturales y estrategias para mitigar el cambio climático. Además, se vincula con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al impulsar un crecimiento urbano ordenado y resiliente que proteja el entorno natural y fomente comunidades inclusivas.

En el PND, se conecta con el Eje General 4: Desarrollo Sustentable, que prioriza la protección ambiental como base del desarrollo nacional, y con el Eje Transversal 3: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, al reconocer y respetar las tradiciones, culturas y territorios de estas comunidades.

En el PLED, este eje se alinea con el Eje 10: La Transformación y Nuestro Entorno, que busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales, asegurando un crecimiento ordenado.

Como se puede apreciar, el PMD 2024-2027 del municipio de Centro presenta una estrategia de desarrollo integral que alinea las metas locales con los objetivos estatales, nacionales e internacionales. Cada eje refuerza el compromiso con la justicia social, la equidad y la gobernanza participativa, asegurando que el bienestar llegue a toda la población y que el crecimiento económico se logre en equilibrio con la protección del medio ambiente.

M
y
v
l
s
+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Tabla 1
Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2027

PMD 2024-2027 AYUNTAMIENTO DE CENTRO	PLED 2024-2030 GO- BIERNO DEL ES- TADO DE TABASCO	PND 2025-2030 ES- TADOS UNIDOS ME- XICANOS	ODS 2030 AGENDA DE LA ONU
Eje 1: Municipio con Finanzas Sanas, Gobernanza y Participación Social.	Eje 1: Empoderamiento del Pueblo para la Transformación. Eje 4: Tabasco en Paz. Eje 9: Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.	Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	 
Eje 2: Municipio Humanista, Igualitario e Impulsor del Bienestar Social.	Eje 2: Por el Bien de Todos, Primero los Pobres. Eje 3: Semillas de la Transformación Humanista.	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo. Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y Derecho de las Mujeres.	     
Eje 3: Municipio Competitivo y Promotor de las Vocaciones Productivas.	Eje 5: Al Pueblo los Frutos de la Transformación. Eje 6: Impulso Transformador del Progreso.	Eje General 3: Economía Moral y Trabajo. Eje Transversal 2: Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional.	   
Eje 4. Municipio con Infraestructura y Servicios para Mejorar la Calidad de Vida.	Eje 4: Tabasco en Paz. Eje 7: Construyendo la Transformación. Eje 8: Transformación Hacia la Salud para Todos.	Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana. Eje General 4: Desarrollo Sustentable.	    
Eje 5: Municipio Sostenible, Ordenado y Guardián del Medio Ambiente.	Eje 10: La Transformación y Nuestro Entorno.	Eje General 4: Desarrollo Sustentable. Eje Transversal 3: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	   

M
 y
 v
 l
 s
 +



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



VI. Diagnóstico general

Para entender el desarrollo integral del municipio de Centro, es necesario analizar las transformaciones que han marcado su evolución a lo largo del tiempo. Estas reflejan tanto el dinamismo de su población como la interacción entre factores económicos, sociales y territoriales que han dado forma a sus condiciones actuales.

La evolución histórica de Centro está profundamente ligada a su rol como sede de Villahermosa, la cabecera municipal y el núcleo urbano más importante del estado. Esta situación ha generado desafíos en planificación urbana, manejo territorial y provisión de servicios básicos, especialmente a medida que la población crece y se distribuye de manera desigual entre las zonas urbanas y rurales.

La distribución poblacional es un indicador clave para evaluar las demandas sobre infraestructura, transporte, agua potable, educación y salud, así como las oportunidades de desarrollo económico en las diferentes localidades del municipio. Estas dinámicas demográficas afectan directamente la capacidad del gobierno municipal para implementar políticas públicas inclusivas que respondan a las necesidades de una población diversa y en constante cambio.

El análisis del comportamiento demográfico histórico revela las dinámicas de crecimiento poblacional en Villahermosa y en el municipio de Centro en su conjunto. En 1960, Villahermosa representaba el 49.8% de la población total del municipio. A lo largo de las décadas, este porcentaje ha experimentado fluctuaciones notables. Entre 1960 y 1970, la ciudad experimentó un crecimiento acelerado del 119.5%, impulsado por la urbanización y el auge económico derivado de las actividades petroleras.

Durante las siguientes décadas, la población de Villahermosa continuó creciendo, aunque a un ritmo más moderado, mientras que el municipio de Centro experimentó un aumento sostenido, especialmente en áreas fuera de la cabecera municipal. Esto refleja un proceso de expansión en las zonas rurales y suburbanas. El análisis de estos datos subraya la necesidad de ajustar la planificación urbana y la provisión de servicios para responder de manera eficaz a los cambios en la distribución poblacional.

No obstante, en las últimas décadas, la tasa de crecimiento de Villahermosa se ha desacelerado. Entre 2010 y 2020, la ciudad experimentó una disminución poblacional del 3.8%, posiblemente debido a factores como la migración hacia otras localidades del municipio y la expansión hacia zonas suburbanas. En contraste, el municipio de Centro siguió creciendo, aunque a un ritmo más lento (6.7% entre 2010 y 2020). Estas tendencias reflejan una redistribución de la población y subrayan la necesidad de planificar el crecimiento metropolitano.

Tabla 2
Comportamiento demográfico de Villahermosa y Municipio de Centro

Año	Villahermosa Población	Crecimiento Villahermosa (%)	Centro Población	Crecimiento Centro (%)	Villahermosa /Centro (%)
1960	52,262		104,798		49.8
1970	114,746	119.5	169,921	62.1	67.5
1980	158,216	37.8	250,903	47.6	63.0
1990	261,231	65.1	386,776	54.1	67.5
2000	330,846	26.6	532,021	37.5	62.1

M
M
J
S
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

2010	353,577	6.8	640,514	20.3	55.2
2020	340,060	-3.8	683,607	6.7	49.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La dinámica demográfica ha dado lugar a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa (ZMCV), que se proyecta alcanzará una población de 1,025,000 habitantes para 2029. Según estimaciones conservadoras de la ONU, con un crecimiento anual promedio del 1.078%, el área metropolitana podría llegar a 1,093,000 habitantes para 2035. Este crecimiento poblacional aumentará la presión sobre los servicios públicos, la infraestructura y los recursos naturales, lo que requerirá soluciones sostenibles para asegurar un desarrollo urbano equilibrado y resiliente.

Tabla 3
Población estimada y tasa de comportamiento anual en la ZMCV

Año	Población estimada	Tasas de comportamiento anual (%)	Año	Población	Tasa de comportamiento anual (%)
2024	958,000	1.46	2030	1,037,000	1.17
2025	972,000	1.46	2031	1,047,000	1.16
2026	986,000	1.44	2032	1,060,000	1.05
2027	1,000,000	1.42	2033	1,071,000	1.04
2028	1,012,000	1.20	2034	1,082,000	1.03
2029	1,025,000	1.28	2035	1,093,000	1.02

Fuentes: CONAPO, INEGI; Macrotrends, <https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21877/villahermosa/population>, consulta 24 de enero de 2025.

Villahermosa ha crecido debido al aumento natural de la población y al auge de la industria petrolera, pero este crecimiento ha excedido los límites urbanos tradicionales, lo que ha provocado una expansión desordenada y, en consecuencia, afectaciones negativas en los ecosistemas, incluyendo humedales y cuerpos de agua. Aunque existen planes y programas urbanos, como el ordenamiento ecológico y los atlas de riesgos de desastres, es crucial su implementación plena para regular la expansión territorial y garantizar el uso sostenible del patrimonio natural.

A pesar de contar con indicadores superiores al promedio estatal, el municipio de Centro enfrenta una problemática social relacionada con la pobreza. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, el 35.8% de la población vivía en pobreza, y el 6.4% en pobreza extrema. En términos absolutos, esto significa que aproximadamente 235,155 personas en el municipio se encontraban en situación de pobreza, de las cuales alrededor de 42,046 enfrentaban pobreza extrema.

Además, el 36% de la población del municipio es vulnerable por carencias sociales, es decir, personas que, aunque no están en situación de pobreza, presentan al menos una deficiencia en aspectos fundamentales como el acceso a la educación, servicios de salud, seguridad social, calidad de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o alimentación.

La movilidad se ha convertido en uno de los retos más urgentes para el municipio de Centro, especialmente en Villahermosa. El rápido crecimiento urbano y económico ha aumentado la tasa de motorización, alcanzando en 2021 un promedio de 432.6 vehículos por cada mil habitantes, la

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Mf
 M
 ✓
 L
 S
 +



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

cifra más alta del estado. Este aumento contribuye significativamente a la congestión vehicular, el deterioro ambiental y la disminución de la calidad de vida.

La expansión de la flota vehicular ejerce presión sobre la infraestructura vial, lo que exige con urgencia la implementación de soluciones efectivas para mejorar la movilidad urbana, promover el uso de transporte sostenible y optimizar la red de transporte público.

Tabla 4
Evolución de la tasa de motorización en el municipio de Centro, Tabasco

Año	Población	Automotores	Tasa de motorización (unidades/1000 habitantes)
1980	250,903	19,693	78.5
1990	386,776	59,659	154.2
2000	520,308	101,684	195.1
2010	640,359	205,838	321.4
2020	683,607	283,932	415.3
2021	683,607	295,724	432.6

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC)

El predominio del automóvil particular, que representa el 65.2% del parque vehicular, refleja un modelo de movilidad excesivamente dependiente del transporte privado. En cambio, el uso de camiones de pasajeros es muy limitado, con solo el 0.4% del total del parque vehicular. Este desequilibrio resalta la falta de incentivos adecuados y una planificación insuficiente para fomentar un sistema de transporte colectivo eficiente y sostenible, capaz de satisfacer las crecientes necesidades de una población en expansión.

Tabla 5
Número de unidades de automotores en el municipio de Centro en el año 2021

Tipo de automotores	Cantidad	Porcentaje respecto al total de Centro	Porcentaje de Centro respecto a Tabasco
Automóviles	192,969	65.2	49.2
Camiones de pasajeros	1,215	0.4	43.9
Camiones de carga	61,238	20.7	40.9
Motocicletas	40,302	13.6	26.2
Total, automotores	295,724	100	42.4

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC)

El aumento en la motorización ha superado la capacidad de las vialidades existentes en Villahermosa, generando problemas como la reducción de carriles, la formación de "cuellos de botella" y

M
M
U
S
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



la ocupación de espacios laterales para estacionamientos o comercio informal. Estas condiciones dificultan considerablemente el flujo vehicular y agravan los desafíos de movilidad de la ciudad.

El impacto del crecimiento en la motorización está directamente relacionado con la insuficiencia de infraestructura urbana adecuada que ha acompañado la expansión de Villahermosa. Este fenómeno, impulsado por el aumento poblacional, el desarrollo económico y la presión sobre los recursos urbanos, subraya la necesidad urgente de una planificación integral orientada a la sostenibilidad, que logre equilibrar el desarrollo urbano con la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio de Centro presenta una economía dinámica, destacándose como uno de los principales motores del desarrollo regional en Tabasco, con una contribución significativa al empleo, la productividad y la generación de ingresos del estado. No obstante, enfrenta contrastes entre los sectores formal e informal, lo que plantea tanto desafíos como oportunidades para fortalecer un crecimiento sustentable e inclusivo.

En Centro, el 58.8% de los establecimientos pertenece al sector informal, un porcentaje inferior al promedio estatal de 67%, pero aún elevado. Este alto nivel de informalidad impacta directamente en el desarrollo sustentable, la calidad del empleo, los ingresos y la cobertura de beneficios sociales para los trabajadores.

Tabla 6
Distribución de Establecimientos y Personal Ocupado en Tabasco y el Municipio de Centro

Tabasco																				
Establecimientos			Personal ocupado (en miles)			Personal dependiente de la razón social			Personal ocupado remunerado			Proprietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			Personal no dependiente de la razón social			Remuneraciones (Millones de pesos)		
Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales			
Número de personas																				
75,816	24,282	49,534	308,018	222,862	85,156	263,555	178,245	84,316	187,244	147,588	19,668	96,211	31,657	64,654	45,061	43,717	1,344	40,801,357	40,808,498	842,809
Centro																				
26,759	11,824	15,735	155,787	127,893	28,164	123,399	95,838	27,571	91,716	84,965	6,751	21,685	10,863	20,820	32,338	31,785	593	21,897,015	21,822,898	304,826

Fuente: INEGI Censos Económicos 2019.

A pesar de que los establecimientos informales representan una proporción significativa del total, su contribución a la productividad es limitada. En Centro, el sector informal genera solo el 2.9% de la producción bruta total, con una productividad de 105,507 pesos por persona. Esta cifra contrasta considerablemente con los 768,296 pesos por persona generados en el sector formal, destacando las marcadas diferencias en términos de ingresos y valor agregado entre ambos sectores.

Este amplio diferencial resalta la necesidad urgente de implementar políticas que fomenten la formalización, mejoren las condiciones laborales y aumenten la productividad, con el fin de reducir las disparidades entre los sectores formal e informal.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Tabla 7
Indicadores Productividad y Composición Económica en Tabasco y el Municipio de Centro

Tabasco														
Producción bruta total			Consumo interno			Valor agregado censal bruto			Activos fijos			Producción bruta total por personal ocupado total		
Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales
Millones de pesos														Pesos
428,317.544	427,743.229	5,574.324	191,619.000	187,423.248	3,895.760	245,298.536	240,319.972	4,978.564	328,594.310	324,354.170	4,240.140	1,413,788	1,918,458	106,104
Centro														
101,000.671	96,829.158	2,971.512	74,684.309	73,372.614	1,322.695	26,305.912	24,657.145	1,648.667	78,874.199	78,421.469	1,452.730	648,450	768,296	105,507

Fuente: INEGI Censos Económicos 2019.

El municipio de Centro presenta una economía diversificada, destacándose sectores clave como las manufacturas, el comercio y los servicios privados no financieros. El sector manufacturero es el más productivo, con una producción bruta total por persona ocupada de 2,613,925 pesos, posicionándose como un pilar fundamental para el desarrollo económico.

El comercio también desempeña un papel clave, concentrando una gran parte del empleo, aunque con una productividad de 545,729 pesos por persona ocupada. Por otro lado, los servicios privados no financieros, que abarcan una parte significativa del empleo, tienen una productividad notablemente menor, alcanzando los 307,984 pesos por persona ocupada. Este panorama revela una clara oportunidad para implementar estrategias que impulsen la productividad y mejoren la calidad del empleo en estos sectores, con el objetivo de reducir las disparidades en términos de generación de valor.

Tabla 8
Sectores Económicos del Municipio de Centro: Establecimientos, Empleo y Productividad

Actividad Económica	Establecimientos	Personal Ocupado Total	Remuneraciones (Millones de pesos)	Producción Bruta Total (Millones de pesos)	Producción Bruta Total por Personal Ocupado Total (Pesos)
Total, Centro	26,759	155,757	31,927.02	101,000.67	648,450
Manufacturas	2,302	10,591	1,365.41	27,684.08	2,613,925
Comercio	10,685	56,970	2,620.22	31,090.17	545,729
Servicios privados no financieros	12,650	62,312	3,332.71	19,191.10	307,984
Resto de actividades económicas	1,122	25,884	24,608.67	23,035.32	889,944

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019

M
M
V
L
S
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Para consolidar su potencial económico, Centro debe implementar diversas estrategias, como fomentar la formalización del empleo, ofrecer programas de capacitación para apoyar a las micro y pequeñas empresas, e impulsar sectores emergentes como la agroindustria sostenible, el turismo cultural y la economía digital. Con estas acciones, y gracias a su ubicación estratégica, tiene el potencial de convertirse en el motor de desarrollo de Tabasco y el sureste mexicano.

Como ejemplo de este potencial, Villahermosa ya se ha consolidado como un nodo logístico y económico importante. La ciudad ha atraído Centros de Distribución (CEDIS) de importantes cadenas de autoservicio nacionales e internacionales, como Walmart, SAM'S Club, Chedraui y Soriana, así como empresas regionales como Abarrotera Monterrey y Súper Sánchez. Este modelo logístico se ha expandido a sectores estratégicos como la construcción y la industria petrolera, configurando un corredor económico que conecta Villahermosa con Cárdenas.

Con el impulso de proyectos de infraestructura de gran envergadura, como el Tren Maya, la Refinería Olmeca y la futura conexión ferroviaria entre Estación Chontalpa, Paraíso y Dos Bocas, la posición estratégica de Centro se refuerza aún más. Estas iniciativas no solo impulsarán el crecimiento económico y habitacional de Villahermosa, sino que también atraerán nuevas inversiones y población. Sin embargo, este crecimiento acelerado también aumentará significativamente la demanda sobre servicios básicos como agua potable, saneamiento y transporte, esenciales tanto para los habitantes como para las actividades productivas.

Este escenario subraya la urgente necesidad de una planeación urbana integral que articule el crecimiento económico con la sustentabilidad ambiental y la provisión eficiente de servicios básicos.

Además, para consolidarse como un nodo importante en la región, el municipio de Centro necesita una gobernanza inclusiva, innovadora, transparente y eficiente, que no solo gestione los recursos de manera óptima, sino que también responda a las crecientes necesidades de sus habitantes. Esta nueva visión va más allá de una administración pública orientada al servicio, promoviendo la creación de espacios donde el diálogo abierto y continuo entre el gobierno y la comunidad sea una constante. De este modo, se fomenta una relación sólida de confianza y cooperación, vital para el progreso y bienestar del municipio.

En este contexto, la creación de mesas temáticas dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el fortalecimiento de los Centros Integradores se presentan como herramientas clave para impulsar la transformación. Estos espacios permitirán una participación ciudadana directa, asegurando que las ideas y necesidades de la población se integren de manera efectiva en la gestión municipal, lo que garantizará que las políticas públicas sean más inclusivas y estén alineadas con las demandas reales de los habitantes.

Dentro de esta visión, la digitalización de la administración pública se posiciona como un pilar clave para optimizar los servicios y mejorar la transparencia gubernamental. La implementación de un Sistema Institucional de Archivos y de una plataforma digital para trámites en línea permitirá a los ciudadanos gestionar sus solicitudes de manera ágil y accesible, eliminando barreras físicas y burocráticas.

Aunque el crecimiento de la conectividad ha avanzado en el municipio, es esencial promover políticas inclusivas para reducir la brecha digital, facilitando el acceso universal a internet en espacios públicos y fomentando la capacitación digital para toda la población.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'g'.

Handwritten mark resembling a stylized 'y' or 'u'.

Handwritten mark resembling a stylized 'l' or 's'.

Handwritten mark resembling a plus sign or 't'.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



El fortalecimiento financiero es decisivo en esta visión. La consolidación de una base financiera sólida, lograda mediante una recaudación fiscal eficiente, es crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos. La optimización de tecnologías digitales en la gestión fiscal y la mejora de los sistemas de recaudación en línea facilitarán la reducción de la morosidad en el pago de impuestos y fortalecerán la sostenibilidad financiera del municipio.

En términos de desarrollo territorial, durante el periodo 2021-2024, Centro actualizó dos programas clave: el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Centro. La implementación plena de estos programas promoverá un uso racional del suelo, impulsando el desarrollo en zonas estratégicas y la conservación de áreas naturales y recursos hídricos, fundamentales para la sostenibilidad a largo plazo.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, al cuarto trimestre de 2024, señala los principales retos de Villahermosa en cuanto a servicios básicos municipales, según la percepción ciudadana. En orden de mayor a menor problemática, estos son: baches en calles y avenidas, fugas de agua potable, limpieza de coladeras, alumbrado público y deficiencias en la red pública de drenaje y tratamiento de aguas residuales. Con la atención efectiva de estas necesidades, Centro no solo podrá mejorar la calidad de vida de su población, sino también fortalecer su liderazgo regional, consolidándose como un referente en desarrollo urbano y gestión ambiental sustentable.

La atención a grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, es una prioridad para el municipio. Con un enfoque integral, se promoverá el acceso a servicios esenciales para estos grupos, fomentando la cohesión social y el respeto a la diversidad. La inclusión de estos sectores en los programas y políticas municipales responde a una obligación moral y legal, contribuyendo a una sociedad más equitativa y justa, donde cada individuo desempeña un rol en la construcción de su comunidad.

Paralelamente, la seguridad ciudadana se fortalecerá mediante un modelo de seguridad comunitaria, en el que la colaboración entre autoridades y ciudadanía será clave para promover la cultura de la legalidad y reducir los índices de violencia. Este modelo buscará la corresponsabilidad, involucrando activamente a los ciudadanos en la prevención y denuncia de delitos, creando una red de protección y apoyo mutuo que favorezca un entorno seguro y pacífico.

El PMD 2024-2027 busca transformar el presente del municipio de Centro y establecer las bases para un futuro donde cada habitante tenga acceso a las oportunidades, recursos y herramientas necesarios para su desarrollo integral. Mediante una gobernanza basada en la transparencia, la inclusión y la participación, se pretende demostrar que el progreso es posible y sostenible cuando se construye con el compromiso de toda la comunidad.

M
M
U
S
T





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



VII. Centro en prospectiva

7.1. Villahermosa, nuestro anhelo compartido

Villahermosa, capital del estado de Tabasco, es una ciudad clave para la región sureste de México, tanto por su ubicación estratégica como por su relevancia económica y cultural. Con una población de 340,060 habitantes y una población flotante estimada en 200,000 personas, Villahermosa es el centro político, económico y educativo de Tabasco.

La ciudad ha experimentado un crecimiento urbano acelerado en las últimas décadas, lo que ha ejercido presión sobre su infraestructura y generado desafíos en áreas como movilidad, manejo de residuos, seguridad y calidad de los servicios públicos. Este crecimiento, a menudo asociado al relleno de zonas bajas y a asentamientos irregulares en las márgenes de cuerpos de agua, requiere abordar su futuro de manera integral, considerando la interrelación entre los elementos naturales, culturales y sociales que conforman su entorno. Como centro económico y administrativo, la ciudad debe adaptarse a las condiciones actuales y futuras sin comprometer su sostenibilidad ni su identidad cultural.

Una de las acciones para la transformación de Villahermosa es consolidarla como un "territorio inteligente y sostenible". Para ello, es fundamental implementar tecnologías avanzadas, una infraestructura urbana sustentable y adaptable a los efectos del cambio climático. La planificación urbana debe fomentar el desarrollo de espacios verdes y la modernización del sistema de drenaje, con el fin de mitigar los impactos de posibles lluvias torrenciales.

El desarrollo humano de Villahermosa debe estar estrechamente ligado a su cultura territorial. Su identidad, marcada por tradiciones, historia y riqueza gastronómica, es un factor clave que debe preservarse en cualquier proceso de modernización. En este contexto, el turismo cultural se presenta como una herramienta para impulsar la economía local, permitiendo que las costumbres y valores se integren al dinamismo económico de la ciudad sin perder su esencia.

La planeación económica de Villahermosa debe experimentar una transformación significativa. Tradicionalmente, su economía ha dependido del sector petrolero, lo que genera vulnerabilidad frente a los cambios del mercado global. En el contexto actual, es crucial diversificar esta dependencia hacia sectores emergentes como la agroindustria, el turismo sostenible, las energías renovables y la economía digital. Sin embargo, esta diversificación debe llevarse a cabo de manera respetuosa con la capacidad de regeneración del territorio, apostando por una economía verde que no comprometa los recursos naturales.

La sostenibilidad ambiental es otro factor para el desarrollo futuro de Villahermosa. Al estar ubicada en una región rica en recursos naturales, pero también vulnerable a fenómenos climáticos, la ciudad debe garantizar que sus prácticas de desarrollo urbano no excedan la capacidad de carga ecológica del entorno.

Es esencial implementar políticas de gestión ambiental rigurosas que promuevan la conservación de humedales, lagunas y áreas verdes, asegurando una convivencia armónica entre la naturaleza y el crecimiento urbano. Esta estrategia no solo preservará los recursos ecológicos, sino que también mejorará la calidad de vida de los habitantes, proporcionando un entorno más saludable y equilibrado.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'M' and several vertical lines.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La mejora de la movilidad y conectividad urbana es un aspecto esencial en la transformación de Villahermosa. Un sistema de transporte público eficiente, basado en energías limpias, junto con la creación de ciclovías y zonas peatonales, contribuirá a reducir la huella de carbono de la ciudad y mejorará la calidad del aire.

La ruta hacia una Villahermosa inteligente, sostenible y resiliente es desafiante, pero totalmente alcanzable. La clave está en integrar los diferentes aspectos del desarrollo de manera coordinada, equilibrando las oportunidades económicas con las necesidades sociales y ambientales.

Villahermosa tiene el potencial de ser un modelo para otras ciudades, demostrando que es posible crecer, modernizarse y prosperar sin sacrificar los recursos naturales ni su identidad cultural. Con una visión estratégica a largo plazo y estrategias bien definidas, la ciudad estará preparada para enfrentar sus desafíos, consolidándose como un referente de desarrollo urbano y social. El compromiso y la participación activa de todos los sectores serán esenciales para asegurar que este proceso sea inclusivo y sostenible.

Propuestas estratégicas para la Transformación de Villahermosa

1. Implementación de una Agenda Verde y una de Gestión del Agua

Desarrollar un plan integral para la creación de espacios verdes públicos enfocados en sus servicios ecosistémicos y la modernización del sistema de drenaje pluvial. Esta estrategia contempla la incorporación de parques y otras áreas con cobertura vegetal, incluidos humedales, que actúen como zonas de amortiguamiento ante inundaciones, así como la instalación de infraestructura para la captación de agua de lluvia. Con ello, se busca mitigar impactos y fortalecer la resiliencia frente a desastres provocados por fenómenos naturales extremos.

2. Innovación en la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

Implementar un sistema de gestión de residuos basado en la economía circular, con énfasis en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos urbanos.

Desarrollar programas de separación de residuos, educación ciudadana sobre reciclaje y compostaje, e incentivar la creación de empresas locales que impulsen la innovación en la reutilización de materiales reciclados. Asimismo, fomentar alianzas público-privadas para la construcción de plantas de tratamiento de residuos y centros de reciclaje de alta eficiencia.

3. Fomento del Emprendimiento y la Innovación Tecnológica Local

Crear un ecosistema de innovación tecnológica mediante el establecimiento de nodos de emprendimiento que impulsen la creación de empresas enfocadas en soluciones inteligentes para la ciudad.

Fomentar alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos tecnológicos en áreas como inteligencia artificial, internet de las cosas y automatización de servicios públicos.

M
 y
 v
 l
 s
 +





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

4. Fomento de la Movilidad Sostenible

Fomentar un sistema de transporte público sustentable mediante la incorporación de autobuses eléctricos y otras tecnologías de energía limpia, que contribuyan a reducir la emisión de contaminantes.

5. Diversificación Económica Basada en la Economía Verde

Desarrollar programas de incentivos para promover sectores económicos emergentes, como la agroindustria sostenible, el turismo cultural, las energías renovables y la economía digital.

Conservación del Patrimonio Cultural y Fomento del Turismo

Implementar un plan estratégico de turismo cultural que valore y preserve el patrimonio histórico, gastronómico y tradicional de Villahermosa. Esta estrategia debe contemplar la restauración de sitios emblemáticos, la promoción de festivales locales y la creación de rutas turísticas que resalten la riqueza cultural y natural de la ciudad.

6. Programa de infraestructura para Villahermosa

Planear el mantenimiento, la construcción y la rehabilitación de la infraestructura con una visión sistémica, integral y a futuro permitirá resolver problemáticas de largo plazo y generar ahorros anuales al reducir la necesidad de intervenciones posteriores. Esta planeación debe incluir espacios peatonales, ciclovías y un sistema de transporte público eficiente y sustentable.

7. Promoción de la Participación Ciudadana y Gobernanza Inteligente

Crear plataformas digitales de participación ciudadana que permitan a los habitantes de Villahermosa involucrarse activamente en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano, la sostenibilidad y los servicios públicos. Estas plataformas deben facilitar el acceso a la información y permitir la retroalimentación continua entre el gobierno local y los ciudadanos.

La transformación de Villahermosa hacia un modelo inteligente y sostenible no solo depende de la implementación de tecnologías y estrategias innovadoras, sino también de un cambio cultural que promueva la conciencia ambiental, la colaboración ciudadana y el compromiso social.

Este proceso exige un esfuerzo colectivo, donde todos los actores, desde el gobierno hasta la sociedad civil, trabajen de manera coordinada para garantizar que el desarrollo de la ciudad esté alineado con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad. El fortalecimiento de una ciudadanía activa y participativa será determinante para impulsar iniciativas que generen beneficios compartidos y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Con un enfoque integral y a largo plazo, Villahermosa tiene la oportunidad de convertirse en un referente para otras ciudades de la región y del país. Apostar por un desarrollo equilibrado, que respete su riqueza natural y cultural, permitirá que la ciudad enfrente exitosamente los retos del futuro.

M
y
J
l
o
+



CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La consolidación de Villahermosa como una ciudad sostenible, próspera y culturalmente vibrante será un legado para las generaciones venideras, posicionándola como un modelo de desarrollo urbano que equilibra el crecimiento económico con la responsabilidad ambiental y social.

Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa

Desde el punto de vista de la prospectiva, la transformación de Centro se concibe como el futuro deseado para el municipio. Se trata de un ordenamiento territorial en el que las diferentes zonas que lo componen deben armonizar actividades productivas y concentraciones poblacionales, respetando la naturaleza, potenciando los factores competitivos del territorio y convirtiéndolo en un lugar idóneo para la habitabilidad y convivencia humana. En este contexto, se destacan dos consideraciones que implican tareas fundamentales para la administración actual con proyecciones hacia el futuro.

Primera. Es imprescindible que, a la luz de los programas de ordenamiento territorial y ecológico para Centro, Villahermosa y sus zonas colindantes, se tracen las visiones a largo plazo de Villahermosa y de Centro para los años 2030 y 2050. De esta manera, el ordenamiento territorial, a través de los planes de desarrollo que se elaboren, debe guiarse por las imágenes objetivo consensuadas entre los tres órdenes de gobierno y, sobre todo, con la participación activa de la sociedad civil, a través de foros y consultas ciudadanas.

Segunda. Respecto a la prospectiva de la ciudad capital del Estado, se considera que el planteamiento debe partir del concepto de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa (ZMCV), dado que el crecimiento poblacional ha trascendido los límites urbanos de la ciudad, abarcando tanto localidades del municipio de Centro como del municipio colindante de Nacajuca. Esta zona está compuesta por 48 localidades, según el INEGI, y se estima que para el año 2029 contará con 1,025,000 habitantes.

Para el futuro deseado de Centro y Villahermosa, se identifican las siguientes fortalezas: ubicación geográfica estratégica en la región sureste, mano de obra joven y amplia cobertura educativa en los diferentes niveles académicos; una sólida base de fuentes energéticas, así como el ser origen de materias primas y auxiliares esenciales para diversas industrias de transformación; y, además, la cercanía a los puertos de altura y cabotaje de Dos Bocas y Frontera, lo que refuerza su conectividad y potencial comercial.

Para que los factores favorables antes enumerados fructifiquen, será necesario superar, entre otros, los siguientes retos:

- a) Lograr un ordenamiento territorial y urbano eficaz tanto del municipio como de la ZMCV, con el objetivo principal de integrar su prospectiva correspondiente, basada en un acuerdo consensuado entre el gobierno y la población.
- b) La movilidad, como factor clave de competitividad y bienestar social, debe ser una prioridad. Es esencial impulsar un sistema de transporte ágil y seguro, con una atención especial a la seguridad vial. Los gobiernos estatales y municipales deben jugar un papel fundamental en promover un transporte público eficiente y económico. En el marco de las atribuciones del municipio y en colaboración con el Gobierno del Estado, se debe facilitar la movilidad mediante el transporte suburbano para la población que reside en las zonas conurbadas de Villahermosa-Macultepec y Villahermosa-Parrilla-Playas del Rosario.

M
M
✓
l
s
f





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- c) El municipio debe coadyuvar en los grandes proyectos de movilidad para Tabasco, como la ampliación de las autopistas Macuspana-Escárcega, Macultepec-Ciudad del Carmen y Villahermosa-aeropuerto, incluyendo la posibilidad de un tren de gran velocidad. Asimismo, es crucial realizar ampliaciones o mejoras en la carretera hacia Villa Parrilla y Playas del Rosario, además de mejorar la conectividad con Nacajuca a través de la avenida Usumacinta, pasando el río Carrizal.
- d) El municipio debe coadyuvar con el Gobierno del Estado en materia de seguridad pública, implementando programas permanentes de alumbrado público y bacheo. Estos componentes son fundamentales para mejorar la seguridad de la población.
- e) Es fundamental contar con una agresiva promoción de inversiones que involucre a los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con el objetivo de impulsar la prosperidad de la ZMCV. Esta promoción debe centrarse en atraer empresas manufactureras y de logística, sectores clave para el desarrollo económico de la región. Villahermosa enfrenta una fuga de talento joven que migra hacia otras ciudades del centro y norte del país, así como a destinos como Cancún y la Riviera Maya, e incluso al extranjero, debido a la falta de oportunidades laborales dignas y bien remuneradas en la localidad.
- f) Convertir a Villahermosa en un gran centro de servicios de calidad, orientado a áreas estratégicas como la cultura y las artes, centros académicos y de investigación, y atención médica de tercer nivel, tanto pública como privada.

g

h

i

j

k

l



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



7.2. Centros Integradores una plataforma para el desarrollo

Centros Integradores: elementos clave en la articulación de la política pública y la planeación

En el ámbito de la planificación y articulación de políticas públicas, los Centros Integradores desempeñarán un papel central como ejes de coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal. Su propósito es garantizar una distribución equitativa de recursos y servicios, especialmente en las zonas más vulnerables, y servir como espacios de planificación democrática, donde las comunidades puedan expresar sus necesidades y propuestas. Para el Municipio de Centro, estos centros serán una prioridad y están incorporados directamente en el Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo una política pública más inclusiva y participativa.

Los Centros Integradores no solo facilitarán la prestación de servicios básicos, sino que se consolidarán como **unidades integradoras comunitarias**, en las cuales las comunidades participarán activamente en la planificación de su propio desarrollo. Este enfoque fortalecerá los procesos de gobernanza local, garantizando que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de la población.

Objetivos Especificos

1. Acercar los servicios públicos a las comunidades rurales:

Los Centros Integradores serán clave para garantizar que los servicios públicos, como agua potable, electricidad, salud y educación, lleguen de manera equitativa a las comunidades rurales, reduciendo así la brecha de acceso entre las zonas urbanas y rurales.

2. Desarrollo productivo local:

Cada Centro Integrador apoyará la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas locales, brindando acceso a recursos, capacitación y mercados. Esto fomentará la autosuficiencia económica de las comunidades, impulsando un desarrollo económico sostenible.

3. Fomento de la participación ciudadana:

Los Centros Integradores facilitarán la creación de comités comunitarios que permitirán a los ciudadanos participar activamente en la identificación de necesidades y la formulación de proyectos. Esto fortalecerá la gobernanza participativa, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

4. Instrumentación de políticas públicas convergentes:

Estos Centros serán la plataforma para la implementación de programas estatales y municipales en áreas clave como salud, población, producción, educación, cultura y deporte. Instrumentos de coordinación como el COPLADET y el COPLADEMUN desempeñarán un papel central en la transformación y convergencia de recursos humanos, materiales y de inversión de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de satisfacer las necesidades y fomentar el desarrollo de la población.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'A', a checkmark, and other illegible scribbles.]

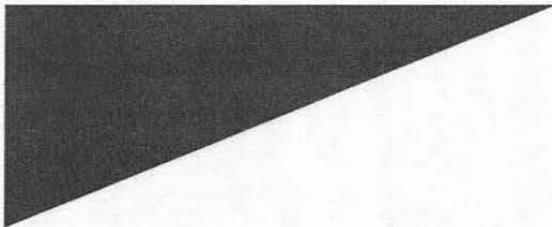




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



VIII. Ejes rectores para la transformación

Eje 1.

**Municipio con finanzas sanas, gobernanza
y participación social**

Handwritten mark resembling the number 12

Handwritten mark resembling the number 11

Handwritten mark resembling the number 10

Handwritten mark resembling the number 9





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Diagnóstico

Los municipios, como epicentro de la organización territorial del Estado, enfrentan cada vez más desafíos en la administración de sus recursos y en la satisfacción de las necesidades de la población. Hoy en día, la legitimidad de los gobiernos locales no solo se mide por su capacidad de representación, sino también por su eficacia y eficiencia en la gestión pública, así como por su habilidad para conducir a la sociedad hacia mejores niveles de bienestar.

En este sentido, la gobernanza se ha convertido en un concepto clave, que implica no solo la capacidad de gobernar, sino también la habilidad para coordinar acciones con diversos actores, incluidos otros órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Esto abarca desde la planificación urbana y la gestión de servicios públicos hasta la implementación de políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad.

La nueva gobernanza requiere un cambio en la toma de decisiones, pasando de un enfoque centralizado a uno inclusivo y participativo. Cuando los municipios son diseñados y gestionados por sus habitantes, se fomenta la corresponsabilidad y el empoderamiento, haciendo de la participación ciudadana un pilar fundamental. Esta participación no solo es un derecho, sino un mecanismo clave para asegurar el impacto positivo y duradero de las políticas locales, fortaleciendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

El empoderamiento ciudadano y un enfoque colaborativo son cruciales para que el municipio de Centro enfrente los retos del siglo XXI, garantizando el bienestar y la prosperidad. En este contexto, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco regula instrumentos como plebiscitos e iniciativas populares, otorgando a los ciudadanos una voz activa en las decisiones que afectan su entorno.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece las bases para la estructura y funcionamiento municipal, promoviendo la participación social en la implementación de políticas públicas. En su Artículo 29, Fracción LVIII, señala que el ayuntamiento debe presentar las iniciativas populares al Cabildo y fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Además, el Artículo 96 destaca la importancia de crear comités y consejos de participación ciudadana, que integran a la comunidad en la gestión pública y fortalecen la gobernanza.

Para aprovechar estas disposiciones, es clave impulsar reglamentos y mecanismos participativos que fortalezcan la representatividad y efectividad de la participación en el municipio de Centro. El Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana detalla cómo deben organizarse y operar las organizaciones ciudadanas para asegurar su integración y representatividad en los procesos de gobernanza.

La implementación efectiva de este marco normativo permitirá que los habitantes del municipio de Centro participen activamente en la gestión pública, contribuyendo al desarrollo de políticas y programas que reflejen sus necesidades y aspiraciones, promoviendo un desarrollo inclusivo, eficiente y alineado con los valores del municipio.

La era digital ha transformado todos los aspectos de la vida moderna, incluida la gobernanza. Los avances tecnológicos han proporcionado acceso sin precedentes a la información, cambiando la relación entre los ciudadanos y sus gobiernos. Hoy, los ciudadanos son actores activos, capaces de influir directamente en la formulación de políticas y en la resolución de problemas que afectan a sus comunidades.

M
P
V
L
S
F



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Este acceso masivo a la información exige a los gobiernos un nivel de apertura y transparencia sin precedentes. Los ciudadanos pueden buscar, compartir y analizar información, lo que obliga a las administraciones públicas a ser más responsables y accesibles. Así, la era digital no solo democratiza el acceso a la información, sino también el proceso de gobernanza.

En este contexto, la transparencia se convierte en un requisito clave para mantener la legitimidad y confianza en las instituciones. Los gobiernos deben proporcionar información clara, comprensible y actualizada, permitiendo que los ciudadanos tomen decisiones informadas y participen activamente en la vida cívica.

Además, las herramientas digitales como plataformas en línea y redes sociales facilitan una participación más activa y directa. Los ciudadanos pueden interactuar con sus gobiernos en tiempo real, lo que mejora la eficacia de las políticas públicas al basarse en un entendimiento más profundo de las necesidades de la población.

No obstante, este acceso ampliado a la información y participación plantea desafíos. Los gobiernos deben gestionar estos retos con estrategias de comunicación claras y efectivas, educando a la población sobre la importancia de participar de manera constructiva y crítica en los procesos democráticos.

La participación ciudadana en la era digital requiere un enfoque inclusivo. Dado que no todos los ciudadanos tienen el mismo acceso a la tecnología o las mismas habilidades digitales, es esencial que los gobiernos implementen políticas para cerrar la brecha digital y garantizar que todas las voces sean escuchadas. Esto incluye ofrecer formación digital, asegurar acceso a internet y crear plataformas accesibles para personas de todas las edades, habilidades y niveles educativos.

Para aprovechar plenamente estos beneficios, tanto el gobierno del municipio de Centro como los ciudadanos deben adaptarse a las nuevas dinámicas digitales, promoviendo una participación informada, inclusiva y colaborativa. Solo así se podrá construir una gobernanza verdaderamente democrática y efectiva, alineada con las necesidades y aspiraciones de una ciudadanía cada vez más conectada e involucrada.

En Tabasco, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el 51% de la población mayor de 18 años interactuó al menos una vez con el gobierno a través de internet. El 30.2% realizó trámites, pagos o solicitudes de servicio en línea, y el 4.4% utilizó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en cuentas gubernamentales. Estos datos reflejan un aumento en el uso de plataformas digitales para interactuar con el gobierno en comparación con 2019.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 197,683 viviendas habitadas en Centro, el 54.6% dispone de internet y el 40.6% cuenta con computadora. Estos datos subrayan la brecha digital que limita el desarrollo económico y social de la población.

A pesar de que más de la mitad de la población en Centro tiene acceso a internet, solo una proporción relativamente baja realiza trámites, pagos o solicitudes de servicio en línea. Esto sugiere la necesidad de fortalecer las habilidades digitales, revisar la facilidad de uso de la plataforma digital de trámites y servicios del municipio, y llevar a cabo campañas de difusión para fomentar su uso.

Handwritten marks on the right margin, including a large '4', a vertical line, a checkmark, and other symbols.





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Una gobernanza efectiva y una participación ciudadana activa dependen de la capacidad del personal público para administrar y ejecutar políticas que mejoren la vida de los ciudadanos. Invertir en el desarrollo de capacidades del personal no solo optimiza la eficiencia administrativa, sino que también es esencial para fomentar la transparencia y garantizar servicios públicos efectivos y equitativos.

Un equipo bien capacitado gestiona los recursos de manera más eficaz, reduce tiempos de respuesta y asegura que los servicios lleguen a toda la población sin discriminación. Esta eficiencia mejora la calidad de los servicios y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones. Cuando los ciudadanos perciben un gobierno ágil y eficiente, es más probable que participen activamente, sabiendo que sus preocupaciones serán atendidas.

En una era de constante cambio, los funcionarios deben estar preparados para identificar oportunidades de mejora, diseñar soluciones creativas y ejecutar programas con impacto positivo. Por ello, la capacitación continua de los funcionarios del municipio es clave para el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos.

La transparencia es otro aspecto importante que se fortalece mediante el desarrollo de capacidades en el personal municipal. Funcionarios bien capacitados son conscientes de la importancia de la rendición de cuentas y la necesidad de mantener informados a los ciudadanos sobre las decisiones que se toman en su nombre. Una administración transparente fomenta la confianza y la participación ciudadana. Cuando los ciudadanos tienen acceso a información clara y confían en la integridad de sus funcionarios, están más dispuestos a involucrarse en la toma de decisiones y a colaborar en la implementación de políticas que beneficien a sus comunidades.

La mejora constante del Sistema Institucional de Archivos es clave para garantizar la organización y preservación adecuada de los archivos municipales. Este sistema no solo cumple con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, sino que también refuerza la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública. Una gestión de archivos eficiente y sistematizada apoya el esfuerzo por consolidar una administración pública más abierta y confiable.

En el marco de una gobernanza inclusiva y participativa, y en estrecha coordinación con dependencias estatales y federales, el municipio de Centro debe impulsar un enfoque integral para la ampliación y mejora de los servicios dirigidos a la protección de los grupos más vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas. Es indispensable garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad y crear un entorno de seguridad y protección social para aquellos que enfrentan los mayores desafíos.

El municipio de Centro debe reforzar las acciones de prevención del delito y la construcción de paz, con especial énfasis en la protección de los grupos más vulnerables. Es necesario impulsar programas que promuevan la participación activa de la ciudadanía en la denuncia y prevención de delitos, fomentando una cultura de legalidad. Esta estrategia debe desarrollarse en colaboración con empresas privadas, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil, estableciendo alianzas para crear una red de seguridad comunitaria.

En cuanto a la protección civil, es imperativo que el municipio fortalezca sus capacidades, tanto en el sector público como en el privado, a través de programas de capacitación continua que aseguren una respuesta rápida y eficaz ante contingencias, ya sean de origen natural o

Handwritten notes and symbols on the right margin, including a large 'M', a checkmark, and other illegible marks.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



humano. Es necesario actualizar los protocolos de acción y mejorar el Sistema de Protección Civil para reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales extremos, como inundaciones y sismos, así como a eventos provocados por el ser humano.

La prioridad debe ser garantizar la seguridad de la población, prestando especial atención a los sectores más vulnerables. Además, es fundamental promover la creación de brigadas comunitarias de protección civil que actúen como primera línea de respuesta en situaciones de emergencia, fomentando la cultura de la prevención y el autocuidado en las colonias y barrios.

Es preciso que el gobierno municipal impulse iniciativas comunitarias que promuevan la inclusión y la diversidad a través de eventos culturales, talleres y proyectos colaborativos. Estas actividades deben diseñarse para celebrar y resaltar la riqueza de la diversidad social, cultural y étnica de la comunidad, promoviendo la cohesión social y el respeto mutuo entre los diferentes grupos que la componen.

Es importante fortalecer y ampliar los alcances de los festivales multiculturales, exposiciones de arte, conferencias y otros eventos inclusivos, con el fin de visibilizar a las minorías y dar espacio a las distintas expresiones culturales, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo un entorno en el que todas las voces sean escuchadas y valoradas. El propósito es construir una sociedad más justa, inclusiva y participativa, donde cada ciudadano, independientemente de su origen, creencias o capacidades, tenga la oportunidad de contribuir al bienestar colectivo.

Con el fin de fomentar la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad, corresponde al gobierno municipal estrechar lazos de cooperación con las diversas asociaciones religiosas para implementar proyectos de interés común, así como promover valores como la solidaridad, el respeto y la convivencia, respetando siempre la diversidad de creencias. Este enfoque inclusivo también debe promover la participación activa de las comunidades religiosas en programas de asistencia social, iniciativas de cohesión comunitaria y actividades que fortalezcan el tejido social.

En congruencia con los principios de gobernanza democrática e inclusiva, hay que fortalecer la planeación participativa a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano responsable de promover la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, asegurando que los proyectos y políticas respondan a las necesidades reales del municipio. Una estrategia clave es la creación de mesas de trabajo temáticas y sectoriales para una mayor participación ciudadana en el diseño y seguimiento de los programas de desarrollo municipal.

Como parte de la estrategia de gobernanza inclusiva y participativa, los 13 Centros Integradores del municipio tienen un papel decisivo en fomentar la participación ciudadana y garantizar una mayor transparencia en la gestión pública. Estos centros deben ser espacios donde los ciudadanos interactúen directamente con las autoridades locales, expresen sus necesidades y colaboren activamente en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

La coordinación con los distintos órdenes de gobierno —federal, estatal y municipal— es clave para el éxito de esta estrategia, asegurando una gestión interinstitucional eficiente que permita la implementación ágil y efectiva de programas y proyectos orientados al desarrollo social y económico.

M
H
J
S
T





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



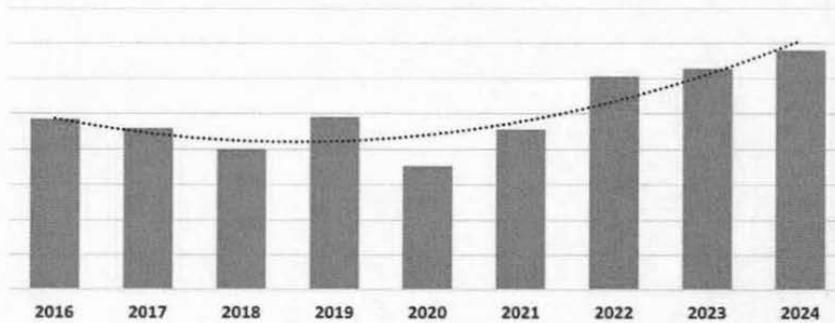
El fortalecimiento de las finanzas públicas municipales es fundamental para una gestión eficiente y transparente de los recursos, permitiendo que el municipio de Centro responda adecuadamente a las necesidades de sus habitantes. En un contexto de creciente complejidad económica y social, el gobierno municipal debe contar con una base financiera sólida que le permita mantener sus operaciones básicas y financiar proyectos de desarrollo sostenible, equidad e inclusión social. La capacidad de gobernar eficazmente depende de los recursos disponibles y de la habilidad para administrarlos responsablemente.

Los ciudadanos se involucran más cuando perciben que sus contribuciones se gestionan eficientemente para el beneficio común. Para fortalecer las finanzas públicas, es necesario mejorar la recaudación fiscal y optimizar el uso de recursos mediante presupuestos basados en resultados y auditorías rigurosas.

El incremento de los ingresos municipales refuerza la capacidad del municipio para financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos, brindándole mayor independencia financiera. Esta autonomía permite una respuesta más ágil ante imprevistos económicos o sociales, reduciendo la dependencia de fuentes federales como participaciones y aportaciones. Además, al aumentar la recaudación fiscal, se mejora la posición crediticia del municipio, facilitando el acceso a financiamiento en condiciones más favorables para futuras inversiones en desarrollo y bienestar social.

A lo largo de los últimos años, los ingresos propios han experimentado fluctuaciones. En 2019, alcanzaron un nivel elevado, con 489.4 millones de pesos. Sin embargo, en 2020, se produjo una caída significativa, descendiendo a 352.07 millones de pesos debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. A partir de 2021, se observó una recuperación gradual, con 454.35 millones de pesos, y en los años siguientes, los ingresos continuaron incrementándose: en 2022 fueron de 604.69 millones de pesos, en 2023 alcanzaron los 627.36 millones, y en 2024 llegaron a 679.53 millones de pesos.

Figura 2
 Evolución de los ingresos propios 2016-2023
 Millones de pesos



Fuente: <https://transparenciafiscal.villahermosa.gob.mx:8090/index.php/estadisticas-fiscales>. Cuaderno de estadística fiscal 2016-2024.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

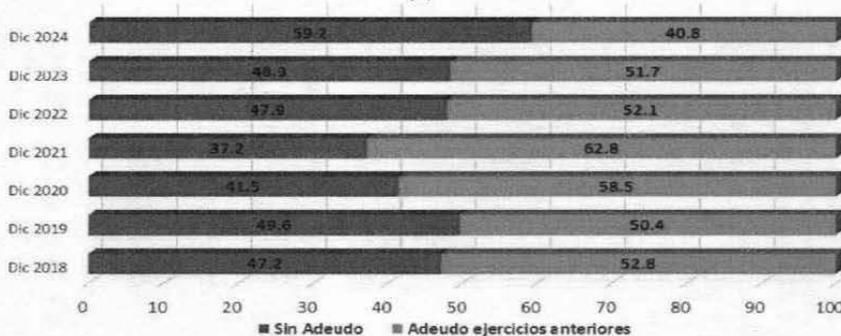


Las fluctuaciones en los ingresos reflejan la importancia de consolidar y fortalecer las estrategias que han permitido la recuperación de los ingresos municipales en el último año. Para asegurar un crecimiento sostenible y evitar nuevas caídas en la recaudación, es fundamental mantener y mejorar las políticas fiscales implementadas. Esto incluye continuar fortaleciendo la base gravable, mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos y derechos, y garantizar que las políticas tributarias sean justas y equitativas. Además, una mayor solidez financiera puede mejorar la posición crediticia del municipio, facilitando el acceso a financiamiento en condiciones más favorables para futuras inversiones en infraestructura y desarrollo social.

La evolución de la cartera del impuesto predial entre 2018 y 2024 refleja variaciones significativas en el nivel de cumplimiento de los contribuyentes y en la acumulación de adeudos de ejercicios anteriores. En 2018, el 47.2% de los contribuyentes se encontraba al corriente con sus pagos, mientras que el 52.8% presentaba adeudos de ejercicios anteriores. En 2019, se registró una ligera mejora en el cumplimiento, con un aumento al 49.6% en los pagos puntuales y una reducción de la morosidad al 50.4%, lo que reflejaba una estabilidad en la recaudación.

Sin embargo, a partir de 2020, se observó una caída en el pago oportuno, alcanzando su punto más bajo en 2021, con un 37.2%, en un contexto de crisis económica y sanitaria. Paralelamente, los adeudos de ejercicios anteriores aumentaron, pasando del 52.8% en 2018 al 62.8% en 2021, lo que reflejó un incremento en la morosidad. No obstante, a partir de 2022, comenzó una recuperación progresiva en la recaudación. El porcentaje de contribuyentes al corriente creció al 47.9% en 2022, al 48.3% en 2023, y alcanzó su nivel más alto en 2024 con un 59.2%, mientras que la morosidad se redujo al 40.8% en el mismo año.

Figura 3
Distribución de la cartera de predial (%)



Fuente: <https://transparenciafiscal.villahermosa.gob.mx:8090/index.php/estadisticas-fiscales>. Cuaderno de estadística fiscal 2016-2024.

Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer las estrategias de recaudación para consolidar la tendencia positiva en el pago del impuesto predial. Para ello, es necesario mantener incentivos para el pago oportuno, ampliar los programas de regularización de adeudos y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



mejorar la eficiencia en la fiscalización y cobranza. Una recaudación efectiva del impuesto predial permitirá fortalecer la capacidad financiera del municipio, garantizando mejores servicios públicos y una mayor inversión en infraestructura para el desarrollo de Centro.

El fortalecimiento financiero también debe ir acompañado de una estrategia de comunicación clara y transparente. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se recaudan y utilizan los recursos municipales. La transparencia financiera no solo mejora la rendición de cuentas, sino que también empodera a los ciudadanos al proporcionarles la información necesaria para participar de manera informada en los debates y decisiones sobre el gasto municipal.

Las calificaciones crediticias son un elemento clave para evaluar la estabilidad financiera del municipio, ya que reflejan la percepción del riesgo asociado con el incumplimiento de obligaciones de pago. La evolución de estas calificaciones en los últimos años muestra una mejora progresiva en la confianza de las calificadoras, lo que ha permitido al municipio acceder a mejores condiciones de financiamiento y fortalecer su capacidad de inversión en infraestructura y servicios públicos.

Fitch ha mantenido una evaluación estable de la situación financiera del municipio a lo largo del periodo 2016-2024, con una mejora clave en 2018, cuando la calificación pasó de BBB+ a A-. Este cambio reflejó un fortalecimiento en la estabilidad fiscal y la gestión de ingresos del municipio. La calificación A- se mantuvo sin cambios hasta abril de 2024, cuando Fitch elevó la calificación a A estable, consolidando una perspectiva positiva para la estabilidad financiera municipal.

Moody's, por su parte, inició el periodo con una calificación de Ba3 negativa en 2016, la cual se mantuvo sin cambios hasta abril de 2020, cuando mejoró a Baa2.mx negativa, reflejando un primer avance en la confianza financiera del municipio. Posteriormente, en mayo de 2022, la calificación mejoró a BBB.mx estable, manteniendo esta evaluación hasta marzo de 2024, cuando Moody's incrementó nuevamente la calificación a BBB+ estable, consolidando un reconocimiento positivo sobre la sostenibilidad financiera del municipio.

Las mejoras en las calificaciones crediticias no solo tienen implicaciones financieras, sino que también benefician directamente a la comunidad. Un municipio con una mejor calificación tiene más capacidad para invertir en proyectos que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos, como en servicios públicos y programas sociales. A largo plazo, una gestión fiscal sólida y una posición crediticia robusta pueden traducirse en un desarrollo económico más inclusivo y sostenible para todos los habitantes del municipio.

Tabla 9
Evolución de las calificaciones crediticias del Municipio del Centro

Calificadora	Fecha emisión	Calificación	Perspectiva
Fitch	sep-16	BBB+	estable
Fitch	sep-17	BBB+	estable
Fitch	sep-18	A-	estable
Fitch	ene-20	A-	estable
Fitch	jul-20	A-	estable

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'M' and several vertical lines.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Fitch	jul-21	A-	estable
Fitch	may-22	A-	negativa
Fitch	may-23	A-	estable
Fitch	abr-24	A	estable
Moody's	ago-16	Ba3	negativa
Moody's	jun-17	Ba3	negativa
Moody's	ago-18	Ba3	estable
Moody's	oct-19	Ba3	estable
Moody's	abr-20	Baa2.mx	negativa
Moody's	sep-21	Baa2.mx	estable
Moody's	may-22	BBB.mx	estable
Moody's	dic-22	BBB.mx	estable
Moody's	mar-24	BBB +	estable

Fuente: <https://transparenciafiscal.villahermosa.gob.mx:8090/index.php/estadisticas-fiscales>. Cuaderno de estadística fiscal 2016-2024.

El fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio es una tarea fundamental para asegurar una gobernanza efectiva y promover la participación ciudadana. Al garantizar una gestión financiera transparente, eficiente y responsable, no solo se mejora la capacidad para responder a las necesidades de los habitantes, sino que también se fortalece la confianza y el compromiso de los ciudadanos.

Una base financiera sólida es el cimiento sobre el cual se construye un desarrollo local sostenible, inclusivo y resiliente, donde la participación ciudadana no es solo un ideal, sino una realidad que contribuye al bienestar común.

M
f
v
l
s
f



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.1. Impulsar una gobernanza transparente y participativa mediante la implementación de prácticas de gestión pública que aseguren la eficiencia, la responsabilidad y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

- 1.1.1. Consolidar un gobierno local que responda a las necesidades de la comunidad, fomente la confianza pública y potencie el desarrollo sostenible del municipio.
 - 1.1.1.1. Gestionar las demandas ciudadanas presentadas a través de los delegados municipales sobre las necesidades y prioridades de las localidades.
 - 1.1.1.2. Colaborar con los distintos órdenes de gobierno en el fortalecimiento de los Centros Integradores para acercar la administración pública a los habitantes del municipio, facilitando la participación ciudadana, la transparencia, y la implementación de proyectos que impulsen el desarrollo social y económico.
 - 1.1.1.3. Fortalecer la planeación democrática mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que facilite la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y actores de la sociedad civil para la implementación conjunta de proyectos y políticas.
 - 1.1.1.4. Realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos y utilizar los resultados para mejorar la gestión de la administración pública.
 - 1.1.1.5. Promover reuniones con los delegados municipales para analizar temas relevantes, intercambiar información y recibir retroalimentación de los ciudadanos que representan.
 - 1.1.1.6. Fortalecer la prestación eficiente de diversos trámites y servicios públicos, como el registro civil, alta de padrón de proveedores, prestadores de servicios, ventas de bases para los procedimientos de licitación pública, catastro, registros de fierros ganaderos, reclutamiento militar y de ordenamiento territorial.
 - 1.1.1.7. Coordinar acciones y acuerdos de gobierno para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven.
 - 1.1.1.8. Fomentar acciones que acerquen a la ciudadanía el acceso a los servicios públicos en materia de registro civil, en condiciones de equidad.
 - 1.1.1.9. Propiciar la participación de grupos vulnerables en la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas y sociales.

M
 J
 S
 T





CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



1.1.2. Establecer un programa integral de comunicación que, de manera transparente y accesible, informe sobre los resultados y el valor generado por la gestión municipal, fortaleciendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración interinstitucional.

1.1.2.1. Promover la difusión continua y actualizada de la información sobre la gestión municipal a través de plataformas digitales y medios electrónicos.

1.1.2.2. Capacitar a los servidores públicos en comunicación efectiva, relaciones públicas, manejo de crisis y uso de plataformas digitales para garantizar una interacción adecuada y profesional en todos los niveles.

1.1.2.3. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de las estrategias de comunicación, utilizando indicadores de rendimiento como el alcance de la información, la participación ciudadana y la eficiencia en la coordinación interinstitucional.

1.2. Considerar la perspectiva de género y derechos humanos en todas las fases de planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos municipales.

1.2.1. Fortalecer la gobernanza municipal mediante un entorno inclusivo y equitativo que garantice el ejercicio de derechos y la participación plena en la vida comunitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y la cohesión social.

1.2.1.1. Atender a la población con asesoría y acompañamiento en materia de derechos humanos en el ámbito municipal.

1.2.1.2. Organizar programas de capacitación para los servidores públicos en materia de derechos humanos, equidad de género e inclusión.

1.2.1.3. Fortalecer la colaboración con los distintos órdenes de gobierno para la prevención del delito.

1.2.1.4. Coordinar acciones de gobierno con las asociaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil, que promuevan la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz.

1.2.1.5. Apoyar iniciativas comunitarias que promuevan la inclusión y el respeto, como eventos culturales, talleres y proyectos colaborativos que fomenten la cohesión social.

1.3. Promover un entorno comunitario más resiliente para enfrentar y recuperarse de eventos extraordinarios con mayor eficacia y rapidez.

1.3.1. Fomentar la cultura de la autoprotección, la participación social y la vinculación con la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno, para prevenir y reducir los riesgos en la población.

Mf
sp
v
l
o
+



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 1.3.1.1. Ejecutar campañas educativas en medios de comunicación y plataformas digitales para informar a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención y las medidas a tomar en caso de emergencia.
 - 1.3.1.2. Organizar talleres y cursos de capacitación sobre gestión de riesgos y primeros auxilios en colaboración con instituciones de protección civil y salud.
 - 1.3.1.3. Realizar simulacros periódicos de evacuación y respuesta a emergencias en las comunidades para preparar a los ciudadanos ante posibles desastres naturales como temblores, inundaciones o incendios.
 - 1.3.1.4. Fomentar la creación de comités de emergencia y brigadas comunitarias para actuar como primeros respondientes y coordinadores locales en situaciones de crisis.
 - 1.3.1.5. Actualizar el Programa de Protección Civil del Municipio de Centro.
 - 1.3.1.6. Operar el Sistema Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y el entorno ante agentes perturbadores naturales o antropogénicos.
- 1.4. Impulsar la innovación en la gestión pública para que las responsabilidades y actividades del gobierno municipal se realicen de manera eficiente, transparente y con apego al estado de derecho.**
- 1.4.1. Mejorar los procesos administrativos para asegurar que, dentro de las dependencias municipales, cada recurso se utilice de la manera más efectiva posible.
 - 1.4.1.1. Fortalecer los procesos de simplificación y digitalización de trámites administrativos, con la finalidad de facilitar la prestación de los servicios a los ciudadanos y garantizar un uso más eficiente de los recursos disponibles.
 - 1.4.1.2. Continuar con la modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico de las dependencias municipales.
 - 1.4.1.3. Promover la digitalización de procesos, la reutilización de materiales y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del medio ambiente y al ahorro de recursos públicos.
 - 1.4.1.4. Realizar un diagnóstico de competencias y necesidades de formación de los servidores públicos.
 - 1.4.1.5. Continuar la formación del personal administrativo en habilidades de gestión, uso de tecnologías y mejores prácticas administrativas.
 - 1.4.1.6. Mantener actualizado el marco normativo que regula las acciones del gobierno municipal.

A

H

V

R

S

T



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 1.4.1.7. Promover el orden y respeto al Estado de Derecho, privilegiando el interés colectivo.
- 1.4.2. Fortalecer el gobierno abierto mediante la ejecución de políticas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
 - 1.4.2.1. Actualizar permanentemente la información en el portal de transparencia y acceso a la información pública de Centro.
 - 1.4.2.2. Consolidar los canales de comunicación para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades, corrupción o malas prácticas en la gestión municipal.
 - 1.4.2.3. Consolidar el Sistema Municipal de Archivos para preservar la memoria histórica y facilitar su consulta pública.
 - 1.4.2.4. Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia, gobierno abierto, protección de datos personales y gestión documental.
- 1.5. **Garantizar una gestión financiera eficiente, eficaz, económica, honesta y transparente, que asegure la sostenibilidad fiscal a largo plazo y permita la ejecución oportuna de las políticas públicas.**
 - 1.5.1. Estimar la recaudación de ingresos suficientes para cubrir los gastos y evitar endeudamientos.
 - 1.5.1.1. Incrementar la recaudación de las contribuciones municipales mediante la mejora del sistema de recaudación digital.
 - 1.5.1.2. Fomentar el cumplimiento de los contribuyentes, a través de incentivos y mayores facilidades.
 - 1.5.1.3. Consolidar las mejores prácticas de la Gestión para Resultados, con el propósito de que las decisiones se tomen en un entorno de resultados concretos.
 - 1.5.1.4. Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño para vincular la asignación de recursos con el logro de resultados específicos.
 - 1.5.1.5. Asegurar que el diseño y operación de los programas presupuestarios se alineen con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
 - 1.5.1.6. Establecer grupos de trabajo para facilitar la coordinación y colaboración entre las Direcciones de Programación, Finanzas, Administración y la Contraloría, con el fin de mejorar el ejercicio, seguimiento y evaluación del gasto público.

M

el

v

l

o

+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 1.5.1.7. Fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia del pago de impuestos para el desarrollo del municipio.
- 1.5.1.8. Proporcionar formación y capacitación continua a los funcionarios públicos en temas relacionados con la Gestión para Resultados, incluyendo planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y uso de datos para la toma de decisiones.
- 1.5.1.9. Administrar el endeudamiento del municipio para asegurar su disminución y sostenibilidad.
- 1.5.1.10. Establecer mecanismos de seguimiento y control de la deuda pública del municipio, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera.
- 1.5.1.11. Coordinar de manera eficiente el catastro municipal, asegurando la actualización constante de la información catastral y promoviendo la integración de nuevas tecnologías para mejorar la precisión y accesibilidad de los datos.
- 1.5.1.12. Actualizar el padrón municipal de contribuyentes de manera periódica, asegurando la inclusión de nuevos registros y la corrección de datos, con el fin de optimizar la recaudación de impuestos y mejorar la eficiencia en la gestión fiscal del municipio.
- 1.5.2. Consolidar el sistema de control y auditoría que garantice el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia en la gestión de los recursos financieros.
 - 1.5.2.1. Consolidar los procedimientos de control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos de la gestión municipal.
 - 1.5.2.2. Fortalecer la capacitación al personal sobre control interno, fiscalización y responsabilidades administrativas.
 - 1.5.2.3. Realizar auditorías internas para evaluar la eficacia de los controles internos y detectar posibles áreas de mejora en la ejecución de los recursos públicos.

By

el

v

l
s

+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Indicadores

Nombre del Indicador	Porcentaje de Incremento de la Recaudación de Ingresos Propios respecto a 2024.
Objetivo Estratégico Asociado	Garantizar una gestión financiera eficiente, eficaz, económica, honesta y transparente, que asegure la sostenibilidad fiscal a largo plazo y permita la ejecución oportuna de las políticas públicas.
Descripción del Indicador	Mide el incremento de los ingresos propios en relación con lo recaudado en 2024.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Porcentaje de Incremento de la Recaudación de Ingresos Propios respecto a 2024 = ((Ingresos propios recaudados en el ejercicio / Ingresos Propios recaudados en 2024)-1) × 100.
Meta Final a 2027	8.3%.
Línea Base	0%.
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informes financieros y cuentas públicas.

Nombre del Indicador	Tasa de variación del número de mecanismos de participación ciudadana existentes en el periodo 2025-2027, respecto al periodo 2022-2024.
Objetivo Estratégico Asociado	Impulsar una gobernanza transparente y participativa mediante la implementación de prácticas de gestión pública que aseguren la eficiencia, la responsabilidad y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.
Descripción del Indicador	Mide la variación del número de mecanismos de participación ciudadana existentes en el periodo 2025-2027, respecto al periodo 2022-2024.
Unidad de Medida	Tasa de variación.
Método de Cálculo	Tasa de Variación = [(Mecanismos en el Periodo Actual - Mecanismos en el Periodo Anterior) / Mecanismos en el Periodo Anterior] × 100.
Meta al 2027	20%.
Línea Base	0.
Frecuencia de Medición	Triannual.
Medios de Verificación	Informes de gobierno.

M
M
U
L
S
T



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

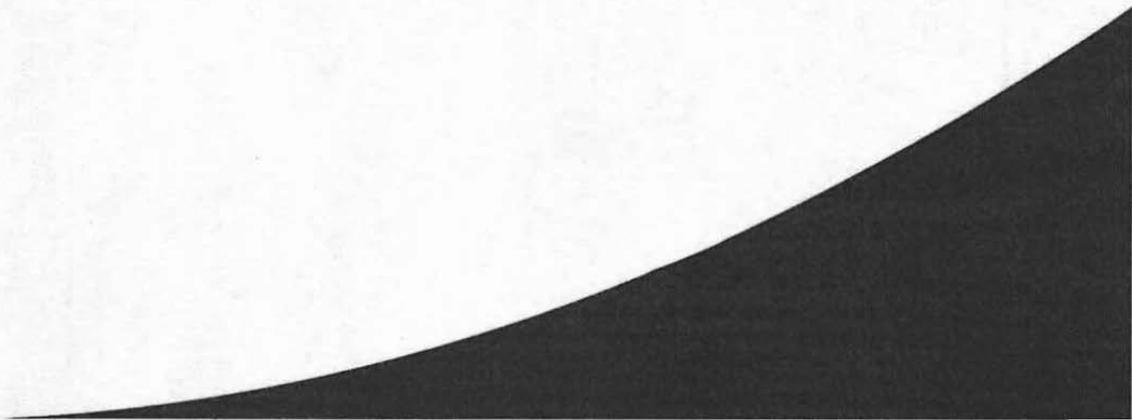
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Eje 2.
Municipio humanista, igualitario
e impulsor del bienestar social

Handwritten marks on the right side of the page, including a stylized 'y', a vertical line with a hook, a checkmark, a large '2', a small '8', and a plus sign.





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Diagnóstico

"Por el bien de todos, primero los pobres" es el principio rector del Humanismo Mexicano, que desde el ámbito municipal busca impactar positivamente en la vida de los ciudadanos de todas las localidades. Priorizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es fundamental para promover una sociedad más justa e incluyente. Asimismo, es esencial coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno para maximizar los recursos y acciones a favor del bienestar social, asegurando que nadie quede atrás, independientemente de su situación económica o condición de vulnerabilidad.

Este eje rector pone énfasis en áreas prioritarias como las condiciones de pobreza, el acceso a la educación, los servicios de salud, la vivienda digna, la práctica de deporte y actividades recreativas, la cultura y la seguridad alimentaria, así como en la necesidad de reducir las brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales. En sintonía con los principios de la Cuarta Transformación, se busca fortalecer un modelo de desarrollo inclusivo e igualitario que impulse el bienestar colectivo, fomente la participación ciudadana y garantice que nadie quede atrás.

El ingreso es un elemento clave para evaluar la pobreza; sin embargo, existen otros factores de igual importancia que son tomados en cuenta en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Estas dimensiones incluyen el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la seguridad alimentaria, la cobertura de seguridad social, la calidad y los espacios de la vivienda, los servicios básicos en el hogar y la cohesión social.

El análisis de las carencias sociales en el municipio de Centro revela importantes desafíos para garantizar condiciones de vida dignas a su población. A continuación, se detallan los indicadores de cada dimensión social que afectan el bienestar de los habitantes:

Tabla 10
Distribución por carencias sociales en el Municipio de Centro

Carencia social	Número de personas	Porcentaje de la población
Rezago Educativo	65,654	10
Acceso a la Salud	189,838	28.9
Acceso a la alimentación	196,850	30
Acceso a la seguridad social	345,990	52.7
Calidad y espacios en la vivienda	45,722	7
Servicios básicos de la vivienda	111,360	17

Fuente es Censo de Población y vivienda 2020 cuestionario básico.

Rezago educativo: Un total de 65,654 personas (10% de la población) enfrenta rezagos en materia de educación, lo que implica limitaciones en el acceso y permanencia en el sistema educativo, afectando su desarrollo personal y profesional.

M
M
V
L
S
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Acceso a la salud: Este es un desafío significativo, ya que 189,838 personas (28.9% de la población) carecen de acceso a servicios de salud adecuados, lo que repercute negativamente en la atención médica oportuna y en la prevención de enfermedades.

Acceso a la alimentación: Con 196,850 personas (el 30% de la población) sin acceso a una alimentación suficiente y de calidad, esta carencia es una de las más críticas, pues refleja problemas de inseguridad alimentaria que afectan directamente la calidad de vida y el desarrollo humano.

Acceso a la seguridad social: Más de la mitad de la población, 345,990 personas (52.7%), carece de acceso a seguridad social, lo que limita sus posibilidades de contar con servicios de salud, pensiones o prestaciones laborales, aumentando su vulnerabilidad económica y social.

Calidad y espacios en la vivienda: Esta dimensión afecta a 45,722 personas (7% de la población), quienes habitan en viviendas con espacios reducidos o en condiciones de infraestructura insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de las familias.

Servicios básicos en la vivienda: Un total de 111,360 personas (17% de la población) carece de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad o drenaje en sus viviendas, lo que representa una brecha importante en la calidad de vida.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2021), el 35.8% de la población, equivalente a 235,155 personas, se encuentra en situación de pobreza. De este porcentaje, el 29.4% corresponde a pobreza moderada y el 6.4% a pobreza extrema.

Estos datos reflejan la magnitud del desafío social en el municipio y destacan la necesidad de implementar políticas públicas enfocadas en atender las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

La vivienda desempeña un papel central en el bienestar y la estabilidad de las familias, ya que brinda seguridad, privacidad y un entorno adecuado para el desarrollo personal y colectivo. En México, el derecho a una vivienda digna y adecuada está consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a un hogar con condiciones básicas de habitabilidad y seguridad. Este derecho refleja el compromiso del Estado con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y es fundamental para promover la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades sociales. Garantizar el acceso a una vivienda digna promueve un entorno propicio para el crecimiento económico y social de las comunidades.

El indicador de calidad y espacios en la vivienda considera una serie de criterios esenciales para evaluar si una vivienda cumple con los estándares básicos de habitabilidad. Entre estos criterios se incluyen:

En el municipio, la calidad y el espacio en las viviendas son factores clave para determinar las condiciones de vida de la población. Durante el periodo 2021-2024, se entregaron de manera continua paquetes de materiales a bajo costo para el mejoramiento de la vivienda, además de llevarse a cabo acciones dentro del programa "Piso Firme". No obstante, persisten desafíos significativos que afectan a miles de habitantes, evidenciando la necesidad de intervenciones urgentes.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A', a signature, and other illegible marks.





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La situación actual de las viviendas refleja una considerable brecha entre las condiciones habitacionales existentes y las necesidades fundamentales de la población. Promover el acceso a viviendas dignas y adecuadas no solo mejorará la calidad de vida de las familias, sino que también impulsará el desarrollo social y económico del municipio, fortalecerá el tejido comunitario y garantizará el pleno respeto de los derechos humanos.

Tabla 11
 Calidad y espacios en la vivienda en el Municipio de Centro

	Personas	Viviendas
Viviendas con pisos de tierra	7,764	2,435
Viviendas con techos de material endeble	1,853	548
Viviendas con muros de material endeble	19,840	6,182
Viviendas con hacinamiento	55,520	11,574

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 municipio de Centro, Tabasco.

Factores como los pisos de tierra, los techos y muros de materiales frágiles, así como el hacinamiento generalizado, configuran un panorama crítico que demanda atención prioritaria y soluciones integrales.

Pisos de tierra: Actualmente, 2,435 viviendas aún tienen pisos de tierra, lo que impacta directamente a 7,764 personas. Esta condición es especialmente preocupante en zonas rurales y periurbanas, donde las limitaciones económicas dificultan que las familias inviertan en mejoras habitacionales. La presencia de pisos de tierra está vinculada a problemas de salud, como infecciones y enfermedades respiratorias, que afectan con mayor gravedad a niños y adultos mayores.

Techos de material endeble: Un total de 548 viviendas, donde residen 1,853 personas, tienen techos contruidos con materiales de baja calidad. Esta condición las hace vulnerables a fenómenos climáticos adversos, como lluvias intensas y altas temperaturas, frecuentes en la región. La ausencia de techos resistentes compromete la seguridad y el bienestar de sus habitantes, especialmente durante la temporada de huracanes y tormentas.

Muros de material endeble: Los datos muestran que 6,182 viviendas, en las que habitan 19,840 personas, tienen muros contruidos con materiales frágiles o deteriorados. Esta condición no solo reduce la durabilidad de las viviendas, sino que también aumenta el riesgo de colapsos estructurales, especialmente en un municipio como Centro, proclive a inundaciones y al impacto de otros fenómenos naturales.

Hacinamiento: El hacinamiento es la carencia más prevalente, afectando a 11,574 viviendas y a un total de 55,520 personas. Esta condición restringe el espacio vital necesario para cada miembro de la familia, afectando la privacidad, la comodidad y, en muchos casos, la salud mental. Además, el hacinamiento puede generar tensiones familiares y dificultades en el desarrollo de niños y adolescentes, quienes necesitan espacios adecuados para estudiar y jugar.

M
el
v
l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Invertir en la mejora de las viviendas no solo garantiza el cumplimiento de un derecho humano fundamental, sino que también impulsa el desarrollo integral de las comunidades, promoviendo el bienestar social y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

En el municipio de Centro, los grupos vulnerables representan una prioridad para el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos sociales. Estos sectores de la población enfrentan condiciones de desventaja o riesgo debido a factores sociales, económicos o de salud, lo que los expone a pobreza, discriminación y exclusión social. Por ello, es necesario realizar acciones específicas para atender las necesidades de estos grupos, priorizando su inclusión y mejorando sus condiciones de vida.

Entre los grupos identificados como vulnerables se encuentran las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes; población indígena, adultos mayores, mujeres y migrantes. Cada uno de estos sectores requiere intervenciones diferenciadas que atiendan sus características particulares, con un enfoque integral que promueva la igualdad de oportunidades y reduzca las brechas de desigualdad.

Tabla 12
Distribución de los grupos vulnerables en el Municipio de Centro

Grupo Vulnerable	Personas	Porcentaje
Personas con discapacidad ¹	38,861	5.7
Niños, niñas y adolescentes (0 a 19 años) ²	235,823	31
Población que habla alguna lengua indígena ²	26,853	4.41
Adultos Mayores ³	60,987	7.9
Mujeres ³	390,496	51.1
Población Afromexicana ²	12,522	1.83

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, CONAPO, Secretaría de Bienestar.

El Sistema DIF municipal desempeña un papel fundamental en la atención a los grupos vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias. Los Centros Asistenciales priorizan acciones dirigidas a garantizar el bienestar de estos sectores de la población.

Reconociendo que la educación es un factor clave para el desarrollo social, el Sistema DIF municipal fomenta la formación integral de niñas y niños en la primera infancia a través de los Centros de Atención Infantil, donde también se les brindan alimentos nutritivos que favorecen su desarrollo físico y cognitivo.

Además, mediante el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PAN-NAR), se implementan acciones informativas y preventivas en los niveles de educación básica

¹ INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020

² CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año)

³ Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023

M
H
J
L
S
T



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



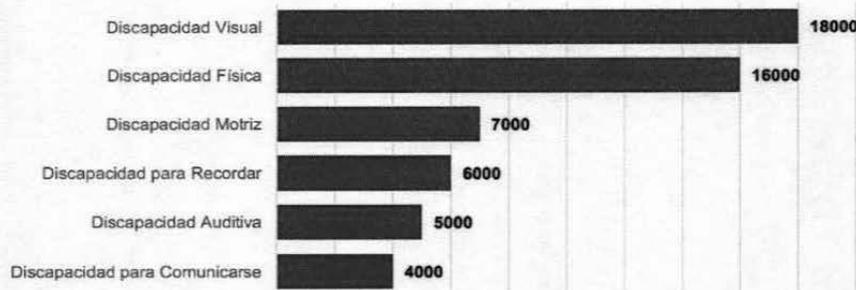
y media superior. El PANNAR, diseñado y coordinado por el Sistema Nacional DIF, tiene como objetivo generar conciencia sobre la prevención de la explotación infantil, las adicciones, el embarazo y otras problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en situación de desventaja social.

Para fomentar el acceso equitativo a la formación técnica entre mujeres y hombres, el municipio cuenta con 28 academias de oficios en 13 espacios físicos, con 17 maestras y maestros y 4 voluntarios que imparten talleres en áreas como cultura de belleza, corte y confección, manualidades, sastrería, repostería, cocina y bordado. Estas academias contribuyen al empoderamiento económico y social de la población, al mismo tiempo que generan oportunidades de autoempleo y desarrollo comunitario.

El municipio también enfrenta el desafío de mejorar las condiciones de salud y bienestar de los adultos mayores, quienes representan un grupo significativo con más de 61,000 personas, muchas de las cuales padecen enfermedades crónicas como diabetes, afecciones cardiovasculares, enfermedades cerebrovasculares, infecciones respiratorias y problemas hepáticos. A través de los 38 Consejos de Ancianos, distribuidos en la capital, villas, poblados, rancherías y comunidades, el DIF Centro desarrolla talleres de sensibilización y pláticas formativas, psicológicas y sociales, con el objetivo de compensar las limitaciones fisiológicas de este grupo y mejorar su calidad de vida.

La distribución de las discapacidades en el municipio de Centro destaca áreas prioritarias para la intervención del gobierno municipal. La discapacidad visual, con 18,000 casos, y la discapacidad física, con 16,000 personas afectadas, son las más comunes. Estas cifras subrayan la necesidad de fortalecer los programas de atención médica, tecnologías de asistencia, señalización accesible, ajustes razonables a la infraestructura pública para garantizar la movilidad y accesibilidad de estos grupos.

Figura 4
 Distribución de la población por tipos de discapacidad
 Miles de personas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 Cuestionario Básico.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'M', a checkmark, and the letters 'L', 'S', and '+'.



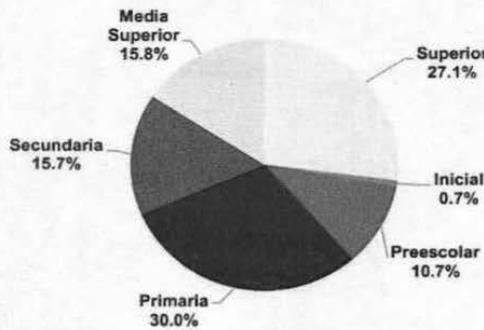
CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Figura 5
Distribución de alumnos en servicios educativos escolarizados y no escolarizados en el municipio de Centro, por nivel Inicio de curso 2023-2024



Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2023-2024.

Esta distribución resalta la necesidad de implementar acciones concretas que fortalezcan los niveles educativos con mayor representación y brinden atención prioritaria a los niveles con menor cobertura, como el inicial y preescolar. Además, es fundamental implementar políticas que mejoren la calidad educativa, reduzcan la deserción y amplíen la accesibilidad tecnológica en todos los niveles, promoviendo así un sistema educativo equitativo, inclusivo y de calidad en el municipio.

La infraestructura educativa ha experimentado mejoras gracias al programa federal *La Escuela es Nuestra*, que ha beneficiado a diversos planteles de educación básica. Sin embargo, aún persisten importantes necesidades que limitan el mantenimiento y la funcionalidad óptima de los edificios escolares. Según cifras del CONEVAL, durante el ciclo escolar 2023-2024, el 98.1% de los planteles de primaria y secundaria contaban con electricidad, el 88.9% con acceso a agua potable y el 88.1% con lavamanos, pero solo el 45.6% disponían de infraestructura adaptada a personas con alguna discapacidad.

En cuanto al acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), la situación presenta marcadas desigualdades. Aunque el 54.22% de los hogares en el municipio tiene acceso a internet, solo el 40.7% dispone de computadora, laptop o tableta, y el 91.93% cuenta con un teléfono móvil. A nivel escolar, apenas el 36.8% de las primarias y secundarias tienen computadoras, y solo el 27.5% cuentan con conexión a internet. En contraste, 9 de cada 10 planteles de nivel medio superior y superior disponen de internet, lo que refleja una clara inequidad en el acceso a herramientas tecnológicas entre los diferentes niveles educativos.

Esta brecha digital limita el aprendizaje y el acceso a contenidos didácticos basados en TIC, particularmente en la educación básica, donde solo 3 de cada 10 escuelas tienen acceso a internet. Es importante destacar que la inclusión digital se ha fortalecido en los últimos años a

M
y
J
l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



través del programa de Inclusión Digital, que entrega kits de tabletas electrónicas, y ha demostrado ser de gran utilidad para alumnos, docentes y directores de telesecundarias en el municipio de Centro.

De esta forma, se garantiza el derecho al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo personal, social y económico. Es fundamental priorizar y continuar con la dotación de recursos tecnológicos en las escuelas de nivel secundario para reducir estas desigualdades y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el analfabetismo constituye una problemática significativa en el municipio; 15,704 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, de las cuales 9,533 son mujeres y 6,171 son hombres.

Aunque Centro tiene la tasa de analfabetismo más baja del estado, con un 3.02%, esta condición sigue afectando de manera relevante a sectores vulnerables, especialmente en comunidades rurales, donde reside el 45.65% de las personas analfabetas. Además, de cada 100 personas analfabetas, 61 son mujeres, lo que exige acciones específicas con enfoque de género.

Es necesario fortalecer los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, en colaboración con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, incorporando estrategias que preserven y promuevan las lenguas originarias de los pueblos indígenas mediante asesores bilingües.

Otro desafío importante es la inclusión educativa. En el municipio, 10,859 niños y adolescentes de 3 a 14 años no asisten a la escuela, lo que pone en evidencia la necesidad de implementar acciones prioritarias que garanticen su derecho a la educación.

En los niveles de educación media superior y superior, los indicadores de deserción muestran un ligero aumento, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias que reduzcan este fenómeno. La beca universal de educación básica "Rita Cetina" y "Jóvenes Escribiendo el Futuro" representan una oportunidad significativa para apoyar a estudiantes de localidades con rezago social, quienes a menudo enfrentan dificultades para acceder a estos beneficios debido a la falta de información y conectividad. Es fundamental establecer mecanismos que faciliten su acceso a estos apoyos y contribuyan a la continuidad educativa.

El gobierno municipal también tiene el reto de fortalecer la vinculación con instituciones gubernamentales y centros de investigación para impulsar proyectos que atiendan las necesidades sociales, económicas y ambientales del municipio. La colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) y universidades públicas y privadas resulta clave para el intercambio de talento de mujeres y hombres, infraestructura y la generación de innovaciones orientadas al desarrollo sostenible, inclusivo y humano.

El crecimiento de la Zona Metropolitana de Villahermosa, que atrae a población de municipios vecinos por motivos de estudio y trabajo, ha generado una alta demanda de espacios escolares. Esto requiere una planeación estratégica y coordinada con dependencias como la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y los Comités Escolares de Administración Participativa, para garantizar la disponibilidad de infraestructura adecuada.

M
g
v
l
s
f





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Asimismo, la carencia de documentos que amparen la propiedad de los planteles sigue siendo un obstáculo significativo para acceder a programas federales y estatales de construcción y rehabilitación, una problemática que debe ser atendida con urgencia para ampliar las oportunidades educativas en el municipio.

El municipio de Centro enfrenta importantes desafíos en materia de infraestructura educativa, accesible y universal, equipamiento tecnológico, alfabetización e inclusión escolar. Superar estas problemáticas es esencial para garantizar una educación equitativa y de calidad, que permita a los habitantes del municipio desarrollar su máximo potencial y contribuir al crecimiento social y económico de la región.

En paralelo al desarrollo educativo, resulta esencial fomentar la práctica deportiva como una herramienta clave para la recreación, la promoción de la salud y la sana convivencia, especialmente entre las nuevas generaciones. La actividad física no solo contribuye al bienestar individual, sino que también fortalece los lazos sociales y el desarrollo integral de las comunidades.

El Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC) tiene bajo su responsabilidad 27 unidades deportivas distribuidas en el municipio. Estas instalaciones incluyen más de 30 canchas de fútbol, 15 de basquetbol, 12 campos de sóftbol y 5 albercas, además de espacios habilitados para la práctica de tenis, frontón, voleibol, atletismo y acondicionamiento físico. De estas unidades, 12 están ubicadas en zonas urbanas y 15 en áreas rurales.

Un aspecto para destacar es el impacto que tuvo la pandemia en la infraestructura deportiva. Durante casi un año, muchas de estas instalaciones permanecieron cerradas y expuestas a la intemperie, lo que aceleró su deterioro. El buen estado de la infraestructura deportiva es esencial para incentivar su uso y garantizar que más personas tengan acceso a instalaciones seguras y funcionales.

La promoción de la cultura física y el deporte en el municipio debe ir acompañada de una estrategia integral que contemple la rehabilitación de las unidades deportivas, la dotación de personal capacitado y recursos suficientes para su mantenimiento. Esto permitirá aprovechar el potencial de estas instalaciones como espacios de convivencia, desarrollo físico y fortalecimiento comunitario, contribuyendo así al bienestar general de la población.

El municipio de Centro ha sido históricamente un referente cultural en el estado de Tabasco. Su rica tradición cultural, construida a lo largo de los años, se refleja en las iniciativas, talentos y esfuerzos de hombres y mujeres que han dejado un valioso legado. Este patrimonio fortalece las raíces del municipio y fomenta el sentido de pertenencia e identidad entre sus habitantes.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio residen 26,857 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que equivale a aproximadamente el 30% de la población indígena del estado. Entre las comunidades más representativas se encuentra Villa Tamulté de las Sabanas, la cual alberga un invaluable acervo cultural. Destacan entre sus expresiones las tradiciones, las artesanías, su rica gastronomía chontal y la emblemática Danza del Caballito Blanco, una de las manifestaciones culturales más simbólicas del estado. No obstante, una preocupación creciente es la pérdida progresiva del idioma chontal, utilizado principalmente por los adultos mayores, mientras que las nuevas generaciones prefieren hablar español. Esta situación subraya la necesidad de preservar y revitalizar este patrimonio lingüístico.

M

y

v

l

s

+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



En Villahermosa, la oferta cultural se concentra en diversos espacios que albergan conciertos, obras de teatro y eventos de renombre nacional e internacional. El municipio de Centro cuenta con 30 espacios culturales, que incluyen 25 bibliotecas públicas, 2 casas de arte popular, 1 casa del ballet y 2 centros culturales. Sin embargo, muchos de estos espacios fueron construidos en los años 80, por lo que la mayoría requiere intervenciones urgentes para su rehabilitación.

De las 532 bibliotecas públicas existentes en Tabasco, 25 se localizan en el municipio de Centro, con un acervo estimado de 70,000 ejemplares. Una de las bibliotecas más destacadas es la *Biblioteca Municipal Coronel Gregorio Méndez Magaña*, ubicada en el Centro Recreativo de Atasta.

Se adquirieron equipos de cómputo para fortalecer el desarrollo de habilidades digitales en todas las bibliotecas a cargo del municipio. De ellas, 20 cuentan con conexión a internet, y se ha logrado la digitalización total del acervo bibliográfico, que supera los 82,000 libros.

Es importante destacar que 12 centros integradores cuentan con bibliotecas públicas municipales, lo cual permite atender la política de atención en territorio para fomentar la lectura en las comunidades.

Además, se intervinieron nueve bibliotecas: siete fueron rehabilitadas y dos reconstruidas en su totalidad. Las restantes están contempladas dentro del Programa de Obras Públicas, y en paralelo se trabaja para garantizar la certeza jurídica de los inmuebles, condición indispensable para que puedan recibir inversión.

El municipio de Centro, al ser el más poblado del estado y con una dinámica sociodemográfica acelerada, enfrenta importantes retos en materia de salud pública. Estas condiciones no solo se reflejan en la prevalencia de enfermedades infecciosas, sino también en el aumento significativo de enfermedades crónico-degenerativas, particularmente entre la población adulta mayor. Estas problemáticas demandan un enfoque integral que priorice tanto la prevención como la atención oportuna, considerando las particularidades sociales, económicas y geográficas de la región.

La salud es un bien público, que no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también impulsa el desarrollo económico, reduce la pobreza y promueve la equidad en el acceso a oportunidades. Alcanzar un sistema de salud eficiente y equitativo requiere entender las condiciones sociales, económicas, demográficas y políticas que inciden en la salud, así como aprovechar los avances científicos y tecnológicos. En este sentido, persisten importantes desigualdades entre las zonas urbanas y rurales del municipio, con un impacto mayor en comunidades indígenas.

La Secretaría de Salud del Estado desempeña un papel fundamental en la prestación de servicios preventivos, curativos y de rehabilitación en el municipio de Centro. Para ello, cuenta con una red de infraestructura sanitaria conformada por centros de salud, unidades médicas móviles y hospitales de segundo y tercer nivel.

Como capital estatal, Villahermosa concentra una parte significativa de esta infraestructura, que incluye 114 unidades médicas distribuidas de la siguiente manera: 99 de primer nivel de atención, 5 hospitales de segundo nivel, 5 unidades hospitalarias de tercer nivel —entre ellas,

Handwritten mark resembling the number '12'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Hospitales Regionales de Alta Especialidad— y 5 Unidades Médicas Especializadas (UNEMES) dedicadas a áreas específicas de la salud.

Además, se estima que 478,525 habitantes del municipio están afiliados al IMSS Bienestar, lo que les garantiza acceso a servicios básicos de salud.

Desde su ámbito de competencia, el municipio de Centro contribuye a la atención sanitaria mediante programas enfocados en la prevención, promoción, educación y fomento de la salud. Estas acciones están dirigidas a diversos sectores de la población.

Por ejemplo, se realizan detecciones tempranas de enfermedades crónico-degenerativas y evaluaciones nutricionales en hombres y mujeres mayores de 20 años, además de pruebas específicas para la detección de cáncer en mujeres de entre 18 y 69 años.

Asimismo, para los niños menores de 14 años beneficiarios del programa *Desayunos Calientes* del DIF, se monitorean su estado nutricional, salud bucal, agudeza visual y auditiva, además de detectar posibles defectos posturales.

El municipio implementa controles sanitarios para vendedores ambulantes de alimentos y bebidas, así como para mujeres en situación de prostitución, con el fin de prevenir infecciones de transmisión sexual. En el ámbito de la salud pública, se desarrollan acciones específicas para combatir enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, mediante operativos de limpieza en patios y localidades con altos índices de larvas y mosquitos.

No obstante, el municipio enfrenta retos significativos en materia de salud pública, especialmente por el aumento de casos de morbilidad y mortalidad asociados a problemas nutricionales como el sobrepeso, la obesidad y la desnutrición. Estas condiciones requieren un enfoque integral que combine estrategias de prevención y tratamiento, además de la promoción de estilos de vida saludables.

Las campañas de vacunación también desempeñan un papel fundamental en la prevención de enfermedades infecciosas y deben fortalecerse para alcanzar a toda la población.

Enfermedades endémicas como el dengue representan un desafío constante, que demanda una respuesta coordinada entre los tres órdenes de gobierno. La colaboración interinstitucional y la participación de la sociedad son esenciales para abordar de manera efectiva los factores determinantes de estas enfermedades, garantizando su control y prevención. En este sentido, el municipio de Centro tiene la responsabilidad de articular esfuerzos con las autoridades estatales y federales para implementar estrategias que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo un acceso equitativo y sostenible a los servicios de salud.

La persistente desigualdad de género en el municipio de Centro sigue siendo un desafío prioritario, especialmente en las zonas rurales, donde las brechas sociales y económicas son más profundas.

De acuerdo con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), durante 2024 se reportaron 2,624 casos de violencia en el municipio de Centro. De igual forma, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, estima que, en el estado de Tabasco, 68.7% de las mujeres de 15 años o

M
el
V
l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



más experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida.

Esta problemática exige una respuesta inmediata y estructurada para garantizar la seguridad, igualdad y bienestar de todas las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres es una estrategia clave para alcanzar la igualdad de género. Es necesario reducir barreras como la deserción escolar, las brechas salariales y la violencia en el ámbito laboral. Las políticas públicas deben fomentar el autoempleo y el emprendimiento, creando oportunidades laborales con igualdad sustantiva.

El programa *Mujeres al Centro* es una iniciativa de capacitación y apoyo económico para el emprendimiento que, entre 2021 y 2024, fortaleció el desarrollo humano y las habilidades productivas de más de 6,000 beneficiarias.

Esta iniciativa promovió la igualdad de oportunidades para la empleabilidad, abrió espacios para el emprendimiento y la realización de proyectos de vida, además de generar condiciones favorables para la convivencia, las relaciones sociales y la construcción de un futuro libre de violencia. La continuidad del programa será clave para impulsar la cultura empresarial y el desarrollo económico de las mujeres y del municipio en los próximos años.

La población indígena, históricamente vulnerada, enfrenta un proceso de metropolización que amenaza su identidad cultural. En particular, las mujeres indígenas sufren mayores niveles de violencia y exclusión, lo que demanda acciones diferenciadas con enfoque de género y cultural para garantizar su inclusión en el desarrollo del municipio.

Es fundamental implementar programas que respeten y fortalezcan su cultura, al mismo tiempo que promuevan su acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, a fin de reducir estas brechas.

El municipio debe priorizar estrategias que incluyan campañas de prevención de la violencia de género, fortalecimiento de mecanismos de denuncia y atención integral a las víctimas. Es necesario promover programas de educación que impulsen la igualdad desde edades tempranas y establecer políticas transversales que integren a las mujeres y comunidades indígenas en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Estas acciones no solo contribuirán a garantizar el respeto a los derechos humanos, sino que también impulsarán un municipio más inclusivo, equitativo y sostenible, en el que todas las personas, independientemente de su género o contexto cultural, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente.

M

M

V

l

s

+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.1. Mejorar las condiciones de vida en el municipio de Centro, asegurando el acceso a viviendas dignas y espacios habitables adecuados para las familias en situación de vulnerabilidad.

- 2.1.1. Promover el bienestar de los habitantes del municipio de Centro mediante la mejora de sus condiciones de vida, atendiendo las carencias relacionadas con la calidad de las viviendas y los espacios habitables
 - 2.1.1.1. Fortalecer los programas de mejoramiento de viviendas, con acciones de construcción, rehabilitación o ampliación, para elevar el nivel de vida de las familias que habitan en zonas rurales y colonias con rezago social.
 - 2.1.1.2. Coordinar acciones de programas sociales con los gobiernos federal y estatal.
- 2.1.2. Ampliar los programas y apoyos de asistencia social para atender las necesidades de los grupos vulnerables
 - 2.1.2.1. Contribuir a la dotación de equipos y enseres a los comités de desayunos escolares en los diversos centros educativos del municipio.
 - 2.1.2.2. Consolidar el Programa de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR).
 - 2.1.2.3. Proporcionar apoyo legal a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
 - 2.1.2.4. Entregar apoyos a grupos vulnerables y personas con discapacidad física motriz del municipio.
 - 2.1.2.5. Fortalecer la operación de las Academias y Centros de Atención Infantil.
 - 2.1.2.6. Prestar servicios de orientación psicológica, jurídica y social a grupos vulnerables, personas con discapacidad y en general a las personas de escasos recursos.
- 2.1.3. Brindar servicios de capacitación para fortalecer las competencias laborales, la empleabilidad y el autoempleo de los pueblos indígenas
 - 2.1.3.1. Diseñar e impartir programas de capacitación en colaboración con instituciones educativas y centros de formación laboral.
 - 2.1.3.2. Fomentar el autoempleo mediante talleres prácticos y cursos orientados a actividades productivas y emprendimientos locales

M

M

J

L

S

T



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 2.1.3.3. Apoyar programas de orientación vocacional y habilidades blandas para mejorar la empleabilidad y fortalecer las capacidades de adaptación al mercado laboral actual.
- 2.2. Fortalecer la calidad, equidad e inclusión de los servicios educativos en el municipio de Centro mediante la colaboración interinstitucional y la promoción de iniciativas que impulsen el desarrollo integral de los estudiantes**
 - 2.2.1. Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal para garantizar espacios educativos seguros y funcionales
 - 2.2.1.1. Sumar esfuerzos con el gobierno estatal para que los espacios educativos de Centro sean seguros y funcionales.
 - 2.2.1.2. Implementar campañas de difusión y orientación sobre los programas de becas de los gobiernos Federal y Estatal.
 - 2.2.1.3. Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las acciones de mejora para el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio.
 - 2.2.1.4. Promover la inclusión digital a favor de estudiantes de escuelas públicas del municipio.
 - 2.2.1.5. Coadyuvar con los gobiernos Federal y Estatal en la operación de programas de educación y alfabetización para adultos.
 - 2.2.1.6. Fomentar la creación de proyectos vinculados a la ciencia y la tecnología que favorezcan el desarrollo municipal, con la participación de instituciones educativas y de investigación.
- 2.3. Impulsar la preservación, difusión y enriquecimiento de la cultura, las tradiciones y las expresiones artísticas en el municipio de Centro, promoviendo la identidad y diversidad cultural de sus habitantes.**
 - 2.3.1. Desarrollar acciones integrales para conservar y rehabilitar la infraestructura cultural, promover las manifestaciones artísticas y reconocer el valor de la cultura, lengua y tradiciones de los pueblos originarios como parte del patrimonio cultural del municipio
 - 2.3.1.1. Promover las diversas manifestaciones de la cultura y la creación artística como factores de identidad.
 - 2.3.1.2. Fortalecer el Fondo Editorial y la red de bibliotecas municipales para convertir a Centro en un municipio lector.
 - 2.3.1.3. Conservar, mantener y en su caso rehabilitar la infraestructura cultural del municipio

M

U
V

L
S
T





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 2.3.1.4. Promover el reconocimiento de la cultura, lengua, artes y tradiciones de los pueblos originarios.
- 2.3.1.5. Realizar festivales y talleres artísticos para promover el patrimonio cultural del municipio.
- 2.4. Fomentar la cultura física, la práctica deportiva y la recreación como herramientas clave para promover la inclusión social, la convivencia comunitaria y el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Centro.**
 - 2.4.1. Llevar a cabo acciones que impulsen eventos deportivos, la integración social y el alto rendimiento, apoyando a deportistas destacados y fortaleciendo la infraestructura física deportiva mediante su construcción, mantenimiento y rehabilitación.
 - 2.4.1.1. Promover actividades sociales, eventos deportivos y de sana convivencia entre familias y grupos organizados de la sociedad civil.
 - 2.4.1.2. Promover acciones para la integración e inclusión social, desarrollo de la salud, recreación y el alto rendimiento de personas que practican algún deporte.
 - 2.4.1.3. Otorgar estímulos a deportistas destacados del municipio de Centro.
 - 2.4.1.4. Identificar las necesidades de construcción, rehabilitación y universalidad de la infraestructura física deportiva.
- 2.5. Promover el acceso equitativo a servicios de salud preventivos y promocionales en el municipio de Centro, mejorando las condiciones de vida y fomentando una cultura de bienestar integral entre la población**
 - 2.5.1. Impulsar programas de salud preventiva y de promoción en colaboración con las autoridades sanitarias, priorizando la atención médica integral, la prevención de adicciones y enfermedades crónico-degenerativas, así como la salud sexual y reproductiva.
 - 2.5.1.1. Fortalecer las brigadas de atención médica y promoción de la salud, con énfasis en la prevención de adicciones y enfermedades crónico-degenerativas.
 - 2.5.1.2. Implementar acciones de difusión de los diferentes programas de salud preventiva en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria de Centro.
 - 2.5.1.3. Apoyar con estudios para la detección de cáncer de mama y cérvico uterino.
 - 2.5.1.4. Promover la salud sexual y reproductiva entre la población adolescente, joven y adulta del municipio mediante la prevención y detección oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual.

M

el

l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 2.5.1.5. Facilitar a las mujeres el acceso a una vida saludable, principalmente en lo que se refiere a salud reproductiva.
 - 2.5.1.6. Impulsar campañas de salud sexual y reproductiva entre la población, con énfasis en estudiantes de escuelas de nivel secundaria, medio superior y superior.
 - 2.5.1.7. Fortalecer la operación y los servicios que ofrece el área de control canino del municipio de Centro.
- 2.6. Promover la igualdad de género mediante el fortalecimiento de oportunidades de desarrollo para las mujeres y la implementación de acciones que prevengan la discriminación y la violencia de género en el municipio de Centro**
- 2.6.1. Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación y emprendimiento para mujeres, y ampliar las iniciativas dirigidas a prevenir la discriminación y la violencia de género, fomentando una cultura de igualdad y respeto en la comunidad
 - 2.6.1.1. Implementar acciones y campañas de sensibilización sobre derechos humanos, discriminación y prevención de la violencia, que tengan como población objetivo a las mujeres.
 - 2.6.1.2. Consolidar los programas de capacitación, formación de habilidades técnicas, emprendimiento y liderazgo para mujeres en sectores productivos y áreas de alta demanda.
 - 2.6.1.3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación.

My

el

*l
s
+*





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Indicadores

Nombre del Indicador	Porcentaje de población atendida con carencia de calidad y espacios en la vivienda
Objetivo Estratégico Asociado	Mejorar las condiciones de vida en el municipio de Centro, asegurando el acceso a viviendas dignas y espacios habitables adecuados para las familias en situación de vulnerabilidad.
Descripción del Indicador	Indicador que mide el porcentaje de población atendida con carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el municipio.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Porcentaje de población atendida con carencia de calidad y espacios en la vivienda = (personas atendidas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año / total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda) x 100.
Meta a 2027	30%
Línea base	14%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio de Centro.

Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos de telesecundaria del municipio de Centro que recibieron tableta digital
Objetivo Estratégico Asociado	Fortalecer la calidad, equidad e inclusión de los servicios educativos en el municipio de Centro mediante la colaboración interinstitucional y la promoción de iniciativas que impulsen el desarrollo integral de los estudiantes.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de alumnos de telesecundaria del municipio de Centro beneficiados con el programa de inclusión digital.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Porcentaje de alumnos de telesecundaria del municipio de Centro que recibieron tableta digital = (Número de alumnos de telesecundaria del municipio de Centro beneficiados del programa de inclusión digital / Número total de alumnos de telesecundaria del municipio de Centro) x 100.
Meta a 2027	95%
Línea base	69%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informe de gobierno.

M

g

l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Eje 3.
Municipio competitivo y promotor
de las vocaciones productivas

M

u
v

l
s
t





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Diagnóstico

El municipio de Centro, con su estratégica ubicación en el sureste de México, enfrenta una combinación de desafíos que debe superar y oportunidades que puede aprovechar para consolidarse como un referente en competitividad, inclusión y desarrollo sostenible.

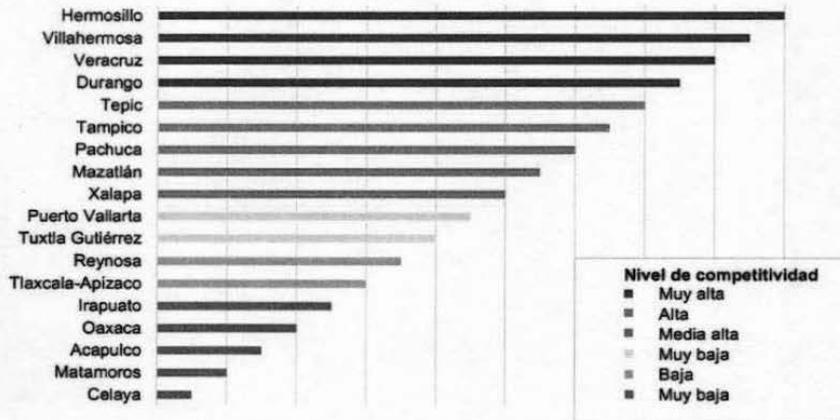
Alcanzar esta visión requiere capitalizar sus fortalezas y atender las debilidades estructurales que limitan su desarrollo, como la alta informalidad laboral, la falta de diversificación económica y la insuficiencia de infraestructura productiva en áreas clave.

En este contexto, el municipio, con base en la transformación, impulsa la continuidad de un desarrollo integral para garantizar que el progreso llegue a todas las comunidades. Este propósito se guía por principios de equidad, justicia e inclusión social, reconociendo que la calidad de vida de la población, el acceso a servicios básicos y la seguridad son pilares fundamentales para consolidar un entorno sostenible y competitivo.

Villahermosa, como capital del Estado, se ha consolidado como un centro de negocios, innovación y turismo en el sureste mexicano, gracias a sus recursos naturales, su conectividad y su posición estratégica. Estas características la convierten en un espacio ideal para la promoción de proyectos tecnológicos, culturales y turísticos, así como para el establecimiento de nuevas actividades productivas.

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2024, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), posiciona a Villahermosa en el segundo lugar entre las ciudades de 500,000 a un millón de habitantes, avanzando 11 posiciones desde 2021. Este logro refleja los avances alcanzados en áreas como la infraestructura urbana, los servicios públicos y las políticas públicas implementadas en los últimos años.

Figura 5
Índice de Competitividad Urbana 2024



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2024. IMCO. Ciudades de 500 mil a 1 millón de habitantes

M
U
S
T



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

El ICU evalúa a 66 ciudades mexicanas a través de 35 indicadores agrupados en seis subíndices: Innovación y Economía, Infraestructura, Mercado de Trabajo, Sociedad y Medio Ambiente, Derecho, y Sistema Político y Gobierno. Villahermosa sobresale en el subíndice de Sociedad y Medio Ambiente, alcanzando el primer lugar, gracias a su eficiente manejo de residuos sólidos, cobertura educativa, servicios de salud de calidad y el avanzado nivel de escolaridad de su población.

En el subíndice de Innovación y Economía, la ciudad ocupa el sexto lugar, destacándose por su diversificación económica, ocupación hotelera y la presencia de centros de investigación. Estos indicadores reflejan su capacidad para convertirse en un polo de innovación y desarrollo en el sureste del país.

Estos avances subrayan el compromiso del municipio de Centro con un modelo de desarrollo económico inclusivo, en el que la infraestructura, los servicios y las oportunidades económicas se integran para ofrecer un entorno competitivo, sostenible y con alto potencial de crecimiento. Así, Villahermosa se perfila como un referente en competitividad urbana, impulsando el bienestar social y atrayendo inversiones estratégicas.

El municipio de Centro tiene una gran oportunidad con el nearshoring. Según un artículo de la revista *Expansión*, la disponibilidad inmediata de espacio para nuevas inversiones industriales a nivel nacional es, en promedio, del 2%, y los principales centros industriales tradicionales, como Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey y Reynosa, se encuentran saturados. Las oportunidades para nuevas localizaciones se concentran en las regiones Centro y Norte del país, principalmente en Guadalajara, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí, Chihuahua, Saltillo y Mexicali. Sin embargo, no se menciona ninguna ciudad de las regiones Centro-Sur, Golfo de México o Sur-Sureste (Fuente: MSN Noticias, consulta en internet, 2 de septiembre de 2024).

Lo relevante de la información expuesta en el párrafo anterior es la imperante necesidad de espacios para atraer inversiones, impulsadas por la demanda de proveeduría cercana hacia Estados Unidos y otros mercados. Esto abre oportunidades para el municipio de Centro, que, además de los factores favorables señalados en el Índice de Competitividad Urbano para la ciudad de Villahermosa, cuenta con infraestructura básica y una ubicación estratégica que le otorgan una ventaja competitiva adicional.

En este contexto, destaca el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de Población Poblado Dos Montes "Ciudad Esmeralda", en el cual una de las zonificaciones está destinada a la industria ligera, incluyendo la posibilidad de desarrollar un centro logístico de carga y transformación, aprovechando la cercanía del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.

La economía del municipio de Centro se caracteriza por una marcada heterogeneidad en la distribución de sus unidades económicas (UE). Esta diversidad refleja tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad del tejido empresarial local, destacando el predominio de las microempresas y el desafío de fortalecer los sectores secundarios y terciarios en términos de generación de empleo y competitividad.

De acuerdo con los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DE-NUE) de mayo de 2024, el municipio cuenta con 32,216 unidades económicas, distribuidas en

M

U

V

L

S

T



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



siete segmentos según el número de empleados. Este análisis permite vislumbrar la estructura empresarial de Centro y su impacto en la economía local.

Tabla 13
Número de establecimientos por segmento de empleados, municipio de Centro

	0 a 5	6 a 10	11 a 30	31 a 50	51 a 100	101 a 250	250 a más	Total
Absoluto	26,297	2,664	2,081	459	305	201	209	32,216
%	81.63	8.27	6.46	1.42	0.95	0.62	0.65	100.00

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Datos a mayo de 2024.

En primer lugar, el predominio de las microempresas es evidente. Las UE entre 0 y 5 empleados representan el 81.63% del total, con 26,297 establecimientos. Este porcentaje refleja una economía profundamente arraigada en los micronegocios, donde pequeños comercios, talleres y servicios básicos constituyen la base del tejido productivo. Aunque este segmento es el más numeroso, su capacidad de generación de empleo formal y de contribución al desarrollo económico integral es limitada, lo que subraya la necesidad de políticas que impulsen su crecimiento y formalización.

En contraste, las pequeñas empresas, entre 6 y 30 empleados, representan un 14.73% del total (8.27% para el segmento de 6 a 10 empleados y 6.46% para el de 11 a 30). Estas empresas, aunque menos numerosas, tienen un impacto significativo en términos de empleo y aportan mayor estabilidad económica que las microempresas. Su desarrollo puede ser una vía estratégica para fortalecer el mercado laboral y fomentar la innovación en el municipio.

Por otro lado, las medianas y grandes empresas son escasas. Las unidades económicas con más de 50 empleados apenas constituyen el 1.27% del total. A pesar de su baja representación, estas empresas tienen un impacto desproporcionado en la generación de empleo y el dinamismo económico, especialmente en sectores como la construcción, los servicios de salud y las industrias manufactureras. Esto sugiere una oportunidad clave para el municipio: diseñar políticas de atracción de inversiones que incentiven el establecimiento y expansión de empresas medianas y grandes.

La estructura económica de Centro también refleja desafíos importantes. El predominio de las microempresas está asociado a altos niveles de informalidad, un factor que limita la competitividad y dificulta el acceso a financiamiento, capacitación y mercados más amplios. En este contexto, la promoción de una economía más formal, apoyada por programas de capacitación, simplificación administrativa y financiamiento accesible, puede ser fundamental para transformar el panorama empresarial.

Además, la escasa representación de medianas y grandes empresas plantea la necesidad de diversificar la estructura económica. Estas empresas, aunque menos numerosas, son catalizadores de desarrollo debido a su capacidad de generar empleo de calidad, introducir tecnologías avanzadas y establecer cadenas de valor más complejas.

Finalmente, el análisis de las unidades económicas en Centro resalta una dualidad que define la economía local: por un lado, la fortaleza de los micronegocios como base de la actividad

M
M
✓
l
s
+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



económica; por otro, el potencial desaprovechado de las empresas medianas y grandes para transformar el municipio en un centro económico más competitivo y diversificado. Abordar esta dualidad requerirá un enfoque integral que combine el apoyo a las microempresas con incentivos para atraer y expandir empresas de mayor tamaño.

Si bien las microempresas son el corazón de la economía local, el camino hacia un desarrollo más competitivo y sostenible pasa por fortalecer los sectores medianos y grandes, fomentar la formalización del empleo y promover una diversificación económica que asegure el bienestar de todas las comunidades del municipio.

La estructura empresarial del municipio no puede entenderse únicamente a través del número de unidades económicas, sino también a partir de la forma en que estas se distribuyen según su tamaño y sector económico. Esta distribución, resulta esencial para comprender cómo la industria, el comercio y los servicios configuran el tejido productivo del municipio. Esta visión integral permite identificar los retos y oportunidades presentes en cada segmento empresarial y sector económico, proporcionando una base sólida para el diseño de políticas públicas efectivas.

Tabla 14
Clasificación del tamaño de empresa conforme al número de trabajadores

Sector/tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 a 10	0 a 10	0 a 10
Pequeña	11 a 50	11 a 30	11 a 50
Mediana	51 a 250	31 a 100	51 a 100
Grande	Más de 250	Más de 100	Más de 100

Fuente: Secretaría de Economía. Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. Diario Oficial de la Federación del 20 de octubre de 2023

Esta clasificación no solo ayuda a entender la estructura empresarial de Centro, sino que también guía las estrategias necesarias para equilibrar y fortalecer su economía. Mientras que las microempresas forman el corazón de la actividad económica, el crecimiento sostenible y la competitividad del municipio dependerán en gran medida de la capacidad de las pequeñas, medianas y grandes empresas para expandirse y contribuir al desarrollo integral.

El municipio enfrenta el desafío de integrar a las microempresas en cadenas de valor más amplias, al tiempo que impulsa el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas mediante incentivos y capacitación. A su vez, la atracción de grandes empresas puede transformar el panorama económico, generando empleos de calidad y posicionando a Centro como un polo de desarrollo en el sureste de México.

Incluir estrategias diferenciadas según el tamaño y sector de las empresas permitirá maximizar el potencial de cada segmento, consolidando al municipio como un referente de competitividad, innovación y desarrollo inclusivo.

M
el
c
l
s
+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Dentro del ámbito no agropecuario, la distribución del empleo por tamaño de empresa ofrece una perspectiva reveladora sobre la estructura productiva del estado y su capital. Los micronegocios, que representan el 40.87% del empleo total en Tabasco, también son esenciales en Villahermosa, donde constituyen el 38.91% del empleo. Sin embargo, la participación de Villahermosa en esta categoría, con un 17.29% del total estatal, refleja una dependencia moderada de los micronegocios, lo que podría interpretarse como una señal de mayor formalidad o diversificación en otros segmentos empresariales.

El análisis de micronegocios sin y con establecimiento arroja datos interesantes. Los micronegocios sin establecimiento, que suelen estar ligados a la economía informal, generan el 23.53% del empleo total en Tabasco, mientras que en Villahermosa esta cifra es menor, con un 20.92%.

Esto sugiere que la capital cuenta con un entorno más propicio para la formalización de actividades económicas. Por otro lado, los micronegocios con establecimiento, que aportan el 17.34% del empleo en Tabasco, son igualmente importantes en Villahermosa, donde constituyen el 17.99% del empleo total.

En el segmento de los pequeños y medianos establecimientos, Villahermosa demuestra una participación notable. Los pequeños establecimientos, que emplean al 13.73% del total estatal, representan el 18.29% del empleo en la capital, con una contribución significativa del 24.19% al empleo estatal en esta categoría.

Asimismo, los medianos establecimientos, que generan el 7.82% del empleo en Tabasco, alcanzan el 12.45% en Villahermosa, con una importante participación del 28.92% en el empleo estatal de este segmento. Estos datos destacan a Villahermosa como un centro dinámico para empresas en crecimiento, con capacidad para atraer y retener inversiones en sectores clave.

El análisis de los grandes establecimientos y el empleo gubernamental refuerza el papel estratégico de Villahermosa en la economía estatal. Los grandes establecimientos generan el 5.92% del empleo en Tabasco, mientras que en la capital aportan el 8.31%. Villahermosa concentra el 25.48% del empleo estatal en esta categoría, lo que refleja su atractivo para empresas de gran escala.

Por su parte, el empleo gubernamental, que constituye el 5.95% del empleo total en Tabasco, alcanza el 8.67% en Villahermosa, con una contribución estatal del 26.47%. Esto subraya la importancia de la capital como sede administrativa y política, además de su rol como generador de empleo formal y estable.

La distribución del empleo en Tabasco y Villahermosa revela un panorama mixto de oportunidades y desafíos. Mientras Villahermosa sobresale en el ámbito no agropecuario y en la generación de empleo formal en establecimientos pequeños, medianos y grandes, su baja participación en el sector agropecuario evidencia una economía dependiente de sectores más urbanos y terciarios.

Para fortalecer su competitividad, la transformación económica municipal debe impulsar la diversificación de su base productiva, integrar más a fondo los micronegocios a cadenas de valor, y aprovechar su capacidad para atraer empresas medianas y grandes que generen empleos de calidad. Este enfoque estratégico permitirá a Villahermosa consolidarse como un motor de desarrollo económico sostenible en el sureste de México.

M
—
p
—
✓
l
s
+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La participación del municipio de Centro en el tejido económico del estado de Tabasco es significativa, especialmente en sectores clave que sostienen la actividad productiva y de servicios. De acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, a mayo de 2024, el municipio concentra el 37.05% de las unidades económicas del estado. Este dato general refleja su papel como el núcleo económico más importante de Tabasco, superando a cualquier otro municipio en términos de densidad empresarial.

Tabla 16
Porcentaje de unidades económicas del municipio del Centro en relación con el total del estado

Subsector	Porcentaje Centro respecto a Tabasco
General	37.05%
Construcción	66.21%
Corporativos	60.00%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	53.30%
Servicios financieros y de seguros	52.99%
Generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	50.43%
Servicios de salud y de asistencia social	45.93%
Comercio al por mayor	44.65%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	44.44%
Minería	42.50%
Transporte, correos y almacenamiento	42.15%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	41.21%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	41.04%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	40.84%
Servicios educativos	38.20%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	38.09%

Fuente: Elaboración propia con información del DENUE de INEGI, cifras a mayo de 2024.

Los sectores con mayor representación del municipio en comparación con el resto del estado incluyen la construcción y los corporativos, con participaciones del 66.21% y 60%, respectivamente. La alta concentración de actividades en la construcción destaca la importancia de Centro como un punto estratégico para proyectos de infraestructura y desarrollo urbano. Por su

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' and a signature.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



parte, la presencia de corporativos refleja su rol como sede de grandes organizaciones y empresas con operaciones a nivel estatal y regional.

Otros sectores también muestran una fuerte representación del municipio, como los servicios profesionales, científicos y técnicos (53.30%), los servicios financieros y de seguros (52.99%) y las actividades relacionadas con la energía, agua y gas natural (50.43%). Estos datos subrayan la diversificación económica de Centro, que va más allá del comercio y los servicios básicos, posicionándose como un eje estratégico para actividades especializadas.

Sectores vinculados a la prestación de servicios a la población, como los servicios de salud y asistencia social (45.93%) y el comercio al por mayor (44.65%), también tienen una representación importante, consolidando al municipio como un centro de atención médica, logística y distribución en el estado. Asimismo, áreas como los servicios inmobiliarios (44.44%) y la minería (42.50%) destacan por su contribución al tejido económico, aunque con menor peso relativo.

Los datos también revelan una fuerte participación en sectores como el transporte, correos y almacenamiento (42.15%), así como en los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (41.21%). Estos últimos confirman la importancia del municipio como destino comercial y turístico.

Incluso en sectores culturales y recreativos, como los servicios de esparcimiento, cultura y deportes (41.04%), y en áreas como los servicios de apoyo a los negocios y el manejo de residuos (40.84%), el municipio desempeña un papel destacado.

Dentro del municipio de Centro, la ciudad de Villahermosa concentra el 76.98% de las unidades económicas. Este dato refleja su alto nivel de urbanización y su capacidad para atraer y retener actividades económicas. Villahermosa no solo es el centro político-administrativo del estado, sino también su núcleo financiero, comercial y de servicios.

Tabla 17
 Porcentaje de unidades económicas de Villahermosa en relación al total de municipio de Centro.

Subsector	% Villahermosa respecto a Centro
General	76.98%
Servicios financieros y de seguros	95.19%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	93.58%
Servicios de salud y de asistencia social	88.29%
Gubernamentales	88.12%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	86.55%
Información en medios masivos	84.78%
Comercio al por mayor	81.68%

M
U
C
l
o
J



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Subsector	% Villahermosa respecto a Centro
Construcción	81.01%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	80.75%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	78.60%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	78.42%
Servicios educativos	77.70%
Transporte, correos y almacenamiento	76.01%

Fuente: Elaboración propia con información del DENUF de INEGI, cifras a mayo de 2024.

El liderazgo de Villahermosa es particularmente evidente en sectores como los servicios financieros y de seguros, donde concentra un impresionante 95.19% de las unidades económicas de este subsector en el municipio. Esta predominancia posiciona a Villahermosa como el centro financiero del estado, respaldado por una infraestructura avanzada y una alta concentración de instituciones bancarias y aseguradoras.

Asimismo, Villahermosa concentra el 93.58% de las unidades económicas relacionadas con los servicios profesionales, científicos y técnicos, lo que refleja su importancia como centro logístico para empresas y especialistas en servicios de alta especialización.

En sectores vinculados al bienestar social, como los servicios de salud y asistencia social (88.29%) y los servicios educativos (77.70%), la capital también desempeña un papel central, siendo el principal proveedor de estas actividades dentro del municipio.

Otros sectores como los servicios gubernamentales (88.12%) y los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (86.55%) muestran una alta concentración en Villahermosa, lo que refuerza su posición como un punto de convergencia para la administración pública y la oferta recreativa.

Asimismo, sectores como el comercio al por mayor (81.68%) y la construcción (81.01%) tienen una importante representación en la ciudad, destacando su papel como centro logístico y de desarrollo urbano.

La participación de Villahermosa también es notable en los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (78.42%) y en los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos (80.75%). Estos sectores confirman su capacidad para atender tanto al turismo como a las necesidades de soporte empresarial. Incluso en actividades menos representadas, como el transporte, correos y almacenamiento (76.01%), Villahermosa mantiene una proporción significativa.

La capital del estado no solo concentra la mayor parte de las actividades empresariales y de servicios, sino que también lidera en sectores estratégicos como los servicios financieros, profesionales y gubernamentales. Estos datos refuerzan la necesidad de diseñar políticas públicas que fortalezcan la infraestructura y diversifiquen las actividades económicas tanto en Villahermosa como en otras zonas del municipio, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible.

M
el
✓
l
s
f



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



En el proceso de transformación de la estructura económica de Centro, con un enfoque incluyente y competitivo, es importante destacar los avances logrados durante el trienio anterior.

Entre otros logros, se mencionan los siguientes: el Sistema Municipal de Empleo, que promueve la incorporación al empleo formal de buscadores de trabajo, especialmente jóvenes, mujeres y adultos mayores; la organización de programas orientados a fomentar las iniciativas de mujeres y jóvenes en el ámbito del emprendimiento de negocios, como el caso de *Merca Geek*, que contó con la participación de 21,200 visitantes durante los tres años de su desarrollo.

Además, se realizaron capacitaciones, talleres, seminarios y asesorías en diversas áreas para favorecer la inserción laboral y mejorar la productividad, con un impacto transversal, dado que beneficiaron a jóvenes, mujeres, comerciantes, prestadores de servicios y empleados de diversos sectores económicos, con un total de 6,652 personas entre 2022 y 2024.

También se impulsó la comercialización de pequeños productores mediante el *Programa de Merca-Móvil Centro*, promoviendo productos de *Sembrando Vida* y de artesanos, con una asistencia de 94,500 personas entre 2022 y 2024.

La transformación hacia el progreso de Centro también afecta a su área rural, donde los retos de la modernización productiva deben enfocarse en ser: incluyentes, favorecer el bienestar de la familia campesina y, además, acompañar una mejora significativa en la productividad de las actividades rurales.

La actividad agropecuaria en Tabasco y el municipio de Centro presenta una organización diversa, influenciada por distintos esquemas de tenencia de la tierra. Según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, Tabasco cuenta con 125,011 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) que abarcan 1,569,346.95 hectáreas, distribuidas en tres tipos de tenencia: ejidal, propiedad privada y otros esquemas (colonias agrícolas, tierras comunales y propiedad pública).

En el municipio de Centro, las 9,338 UPA ocupan 94,669.18 hectáreas, destacándose la propiedad privada como el esquema predominante, con 68,308.87 hectáreas (72.16% del total municipal) en 5,029 UPA.

En contraste, las tierras ejidales representan 25,232.15 hectáreas (26.65%) y están distribuidas en 4,139 UPA. Otros esquemas, como las colonias agrícolas, tienen una presencia mínima, con solo 111 UPA que abarcan 1,128.16 hectáreas (1.19%). Este patrón refleja una concentración de la tierra en manos privadas en Centro, lo que lo diferencia del promedio estatal, donde el ejido tiene una mayor representatividad.

La preponderancia de la propiedad privada en Centro puede atribuirse a su mayor grado de urbanización y a su integración con actividades económicas más diversificadas. Este fenómeno contrasta con otras regiones del estado, donde el ejido sigue siendo el esquema dominante.

La organización de la tierra en Centro sugiere una estructura agropecuaria orientada hacia la eficiencia y la intensificación de las actividades productivas, lo que plantea oportunidades para impulsar tecnologías sostenibles y fortalecer las cadenas de valor agropecuarias.

M

M

l
s
+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Sin embargo, el reto radica en equilibrar el desarrollo agropecuario con la expansión urbana, asegurando que la tierra destinada a estas actividades sea utilizada de manera eficiente y sostenible.

La actividad pecuaria en el municipio de Centro constituye un pilar esencial de su economía agropecuaria. Con un inventario ganadero diverso y una producción significativa de distintas especies, Centro juega un rol clave en el desarrollo regional del estado. La producción pecuaria de Centro refleja una estructura productiva orientada tanto al abastecimiento interno como a la comercialización de productos estratégicos, destacando la producción bovina y porcina.

Centro cuenta con un inventario ganadero de 115,172 cabezas. De esta cifra, los bovinos representan el 48.37%. Este dato subraya la importancia de la producción lechera y de cría en la economía local. Los becerros y becerras, con 36,184 cabezas (31.41% del total), evidencian un enfoque en la renovación del inventario ganadero y el fortalecimiento de su base productiva.

Tabla 18
Distribución del inventario de ganado en Municipio de Centro

Total	Vacas	Reses de trabajo	Vaquillas para reemplazo	Engorda	Sementales	Beceros y becerras
115,172	55,711	164	10,815	8,290	4,008	36,184

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022, Publicado en 2023.

El valor de la producción pecuaria en Centro asciende a 795,459.23 miles de pesos, lo que equivale al 9.26% del total estatal. La diversidad de productos posiciona al municipio como un actor relevante en Tabasco, con el bovino en pie liderando la producción, seguido por la carne de cerdo y las aves.

La producción bovina en pie genera 11,449.92 toneladas, con un valor de 530,833.28 miles de pesos, representando el 66.73% del valor pecuario total de Centro y el 8.79% del total estatal en este rubro. Este dato reafirma la importancia de la ganadería bovina como el principal motor de la actividad pecuaria local. Por su parte, el porcino, con 2,330.95 toneladas y un valor de 103,306.08 miles de pesos, aporta el 12.99% del valor pecuario municipal y el 15.94% del valor estatal en este subsector.

La avicultura, incluyendo aves de corral y guajolotes, contribuye significativamente a la economía pecuaria local. Las aves generan un valor de 89,744.68 miles de pesos, representando el 11.28% del total municipal y el 9.54% del estatal. El guajolote, aunque menor en volumen, destaca con una participación del 20.70% respecto al valor estatal en este rubro, consolidándose como un producto de nicho con potencial estratégico.

Otros productos, como la leche bovina (5,461.90 miles de litros, 39,310.98 miles de pesos) y el huevo para plato (284.64 toneladas, 12,034.62 miles de pesos), complementan la oferta agropecuaria, aportando al mercado interno y fomentando la diversificación productiva. Finalmente, aunque marginales en términos de valor, la miel y la cera contribuyen a la biodiversidad y la sostenibilidad del sector.

M
M
C
L
S
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Tabla 19
Producción pecuaria en el Municipio de Centro

Especie	Tabasco		Centro			Porcentaje valor de la producción Centro respecto a Tabasco
	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Porcentaje valor de la producción respecto al total de Centro	
Bovino en pie	144,132.96	6,038,665.32	11,449.92	530,833.28	66.73	8.79
Porcino	18,187.67	648,294.75	2,330.95	103,306.08	12.99	15.94
Ovino	658,186	29,038.03	35,805.00	1,577.02	0.20	5.43
Aves	29,050.02	940,274.49	2,056.34	89,744.66	11.28	9.54
Guajolote	1,769,344	86,755.07	363,896.00	17,957.66	2.26	20.70
Leche bovina *	105,995.22	776,610.28	5,461.90	39,310.98	4.94	5.06
Huevo para plato	1,389.14	50,060.15	284.64	12,034.62	1.51	24.04
Miel	413.76	20,851.14	13.16	664.81	0.08	3.19
Cera	12.38	933.47	0.395	30.08	0.004	3.22
Total		8,591,482.70		795,459.23	100.00	9.26

*La unidad de medida para leche bovino es en miles de litros.
Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP, 2023.

El municipio de Centro, destaca por su diversidad agrícola y su potencial para mejorar la productividad en varios cultivos clave, algunos de los cuales superan los rendimientos promedio estatales, mientras que otros enfrentan retos que limitan su eficiencia. Los datos resaltan las áreas de fortaleza y las oportunidades para impulsar la sostenibilidad y la competitividad del sector agrícola en el municipio.

Tabla 20
Rendimiento de cultivos en el Municipio de Centro

Cultivo	Tabasco (Ton. /ha.)	Centro (Ton. /ha.)
Chile verde	5.87	10.65
Frijol	0.65	0.79
Maíz grano	2.00	2.03
Melón	9.07	10.40
Pepino	10.92	10.92
Sandía	15.12	11.38
Cacao	0.52	0.59

M
el
✓
l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Cultivo	Tabasco (Ton. /ha.)	Centro (Ton. /ha.)
Guayaba	12.15	12.15
Papaya	63.37	17.54
Plátano	53.18	29.81

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022, Publicado en 2023.

n cultivos como el chile verde y el melón, Centro supera ampliamente los promedios estatales. Con 10.65 toneladas por hectárea, el chile verde casi duplica el rendimiento promedio de Tabasco, mientras que el melón, con 10.40 toneladas por hectárea, también se ubica por encima del promedio estatal de 9.07 toneladas por hectárea. Estos datos reflejan un manejo eficiente que podría consolidarse como una ventaja estratégica para el municipio.

Asimismo, otros cultivos como el frijol y el cacao presentan rendimientos superiores al promedio estatal, destacándose por su adaptabilidad y su potencial como productos tradicionales.

En contraste, algunos cultivos, como el pepino, la guayaba y el maíz grano, presentan rendimientos similares al promedio estatal. Estos resultados sugieren un manejo estándar y un potencial de mejora a través de la adopción de mejores prácticas y tecnologías agrícolas.

Sin embargo, Centro enfrenta desafíos significativos en cultivos como la papaya, el plátano y la sandía, cuyos rendimientos están por debajo de los promedios estatales. Por ejemplo, la papaya alcanza solo 17.54 toneladas por hectárea, comparado con el promedio estatal de 63.37 toneladas por hectárea, evidenciando problemas en el manejo técnico y agroclimático. De manera similar, el plátano registra 29.81 toneladas por hectárea, muy por debajo del promedio estatal de 53.18 toneladas por hectárea, lo que sugiere ineficiencias productivas.

La adopción de tecnologías y prácticas agrícolas en el municipio es relativamente baja en comparación con el promedio estatal. Esto se refleja en un uso limitado de herramientas y técnicas modernas, así como en una menor recepción de asistencia técnica. Los datos indican que Centro presenta cifras similares o incluso inferiores en algunos indicadores clave, lo que evidencia una oportunidad significativa para impulsar la modernización agrícola en la región.

En cuanto a la maquinaria, el uso de sembradoras alcanza el 1.43%, apenas superior al promedio estatal de 1.36%, lo que indica una adopción limitada de esta herramienta esencial para la siembra eficiente. Sin embargo, en el uso de desgranadoras, el municipio registra un 0.92%, por debajo del 1.18% estatal, lo que podría estar relacionado con una mayor dependencia de métodos manuales o falta de acceso a equipos.

El control biológico de plagas, una práctica clave para reducir el uso de químicos y promover la sostenibilidad, tiene una adopción del 10.98%, ligeramente inferior al promedio estatal de 11.06%. Aunque esta cifra sugiere un esfuerzo por implementar prácticas sostenibles, todavía queda un margen considerable para mejorar su aplicación en el municipio.

El uso de acolchado, una técnica que contribuye a conservar la humedad del suelo y a controlar las malezas, alcanza un 3.88% en las unidades agrícolas del municipio de Centro, superando el promedio estatal de 2.66%. Este resultado posiciona al municipio como un referente en la adopción de esta práctica en comparación con el resto del estado.

M
el
C
l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Un aspecto preocupante es la baja recepción de asistencia técnica, que alcanza solo el 10.04%, en contraste con el promedio estatal de 12.77%. Este dato subraya la necesidad de ampliar los programas de asesoría técnica para los productores, lo que podría tener un impacto significativo en la modernización y eficiencia de las prácticas agrícolas.

Para el diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción, es fundamental considerar los avances en la transformación del sector rural durante el periodo municipal 2021-2024. En este sentido, los 14 programas ejecutados en ese lapso han tenido un impacto significativo en la economía de 17,744 productores, de los cuales 9,430 son mujeres, así como en 15,501 familias de más de 190 comunidades. Esto se tradujo en la entrega de 33,245 apoyos, que fortalecieron la producción agropecuaria y acuícola, además de mejorar la economía familiar rural.

En los últimos años, las "NENIS" (mujeres emprendedoras que comercializan productos a través de redes sociales) han cobrado relevancia en la economía informal del municipio, convirtiéndose en una fuente clave de ingresos para muchas familias.

A pesar de su impacto positivo en la economía local, estas emprendedoras enfrentan barreras estructurales que limitan su crecimiento y formalización. Entre los principales desafíos se encuentran el acceso restringido a financiamiento formal, la falta de capacitación en gestión empresarial y el uso limitado de herramientas tecnológicas avanzadas para mejorar su eficiencia y competitividad. Al operar en la informalidad, muchas ven reducidas sus oportunidades de obtener crédito y ampliar sus mercados.

En el sector terciario, el turismo es una actividad relevante para el municipio de Centro, que representa un punto estratégico para el turismo en el sureste de México. Villahermosa, como su centro neurálgico, combina historia, cultura, naturaleza y modernidad, creando una oferta única que lo posiciona como un destino con gran potencial.

Durante el periodo 2021-2024, como parte de la Cuarta Transformación, la Zona Luz del Centro Histórico de Villahermosa obtuvo la denominación de "Barrio Mágico" por parte de la SECTUR. Además del turismo de negocios, se impulsaron actividades inclusivas, como festividades recreativas y tradicionales, un corredor gastronómico artesanal y espacios para el arte y la cultura en sus diversas expresiones.

En coordinación con el sector empresarial del Centro Histórico, entre 2022 y 2024 se distribuyeron cupones de descuento en hoteles, tiendas y restaurantes participantes. En 2022 se sumaron 30 empresas, en 2023 fueron 80 y en 2024 la cifra ascendió a 87.

La riqueza cultural de Centro es uno de sus mayores atractivos. Lugares emblemáticos como el Parque Museo La Venta, que resguarda piezas de la enigmática cultura olmeca en un entorno natural, y el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, donde se conserva un invaluable patrimonio arqueológico, destacan como puntos de referencia.

Asimismo, la Laguna de las Ilusiones ofrece un espacio de biodiversidad y belleza escénica, ideal para el ecoturismo y el esparcimiento. Este patrimonio, junto con la hospitalidad de su gente, brinda una experiencia auténtica a los visitantes.

Sin embargo, la presión urbana y ambiental sobre sitios naturales como la Laguna de las Ilusiones plantea retos para su conservación y uso sostenible, lo que limita el crecimiento del sector y su capacidad para generar beneficios económicos y sociales significativos.

M

el

u

*l
s
f*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

El municipio cuenta con una conectividad óptima gracias al Aeropuerto Internacional de Villahermosa y su ubicación estratégica en rutas terrestres clave. Esta accesibilidad facilita la llegada de turistas nacionales e internacionales, consolidándolo como una puerta de entrada al turismo regional. A ello se suma su rica oferta gastronómica que refuerza su identidad cultural y lo convierte en un destino de interés para los visitantes.

Estas fortalezas han contribuido directamente al notable desempeño de la ocupación hotelera, que ha experimentado mejoras significativas, consolidando a Villahermosa como un destino clave en el sureste de México. En el primer semestre de 2024, la ciudad alcanzó una ocupación del 58%, superando a otras capitales de la región como Mérida (57.2%), Campeche (53.2%) y Oaxaca (52.8%). Este crecimiento refleja los esfuerzos en promoción, las mejoras en infraestructura y la diversificación de la oferta turística en el municipio.

A pesar de estos avances, la estancia promedio de los turistas en Villahermosa es relativamente corta, ya que muchos utilizan la ciudad como punto de paso hacia otros destinos del sureste mexicano.

Para incrementar la duración de la estadía de los visitantes y potenciar la derrama económica, es fundamental diversificar la oferta turística. Esto incluye el impulso al ecoturismo, el turismo cultural y gastronómico, además del desarrollo de infraestructura que mejore la experiencia del turista.

La integración de rutas temáticas que conecten sitios históricos, culturales y naturales representa una estrategia clave para ampliar las opciones de actividades. Asimismo, es indispensable invertir en infraestructura turística accesible y sostenible, complementada con servicios básicos que aseguren una experiencia de calidad.

Por último, fortalecer la promoción digital y establecer alianzas con plataformas turísticas puede aumentar la visibilidad del destino, atrayendo de manera constante a turistas nacionales e internacionales.

Además, fomentar el turismo gastronómico a través de festivales y recorridos temáticos representa una alternativa clave para posicionar a Centro como un destino culinario de referencia. Integrar a las comunidades locales en la oferta turística no solo diversifica las actividades disponibles, sino que también promueve el desarrollo inclusivo, beneficiando directamente a la población.

El turismo en el municipio de Centro tiene el potencial de convertirse en un pilar para el desarrollo sostenible. Con una oferta rica y diversa, y mediante la adopción de estrategias innovadoras y sostenibles, Centro puede posicionarse como un destino líder en el sureste de México. Este esfuerzo no solo fortalecerá su economía, sino que también consolidará su identidad cultural y mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

M

y

✓

l

s

+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.1. Promover la inversión mediante la simplificación de los trámites para las empresas, ofreciendo apoyo y seguimiento a las nuevas inversiones, y fortaleciendo la competitividad de las empresas ya existentes.

3.1.1. Fomentar el desarrollo económico mediante la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, los sectores privado y social, así como las instituciones de educación superior, para facilitar el establecimiento de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes, mediante la asistencia técnica, capacitación, financiamiento y promoción.

- 3.1.1.1. Apoyar las iniciativas de negocios de la zona urbana, rural e indígena.
- 3.1.1.2. Capacitar a mujeres del área rural en proyectos de negocios y autosuficiencia alimentaria, con el fin de fortalecer la economía local.
- 3.1.1.3. Apoyar la economía social mediante la promoción de figuras asociativas, como cooperativas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- 3.1.1.4. Promover la vinculación con instituciones educativas, organizaciones de jóvenes emprendedores y otros órdenes de gobierno, a fin de crear negocios, empleos y autoempleo.
- 3.1.1.5. Impulsar una instancia interinstitucional para la competitividad, con la participación de los gobiernos estatal y federal, organizaciones empresariales e instituciones de educación superior e investigación, que impulsen las inversiones locales, nacionales e internacionales.
- 3.1.1.6. Impulsar la incubación de negocios, en coordinación con instituciones de educación superior, para que emprendedores cuenten con asesoramiento formativo y empresarial.
- 3.1.1.7. Promover un programa integral del emprendimiento.
- 3.1.1.8. Impulsar y difundir la economía circular.
- 3.1.1.9. Promover cursos-talleres para formar técnicos y especialistas en oficios a través de la enseñanza práctica.
- 3.1.1.10. Consolidar a Villahermosa como centro logístico y de servicios en el sureste mexicano.
- 3.1.1.11. Impulsar, en coordinación con el Estado y el Sector Privado, el desarrollo de parques industriales para fortalecer la competitividad de Centro.
- 3.1.1.12. Promover la atracción de inversiones en sectores estratégicos para el desarrollo económico, social y sostenible.

M

ll

l

o
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 3.1.1.13. Afianzar la coordinación con cámaras empresariales y organizaciones gremiales del sector productivo.
 - 3.1.1.14. Establecer un programa permanente de mejora regulatoria que incorpore las mejores prácticas y tenga como referente las recomendaciones del gobierno federal y de organismos internacionales.
 - 3.1.1.15. Difundir las ventajas y beneficios del uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de incorporar un mayor número de negocios a la formalidad.
 - 3.1.1.16. Actualizar el marco regulatorio y normativo del gobierno de Centro en términos de responsabilidades, funciones, atribuciones, servicios municipales, ejecución de programas, proyectos y acciones.
 - 3.1.1.17. Contribuir al incremento de la rentabilidad de negocios en marcha, mediante cursos de capacitación para el mejoramiento de procesos de logística, manejo de inventarios, pagos digitales y estrategias de comercialización de productos locales.
 - 3.1.1.18. Promover estrategias de vinculación con representantes de instituciones y empresas que faciliten a los buscadores de empleo su incorporación a un puesto de trabajo.
 - 3.1.1.19. Ampliar el acceso a programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias que generen oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento.
 - 3.1.1.20. Apoyar a los micro y pequeños comerciantes y prestadores de servicios para que puedan hacer más rentables y sostenibles sus negocios.
 - 3.1.1.21. Impulsar el tránsito de la economía informal a la formalidad.
 - 3.1.1.22. Promover el mercado itinerante para la comercialización de productos básicos, manufacturados, industrializados y artesanales de los micros y pequeños productores.
 - 3.1.1.23. Afianzar los centros de abasto municipales como promotores del consumo y la identidad local.
 - 3.1.1.24. Modernizar operativamente los mercados públicos mediante el uso de tarjetas bancarias como medio de pago y la aplicación de diversas técnicas de mercadotecnia.
 - 3.1.1.25. Fortalecer la actividad artesanal con estrategias que contribuyan a elevar la productividad, los ingresos y el nivel de vida de los artesanos.
- 3.2. Aprovechar el potencial agropecuario del municipio de Centro, su proximidad a los centros de consumo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, y fortalecer la suficiencia alimentaria familiar.**

12

11

10

9

8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 3.2.1. Impulsar a los grupos de productores y población vulnerable de la zona rural mediante programas de apoyo financiero, técnico y en especie para aprovechar las bondades productivas de la zona.
 - 3.2.1.1. Apoyar a los productores del campo mediante capacitación técnica, insumos, asesoría y paquetes tecnológicos, así como el servicio de mecanización y desazolve.
 - 3.2.1.2. Apoyar en la gestión de comercializar los productos rurales de Centro, para que se oferten en las cadenas comerciales.
 - 3.2.1.3. Apoyar al pequeño productor rural que acude con sus productos a los mercados y tianguis de las principales localidades de Centro, facilitando el acercamiento entre el productor y el consumidor.
 - 3.2.1.4. Fortalecer la economía de traspatio a favor de las familias de la zona rural para mejorar sus ingresos y el autoconsumo.
 - 3.2.1.5. Impulsar proyectos comunitarios de producción rural, fortaleciendo las figuras asociativas, para que puedan ser beneficiarias de apoyos estatales y federales destinados a promover la economía social.
 - 3.2.1.6. Brindar apoyos en especie a productores del campo del municipio de Centro para enfrentar y mitigar los efectos de contingencias ambientales.
 - 3.2.1.7. Impulsar proyectos de innovación tecnológica para potencializar y mejorar los sistemas de producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustrial.
 - 3.2.1.8. Brindar incentivos a la producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustrial, con criterios de desarrollo sostenible, para complementar la dieta alimenticia y el ingreso familiar.
 - 3.2.1.9. Promover talleres que incentiven el acercamiento de los jóvenes a las actividades productivas del medio rural, en coordinación con instituciones educativas.
 - 3.2.1.10. Facilitar y en su caso, coadyuvar en conseguir apoyos financieros, de asistencia técnica y de comercialización, a todos aquellos interesados en combinar su vida urbana con actividades productivas rurales, sea en forma individual o colectiva.
 - 3.2.1.11. Implementar programas de repoblación de especies pesqueras y acuícolas en cuerpos de agua, como fuente productora de alimentos, autoempleo y comercialización.
 - 3.2.1.12. Fortalecer la producción de traspatio entre las familias del medio rural.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'G'.

Handwritten mark resembling a stylized 'M'.

Handwritten checkmark.

Handwritten mark resembling a stylized 'L'.

Handwritten mark resembling a stylized 'S'.

Handwritten mark resembling a stylized 'F'.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

3.2.1.13. Transformar la cultura de "sembrar un árbol" por la de "adoptar un árbol", bajo una óptica de selección de la especie más adecuada a cada lugar, como mecanismo de convivencia y mutuo beneficio sociedad-naturaleza.

3.2.1.14. Promover un programa de aprovechamiento de tierras ociosas con vocación agropecuaria.

3.3. Convertir a Villahermosa en uno de los principales destinos turísticos del sureste.

3.3.1. Apoyar a los prestadores de servicios turísticos para que puedan brindar servicios y productos de calidad, bajo un esquema de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado.

3.3.1.1. Adecuar las vialidades y equipamiento de plazas y parques, que constituyen espacios de recreación y atractivos turísticos, en beneficio de residentes y turistas.

3.3.1.2. Identificar los espacios y atractivos turísticos del municipio de Centro para aprovechar oportunidades de negocio y empleo en beneficio de habitantes de diferentes grupos de edad, género y población indígena.

3.3.1.3. Organizar y promover actividades culturales, turísticas y recreativas en el Barrio Mágico y zonas de importancia turística del municipio, para fortalecer la economía local.

3.3.1.4. Vigilar la aplicación del Bando de Policía y Gobierno, así como el reglamento para la protección y conservación de inmuebles patrimoniales del Centro Histórico de Villahermosa.

3.3.1.5. Mejorar la infraestructura urbana y de servicios en torno al Barrio Mágico de Villahermosa.

3.3.1.6. Impulsar a Centro como destino atractivo para el turismo cultural, social, de negocios, congresos y convenciones.

3.3.1.7. Realizar actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos en coordinación con el sector empresarial.

3.3.1.8. Difundir la oferta de servicios turísticos del municipio mediante estrategias integrales de mercadotecnia que fortalezcan el sector.

3.3.1.9. Establecer rutas turísticas propias del Municipio, en particular una de orientación cultural y otra que combine la ecología, lo histórico y la gastronomía.

My

el

l
s
f



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Indicadores

Nombre del Indicador	Tasa de variación acumulada de crecimiento de unidades económicas en el periodo 2025-2027.
Objetivo Estratégico Asociado	Promover la inversión mediante la simplificación de los trámites para las empresas, ofreciendo apoyo y seguimiento a las nuevas inversiones, y fortaleciendo la competitividad de las empresas existentes.
Descripción del Indicador	Mide la tasa de variación acumulada de incremento del número de unidades económicas en el periodo 2025-2027, como resultado de las nuevas inversiones que se dan en el municipio de Centro.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Tasa de variación acumulada de crecimiento de unidades económicas en el periodo 2025-2027 = ((Número de unidades económicas en el periodo 2025-2027/ Número de unidades económicas en el periodo 2021-2024)-1) x 100.
Meta a 2027	5.71%
Línea base 2024	1.18%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento de apoyos al sector primario en el periodo 2025-2027.
Objetivo Estratégico Asociado	Aprovechar el potencial agropecuario del municipio de Centro, su proximidad a los centros de consumo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, así como fortalecer la suficiencia alimentaria familiar.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de incremento de apoyos en el sector primario en el periodo 2025-2027, con respecto al periodo 2022-2024, por parte del Ayuntamiento Municipal de Centro.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Porcentaje de incremento de apoyos al sector primario en el periodo 2025-2027 = (Número de apoyos del periodo 2025-2027 - Número de apoyos del periodo 2022-2024) / (Número de apoyos del periodo 2022-2024) x 100.
Meta a 2027	10%
Línea base	0%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informe de Gobierno.

M
M
C
l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Eje 4.
Municipio con infraestructura y servicios
para mejorar la calidad de vida

4

4

✓

l
s
+





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Diagnóstico

Este eje estratégico plantea la consolidación de la infraestructura y los servicios públicos, fundamentales para la transformación de Centro, ya que atienden directamente al 28.5 % de la población de Tabasco, además de la población flotante que diariamente transita desde otros municipios por trabajo o servicios. Entre 2022 y 2024, más del 63% del presupuesto municipal se destinó a estos rubros.

En materia de agua potable, drenaje y saneamiento, dado su impacto en la salud, el bienestar de la población y el crecimiento económico del municipio, es necesario garantizar un servicio eficiente y sostenible. Para ello, se requiere la modernización, rehabilitación, mejora y construcción de infraestructura adecuada que responda a las necesidades actuales y futuras.

La sostenibilidad en este ámbito debe fomentar la eficiencia y la responsabilidad ambiental, desde el uso racional del agua potable por parte de la población hasta la gestión gubernamental de su extracción, potabilización, distribución y saneamiento. Estas acciones se alinean con el Objetivo 6 de la Agenda 2030: "Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

El acceso al agua potable y el saneamiento no solo son servicios esenciales, sino derechos humanos fundamentales reconocidos por las Naciones Unidas. Asegurar el acceso equitativo, suficiente, seguro y asequible a estos servicios implica un compromiso integral del gobierno municipal para priorizar las inversiones y estrategias que permitan reducir las desigualdades existentes. Este enfoque promueve la justicia social y fortalece la dignidad de las personas, especialmente de aquellas en situaciones de vulnerabilidad, quienes históricamente han enfrentado barreras para acceder a estos derechos básicos.

Entre 2022 y 2024, se destinaron 2,920 millones de pesos a la mejora del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, incluyendo su infraestructura. Destacan proyectos como el Acueducto Usumacinta, la Plataforma de Captación del río Carrizal y la Planta Potabilizadora Carrizal II.

No obstante, para atender las necesidades de una población en crecimiento y mejorar su calidad de vida, es fundamental continuar con obras y servicios complementarios que incrementen la capacidad de potabilización, amplíen la red de distribución, fortalezcan el drenaje y optimicen la infraestructura para el tratamiento final del agua.

En 2023, el municipio contaba con 60 puntos de abastecimiento de agua: 41 pozos profundos, 16 tomas de río, 2 de laguna y 1 de otro tipo. Para su operación, se requiere una infraestructura compleja, que incluye tomas, equipos de bombeo, plantas de potabilización y redes de tuberías, todas ellas sujetas a mantenimiento continuo para garantizar su funcionalidad. La capacidad anual de extracción ascendió a 381 mil m³, de los cuales el 95.8% provino de ríos, el 3.7% de pozos profundos y el resto de otras fuentes.

El municipio cuenta con 19 plantas potabilizadoras con una capacidad de procesamiento de 4,636 litros por segundo, lo que permitió suministrar 125.29 millones de m³ de agua en 2023. Garantizar el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental requiere la asignación de recursos y acciones para la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria, con especial atención a las localidades que aún carecen de este servicio, muchas de ellas originadas por asentamientos irregulares debido al crecimiento poblacional.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'M', a checkmark, and several vertical lines.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Asimismo, es crucial mantener y rehabilitar la infraestructura existente para garantizar su operatividad y extender la cobertura del servicio a toda la población del municipio.

La ubicación geográfica del municipio de Centro, caracterizada por un clima tropical húmedo y precipitaciones constantes, presenta desafíos como encharcamientos, anegaciones e inundaciones que afectan tanto a los asentamientos humanos como a las actividades económicas. Esto resalta la necesidad de aumentar progresivamente la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales para mitigar estos impactos.

El sistema de alcantarillado del municipio es de tipo combinado, lo que significa que la red integra tanto aguas sanitarias como pluviales. Su infraestructura está conformada por redes de tuberías y estaciones de bombeo.

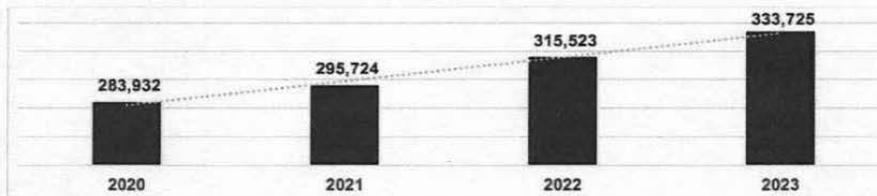
En la ciudad de Villahermosa, operan 67 estaciones de bombeo urbanas con una capacidad total de 175,571.5 litros por segundo, que descargan principalmente en los ríos Grijalva, Carrizal y Viejo Mezcalapa. En la zona rural, se cuenta con 48 estaciones de bombeo con una capacidad de 9,330 litros por segundo.

En 2023, el 1.8% de las viviendas del municipio aún carecían de infraestructura de drenaje, lo que resalta la importancia de priorizar su diseño, construcción, mejora y operación. Este aspecto es un tema crucial en la agenda pública del municipio de Centro, orientado a garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

La imagen urbana del municipio de Centro enfrenta retos importantes debido al desgaste natural y el agotamiento de la vida útil de su infraestructura de servicios públicos. Estos factores resaltan la necesidad de modernizar y rehabilitar la infraestructura existente de manera continua y sistémica para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo económico local.

La atención oportuna a las vialidades por parte de la administración municipal es una prioridad estratégica para reducir los costos de rehabilitación, mejorar la imagen urbana, incrementar la seguridad y agilizar la movilidad. Estas acciones contribuyen directamente a la economía y la calidad de vida de los habitantes. Las calles, avenidas, guarniciones, banquetas y señalización vial, tanto horizontal como vertical, son elementos clave de la infraestructura vial que requieren atención inmediata para garantizar una movilidad eficiente y segura.

Figura 6
Evolución de números de vehículos registrados en Centro



Fuente: INEGI 2023. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Aunque se destaca la inversión destinada a los principales parques urbanos del municipio en el periodo 2022-2024, la imagen urbana de los espacios públicos representa una oportunidad significativa para promover el turismo, la cultura y la recreación de la población.

Las condiciones ambientales locales, caracterizadas por una vegetación abundante, ofrecen una ventaja comparativa única para el desarrollo de la flora que embellece el equipamiento urbano. Sin embargo, este crecimiento acelerado durante la mayor parte del año representa un reto considerable para su mantenimiento y control.

Además, el equipamiento de los espacios públicos sufre desgaste y deterioro debido al uso intensivo y la exposición constante al medio ambiente, lo que resalta la importancia de su rehabilitación y modernización para hacerlos sostenibles y atractivos para personas de todas las edades.

En el municipio, los espacios públicos abarcan una superficie total de 235.88 hectáreas, de las cuales el 70.63% están en áreas urbanas y el 29.37% en zonas rurales. Estos espacios se clasifican en parques, plazas y espacios deportivos, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 21
Tipos de espacios públicos en el Municipio de Centro

Tipo	Total	Urbano	Rurales	Superficie Total (ha)	Superficie área verde (ha)
Parques	205	150	55	111.63	76.76
Plazas	17	16	1	4.60	
Espacios deportivos	47	24	23	119.65	70.85
Total	269	190	79	235.88	147.61

Fuente: Ayuntamiento de Centro, Coordinación de Espacios Públicos, Espacios Públicos de Centro.

En la ciudad de Villahermosa se localizan 171 espacios públicos, lo que equivale a una proporción de 7.24 m² de espacio público por habitante. Este indicador refleja una oportunidad de mejora, no solo en términos de ampliación de estas áreas, sino también en su mantenimiento y equipamiento, con el fin de convertirlos en espacios sostenibles y funcionales que contribuyan al medio ambiente y a la calidad de vida de la población.

En materia de alumbrado público, la red municipal está compuesta por 54,227 luminarias, distribuidas entre vialidades (50,727) y parques (3,500). De estas, el 56.22% son de tecnología LED, mientras que el 43.78% restante corresponde a luminarias de baja eficiencia energética.

Desde enero de 2022 a junio de 2024, la administración municipal destinó 614 millones de pesos para mejorar la cobertura y calidad del alumbrado público. No obstante, se observa una oportunidad estratégica para completar la transición tecnológica hacia luminarias LED, lo que no solo reduciría costos operativos y el impacto ambiental, sino que también mejoraría la seguridad y la movilidad urbana.

En cuanto a los caminos rurales, el municipio cuenta con 298 kilómetros, de los cuales el 65% están pavimentados, el 6.7% revestidos y el 28.3% son de terracería. Si bien se han logrado

M

M
c

l

s

+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



avances significativos en la pavimentación y reducción de las terracerías durante el periodo 2021-2023, como muestra la siguiente tabla, aún existen áreas de oportunidad para mejorar su calidad y mantenimiento:

Tabla 22
Evolución de la longitud de caminos rurales del Municipio de Centro

	Pavimentada	Revestida	Terracería
2021	178	8	107
2022	177	18	107
2023	194	20	84

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por: SICT, Centro SICT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. / Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. / H. Ayuntamiento del Municipio de Centro.

La rehabilitación, reparación y bacheo de los caminos rurales son esenciales para garantizar la movilidad, la seguridad de los usuarios y el acceso a servicios básicos en las comunidades más alejadas. Esto adquiere una especial relevancia en un municipio con una alta población rural y una red vial extensa.

La modernización de la infraestructura vial y urbana, el mantenimiento de los espacios públicos, la transición hacia tecnologías más eficientes en alumbrado público, y la gestión adecuada del crecimiento vehicular, son componentes esenciales para transformar el municipio de Centro en un espacio más seguro, accesible y atractivo para sus habitantes y visitantes. Estas acciones son fundamentales para mejorar la calidad de vida, fomentar el desarrollo económico y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del municipio.

La gestión integral de los residuos sólidos en los servicios urbanos constituye una responsabilidad compartida entre el gobierno y la población, orientada al logro del desarrollo sostenible. Esta tarea busca, principalmente, reducir los residuos enviados a disposición final, promoviendo así el equilibrio ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Por un lado, el gobierno municipal desempeña un papel central en la limpieza de áreas públicas, la recolección domiciliaria, el traslado, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Por otro lado, la población participa mediante el manejo adecuado, el reúso y la separación de residuos con un enfoque de responsabilidad social. Este esfuerzo conjunto fomenta la salud, mejora la calidad de vida de los habitantes y contribuye a una gestión ambientalmente responsable.

Este servicio público se alinea con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: el ODS 11, "Ciudades y comunidades sostenibles", y el ODS 12, "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles".

La inversión para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y su infraestructura, entre 2022 y junio de 2024, fue de 1,605.2 millones de pesos. Entre las acciones más relevantes se destacan el fortalecimiento del equipamiento de recolección, incrementando el número de unidades activas de 144 a 160, así como la modernización del sitio de transferencia, lo que garantiza un manejo más eficiente de los residuos.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



La recolección de residuos sólidos urbanos es uno de los servicios municipales con mayor impacto en la imagen urbana, la higiene y la salud pública, además de tener efectos indirectos en la operación eficiente de los sistemas de drenaje y alcantarillado. Este servicio opera en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. Según los indicadores de desempeño de 2023, se alcanzó una cobertura del 100% en áreas atendidas regularmente.

En 2022, el servicio operaba con 132 rutas de recolección, cifra que incrementó a 134 en 2023 y alcanzó 139 rutas en junio de 2024. Estas rutas cubren el 95% de la población del municipio de Centro (649,427 habitantes). Sin embargo, un 5% de la población, localizada en comunidades rurales alejadas y de difícil acceso, aún no cuenta con este servicio de forma regular, representando un área de oportunidad para extender la cobertura.

El municipio de Centro administra 11 mercados públicos, entre los cuales destacan los siguientes: José María Pino Suárez, Atasta, Tamulté, Gaviotas, Tierra Colorada, Casa Blanca, Playas del Rosario y Villa Ocuilzapotlán. Además, opera el mercado provisional de Villahermosa, ubicado en la colonia Casa Blanca, y un tianguis adicional.

Durante el periodo de 2022 a junio de 2024, se destinaron 184.1 millones de pesos para la operación y mejora de esta infraestructura. En este lapso, se llevaron a cabo 19 obras de rehabilitación, beneficiando a seis mercados públicos y al mercado provisional de Casa Blanca.

No obstante, muchas de estas instalaciones presentan desgaste y falta de modernización, lo que subraya la necesidad de continuar con su rehabilitación e implementar estrategias de mejora que incluyan innovaciones en mercadotecnia, tecnologías y administración. Estas acciones son esenciales para asegurar la resiliencia económica y estructural de los mercados, al tiempo que se preserva su papel como centros de abasto y convivencia social.

La creciente demanda de servicios públicos en el municipio ha puesto de manifiesto la importancia de contar con instalaciones y edificios públicos accesibles, incluyentes y dignos. La atención a trámites municipales, así como el fomento al deporte y la cultura, requieren espacios que sean seguros y funcionales para todos los habitantes, incluyendo personas con discapacidades y adultos mayores.

En este contexto, es indispensable desarrollar políticas públicas y programas que impulsen la mejora de la infraestructura de los edificios municipales. Estas mejoras deben centrarse en equipamientos inclusivos que garanticen la accesibilidad universal, la seguridad y la protección de los usuarios.

Además, el incremento de la población ha generado una creciente demanda de actividades en espacios deportivos, educativos y culturales, los cuales cumplen un papel esencial como puntos de encuentro social, formación cultural, recreación y sana convivencia.

En términos generales, las acciones realizadas en estos ámbitos han permitido avances significativos en la prestación de servicios urbanos, pero también evidencian áreas de oportunidad que deben ser atendidas para garantizar la sostenibilidad y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Centro.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



En suma, se trata de continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos sólidos, modernizar la infraestructura de mercados públicos y mejorar la accesibilidad de edificios e instalaciones municipales. Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo sostenible del municipio, sino que también garantizan una mejor calidad de vida para sus habitantes, fomentando una ciudad más inclusiva, equitativa y resiliente.

M

g
c

l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.1. Ofrecer un servicio oportuno, suficiente, sostenible y de calidad en agua potable, drenaje y saneamiento para elevar el nivel de vida de la población, a través de la consolidación, el incremento y el mantenimiento de la infraestructura.

4.1.1. Mejorar la gestión de los procesos para brindar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante la ampliación, reconstrucción y rehabilitación sustentable de su infraestructura.

4.1.1.1. Mantener, rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura instalada de agua potable, drenaje y tratamiento, para incrementar su eficiencia.

4.1.1.2. Incrementar la cobertura de la infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento en comunidades suburbanas y rurales.

4.1.1.3. Establecer un programa especial de infraestructura de agua potable y drenaje para Villahermosa y los centros integradores, con una visión sistémica, integral y de futuro, para resolver la problemática a largo plazo y generar ahorros anuales por intervenciones futuras.

4.1.2. Modernizar y expandir la operación de los servicios de agua potable y drenaje para procurar su sostenibilidad.

4.1.2.1. Convenir con el estado y la federación el incremento de la cobertura, modernización y rehabilitación de la infraestructura y servicios de agua, drenaje y tratamiento, en el área urbana, suburbana y rural.

4.1.2.2. Operar, mantener y proveer los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a la población, cumpliendo con las normas establecidas y respetando el cuidado del medio ambiente.

4.1.2.3. Mejorar la sostenibilidad del servicio de agua y drenaje mediante la modernización e incremento de su eficiencia en la gestión, así como el impulso de campañas de información a la población sobre el uso responsable y el pago oportuno.

4.1.2.4. Consolidar la plataforma digital para la atención y administración de la demanda ciudadana, específicamente en el módulo de agua potable y drenaje.

4.2. Promover la movilidad segura y eficiente de los habitantes de Centro, a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana con un enfoque sostenible.

4.2.1. Incrementar la cobertura, eficiencia y seguridad del alumbrado público, la electrificación urbana y rural con tecnología sustentable y sostenible.

4.2.1.1. Modernizar, rehabilitar y mantener el alumbrado público con tecnología sustentable e inteligente.

M

d
v

l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- 4.2.1.2. Contribuir con la ampliación y mantenimiento de la red eléctrica en las comunidades del municipio, en coordinación con el Estado y la Federación.
- 4.2.1.3. Mejorar la operación del servicio de alumbrado mediante la modernización de sus procesos administrativos.
- 4.2.1.4. Consolidar la plataforma digital para la atención y administración de la demanda ciudadana, específicamente en el módulo de alumbrado público.
- 4.2.2. Incrementar la funcionalidad e imagen de vialidades, equipamiento urbano, caminos y puentes.
 - 4.2.2.1. Ampliar, rehabilitar y equipar parques, jardines, fuentes y monumentos con un enfoque inclusivo, favoreciendo a adultos mayores, personas con discapacidad y niños.
 - 4.2.2.2. Incrementar la rehabilitación y construcción de avenidas, calles, guarniciones y banquetas seguras, verdes y de calidad.
 - 4.2.2.3. Continuar con la construcción y rehabilitación de caminos y puentes para la movilidad segura de la población.
 - 4.2.2.4. Incrementar la señalización y nomenclatura de la infraestructura urbana que incida en la mejora de la movilidad y el tráfico vehicular.
 - 4.2.2.5. Establecer un programa de rehabilitación integral de vialidades para Villahermosa y los centros integradores del municipio, con visión sistémica, integral y de futuro, para resolver la problemática de largo plazo y generar ahorros anuales por intervenciones futuras.
- 4.3. **Impulsar la salud, el deporte, la convivencia, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo social, a través de la consolidación de la infraestructura para los servicios urbanos, deportivos, culturales y administrativos de Centro.**
 - 4.3.1. Proteger al medio ambiente mediante la administración y modernización sustentable de infraestructura, equipamiento, recolección y disposición final de residuos sólidos.
 - 4.3.1.1. Mejorar las instalaciones e infraestructura para el manejo de los residuos sólidos con el fin de incrementar su funcionalidad y disminuir el impacto al medio ambiente.
 - 4.3.1.2. Fortalecer, modernizar y mantener el equipamiento destinado a los servicios de limpia, recolección y manejo de los residuos sólidos.
 - 4.3.1.3. Operar, proveer y atender los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

M

ef

✓

l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 4.3.1.4. Promover la gestión de residuos basada en la economía circular, con énfasis en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos urbanos
- 4.3.1.5. Coordinar la ejecución y administración sustentable de la política ambiental en los servicios públicos.
- 4.3.2. Mantener la infraestructura para desarrollo cultural y las actividades deportivas.
 - 4.3.2.1. Mantener y mejorar la infraestructura de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte, la salud y la integración familiar de la población.
 - 4.3.2.2. Proteger y rehabilitar la infraestructura, espacios y patrimonio cultural para el desarrollo del arte, la cultura y la educación de la población.
- 4.3.3. Mejorar la imagen, eficiencia y conectividad de los edificios e instalaciones destinadas a la prestación de los servicios públicos.
 - 4.3.3.1. Rehabilitar inmuebles e instalaciones para mejorar la atención de los servicios públicos administrativos, trámites y formación académica.
 - 4.3.3.2. Modernizar la conectividad, iluminación e instalaciones eléctricas de inmuebles públicos para promover el ahorro y el cuidado del medio ambiente.
 - 4.3.3.3. Gestionar internet gratuito a la población en instalaciones y edificios públicos.
- 4.3.4. Mantener la imagen y operatividad de los servicios de mercados, panteones y rastro del municipio.
 - 4.3.4.1. Administrar los servicios e instalaciones de mercados, centros de abasto y panteones municipales procurando su accesibilidad, limpieza y sostenibilidad.
 - 4.3.4.2. Vigilar que los servicios que se prestan en mercados, panteones y rastro cumplan con las normas de salud, ambientales y de servicio.
- 4.3.5. Contribuir al mejoramiento de las instalaciones de educación básica, salud y seguridad pública, en coordinación con el Estado y la Federación.
 - 4.3.5.1. Contribuir con acciones que fortalezcan la seguridad pública en coordinación con el Estado y la Federación.
 - 4.3.5.2. Coordinar con el Estado y la Federación las contribuciones para fortalecer la infraestructura de salud rural y educación básica en el municipio.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Indicadores

Nombre del Indicador	Porcentaje de variación del índice de abatimiento de viviendas sin acceso al agua potable.
Objetivo Estratégico Asociado	Ofrecer un servicio oportuno, suficiente, sostenible y de calidad en agua potable, drenaje y saneamiento para elevar el nivel de vida de la población, a través de la consolidación, el incremento y el mantenimiento de la infraestructura.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de la variación del índice del rezago abatido de viviendas sin acceso al agua potable en el año, en el municipio de Centro.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	Porcentaje de variación del índice de abatimiento de viviendas sin acceso al agua potable = $((\text{rezago inicial} - \text{rezago final}) / \text{rezago inicial}) \times 100$.
Meta a 2027	11.1%
Línea base	0%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar.

Nombre del Indicador	Porcentaje de rehabilitación de parques
Objetivo Estratégico Asociado	Promover la movilidad segura y eficiente de los habitantes de Centro, a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana con un enfoque sostenible.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de rehabilitación de la infraestructura urbana de parques respecto al número total parques a cargo del gobierno del municipio de Centro.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Método de Cálculo	$(\text{Número de parques rehabilitados} / \text{Total de parques a cargo del municipio}) \times 100$
Meta a 2027	25%
Línea base	15%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Informes de autoevaluación de la cuenta pública anual.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'M' and 'Y' at the top, and 'L', 'S', and 'F' at the bottom.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Eje 5.
Municipio sostenible, ordenado y guardián
del medio ambiente

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'A' with a horizontal line below it.

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'C' with a horizontal line below it.

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or 'S' with a horizontal line below it.





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Diagnóstico

En congruencia con el ODS 11, "Ciudades y Comunidades Sostenibles", la gestión del territorio en el municipio de Centro busca avanzar hacia el desarrollo sostenible, preservando sus bienes comunes. Este esfuerzo abarca tanto la ciudad de Villahermosa como sus siete villas, poblados y rancherías, que conforman un total de 220 localidades en proceso de transformación en zonas urbanizadas con identidad, resiliencia y sostenibilidad.

En términos de uso del suelo, estas 220 localidades ocupan cerca del 5% de la superficie municipal, que se destina mayoritariamente al uso agropecuario (63%). Los ambientes acuáticos, que incluyen a las lagunas, pantanos y áreas de vegetación hidrófita como los popales y tulares, tienen una presencia igualmente significativa, 6 veces mayor que la ocupada por la población.

Tabla 23
Uso del suelo en el municipio de Centro

Uso de suelo y vegetación	Ha	Porcentaje
Agricultura	11,286.76	6.55
Pastizal cultivado	97,250.40	56.66
Asentamientos humanos	8,428.39	4.91
Bosque cultivado	171.57	0.1
Arbustiva y arborea	2776.08	1.62
Cuerpo de agua	11,041.51	6.43
Desprovisto de vegetación	484.37	0.28
Popal	13,522.75	7.88
Tular	26,779.49	15.6

Fuente: POELMC, 2024

Sin embargo, el municipio de Centro enfrenta desafíos significativos en términos de sostenibilidad como son: expansión urbana acelerada y proliferación de asentamientos irregulares, generando una densidad poblacional alta de 398.0 habitantes por km² (INEGI 2020), la más alta de Tabasco, debido al relieve y topografía predominantemente plana de su territorio, así como a su hidrografía, características geográficas que lo condicionan a un alto riesgo de inundaciones, limitando la construcción de zonas habitacionales.

Estos factores ejercen una mayor presión sobre los recursos naturales y la infraestructura urbana, situación que ha intensificado la contaminación ambiental, la degradación de ecosistemas y el aumento de la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos, reduciendo las posibilidades de desarrollo sustentable.

Aunado a estos desafíos, los determinantes del cambio demográfico han influido en el crecimiento poblacional, impulsando una rápida urbanización que requiere una planificación adecuada. Esto es fundamental para enfrentar los retos de mejorar la calidad de vida de la pobla-

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4' at the top, a signature, and the word 'LISTA' written vertically.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



ción, así como para preservar y fortalecer la capacidad del territorio de brindar servicios ecosistémicos, especialmente ante la creciente pérdida de regulación hídrica y la reducción de espacios verdes.

Centro posee una notable riqueza hídrica, destacada por la presencia de los ríos Grijalva, Carrizal y Samaria, así como de lagunas emblemáticas, como Las Ilusiones. Estos cuerpos de agua son fundamentales para la biodiversidad local y la regulación climática.

En efecto, los sistemas lagunares son reconocidos por su importancia ambiental, ya que brindan servicios ecosistémicos tanto tangibles como intangibles. Entre ellos destacan la provisión de hábitats para diversas especies, la captura de carbono, la regulación térmica y su función como zonas de amortiguamiento ante inundaciones. Además, ofrecen espacios para el disfrute escénico, la recreación y la convivencia familiar.

Sin embargo, con el paso de los años, estos ecosistemas de agua dulce han sido alterados por diversas actividades antropogénicas. El crecimiento de la mancha urbana y de las áreas agropecuarias en el municipio de Centro ha provocado un mayor aislamiento hídrico de los cuerpos lagunares, lo que ha reducido la conectividad entre ecosistemas y aumentado su fragmentación.

En el PMD 2021-2024, se resaltaba la presencia de 12 cuerpos lagunares permanentes en la ciudad de Villahermosa, que, sin duda, forman parte de la identidad colectiva de sus habitantes. No debe obviarse, sin embargo, que este patrimonio acuático es mucho más amplio y que se caracteriza por la existencia adicional de una dinámica estacional de sus humedales permanentes y temporales, en su condición de planicie en la parte baja de una enorme cuenca hidrológica, la del Río Grijalva.

En este contexto, como resultado de la colaboración entre la academia y el gobierno durante el período 2021-2024, se identificaron 831 cuerpos de agua, incluyendo aquellos ubicados en la zona rural del municipio, lo que representa poco más del 8% de su superficie total.

Tabla 24
Cuerpos de agua en el municipio de Centro

Cuerpos de Agua	Número	Superficie (ha)	Proporción del Municipio (%)
Zona rural	753	13,104.05	7.63
Zona urbana	78	945.65	0.55
Total, Municipio de Centro	831	14,094.70	8.18

Fuente: Ramos, 2024

En cuanto a la dinámica estacional, una estimación para el año 2022 evidenció el contraste entre la temporada de estiaje y la de lluvias, ya que el número de cuerpos de agua pasó de 831 a 5,662, es decir, un incremento de 6.8 veces. Este fenómeno refleja la compleja realidad hidrológica del municipio y subraya la importancia de atenderla para armonizar las políticas de uso del territorio con el crecimiento poblacional y económico.

Asimismo, resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención ante desastres, como inundaciones, con el fin de equilibrar los criterios sociales, económicos y ambientales, y avanzar hacia un desarrollo sostenible y resiliente.

M
H
L
S
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

De acuerdo a cifras del 2023, la ciudad de Villahermosa y otras 37 localidades del Municipio de Centro cuentan con "Áreas verdes urbanas (parques, jardines y huertos), con función de equipamiento público", que incluyen al menos 205 áreas compactas (111.63 ha) de una enorme diversidad de dimensiones, equipamiento, nivel de uso, etc., lo que da cuenta de la relevancia de estos espacios para la vida del municipio.

Algunos datos básicos sobre las dimensiones y ubicación de estos espacios permiten comprender mejor su diversidad. Existen 150 parques urbanos frente a 55 parques rurales; 3 parques de 9 hectáreas o más (todos urbanos), que representan el 27.1% de su superficie total, y 99 parques menores de 2,000 m², que abarcan el 9.3% de la superficie total. Esta distribución presenta diversos retos y oportunidades en cuanto a la gestión y mantenimiento de los espacios públicos, lo que exige un enfoque estratégico para optimizar su uso y conservación.

Estos espacios, esenciales para la calidad de vida de los ciudadanos, desempeñan un papel crucial en la cohesión social, la salud pública y el bienestar general de la comunidad. De ellos, el 74% se encuentra en el área urbana e incluye parques, plazas, jardines, áreas recreativas, monumentos y fuentes.

Sin embargo, la calidad, disponibilidad y mantenimiento de estos espacios presenta disparidad según las zonas del municipio. En las áreas urbanas y suburbanas más desarrolladas, como el Centro Histórico y las zonas residenciales de clase media, los espacios públicos tienden a estar mejor cuidados, aunque algunos aún enfrentan problemas de deterioro en infraestructura, mobiliario urbano y sistemas de alumbrado, principalmente por causas de la dinámica climatológica del municipio, por su intensidad de uso, e incluso por problemas de vandalismo.

Por otro lado, en las periferias y colonias populares, los espacios públicos sufren de falta de mantenimiento, insuficiencia de equipamiento y, en algunos casos, ausencia de servicios básicos.

Adicionalmente, el patrimonio vegetal de los centros de población incluye un componente "verde" de gran relevancia por sus funciones estéticas y los servicios ecosistémicos que brinda: el arbolado urbano.

Una primera estimación de la cobertura arbórea en la ciudad de Villahermosa destaca la magnitud de este componente verde y sus servicios ambientales. La cobertura de las copas de los árboles se estima en 12.75 m² por habitante, lo que supera la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de 9 m² por habitante y también es superior a estimaciones similares en ciudades como Mérida o Monterrey, que tienen un índice de 6 m² por habitante.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Tabla 25
Arbolado urbano en la ciudad de Villahermosa

Biomasa total en la cobertura arbórea	Cobertura arbórea total	Altura promedio de los árboles
56,888.58 ton	816.67 ha	14.0 metros
Almacenamiento de carbono en la cobertura arbórea	Secuestro de carbono en la cobertura arbórea	Índice de área verde por habitante
34.84 ton C/ha	127.89 ton CO₂/ha	12.75 m²/hab*

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Centro-CCGS, 2024

Por lo tanto, mejorar el cumplimiento del marco normativo para consolidar los ordenamientos territorial y ecológico del municipio de Centro es esencial para preservar sus bienes comunes, especialmente los recursos naturales.

Esto implica promover un equilibrio entre las necesidades de la población y la conservación del medio ambiente, evitando superar la capacidad de carga de los ecosistemas. Además, es crucial que el crecimiento urbano respete los suelos agropecuarios de alta calidad y las áreas de valor ambiental.

El marco normativo del ordenamiento territorial en el municipio es amplio y considera tanto la legislación internacional como la federal, estatal y municipal. Entre 2023 y 2024, el gobierno municipal ha integrado instrumentos clave como el Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable (RPADS 2024), el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU 2023) y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POELMC 2024). A pesar de estos desafíos, Centro ha logrado avances significativos en la consolidación de un marco normativo que guía sus esfuerzos hacia un desarrollo sostenible

De esta manera, el diagnóstico refuerza la visión del municipio como un actor clave en la reducción de riesgos y la mejora de la gestión territorial. En este contexto, el Eje 5 establece estrategias integrales y líneas de acción orientadas a la protección de reservas ecológicas, la restauración de ecosistemas degradados, el fortalecimiento de la infraestructura verde y la promoción de prácticas productivas sostenibles en sectores como la agricultura y el turismo.

Además, se prioriza la implementación de sistemas de alerta temprana y la construcción de infraestructura resiliente para mitigar los efectos de fenómenos naturales.

Un aspecto clave de los objetivos del Eje 5 es la participación activa de la ciudadanía. Consciente de ello, el Ayuntamiento de Centro ha implementado diversas estrategias y herramientas que promueven e incentivan dicha participación.

Una de estas iniciativas es el distintivo "Orgullo Verde" (OV), marca registrada del Ayuntamiento, que representa un reconocimiento honorífico. Este distintivo se otorga en el marco de convocatorias que destacan la cultura ambiental, como los "Retos" en redes sociales, o bien, se concede anualmente a empresas, organizaciones no lucrativas y personas que demuestran acciones en favor del desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente dentro del muni-

M
4
l
s
+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

cipio. Este reconocimiento busca inspirar y motivar a la sociedad a adoptar hábitos que generen impactos positivos en su entorno, reforzando así la cultura ambiental en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Adicionalmente, el municipio ha puesto en marcha la estrategia de "adoptar un árbol", que va más allá de simplemente "sembrar" o "plantar" árboles. Esta iniciativa se acompaña de herramientas metodológicas que promueven un manejo adecuado de los árboles urbanos, como la "Guía Básica para la Selección de Especies", asegurando que cada árbol plantado sea bien cuidado y tenga un impacto duradero en la comunidad.

En consecuencia, es fundamental ampliar el alcance de los instrumentos existentes, así como implementar estrategias adicionales de sensibilización y apropiación social de los componentes ambientales. Asimismo, es necesario desarrollar proyectos colaborativos que empoderen a la comunidad, fomentando su participación activa en la gestión de los recursos naturales y en la planificación territorial.

Para comprender la complejidad de la problemática ambiental y de equilibrio ecológico, es necesario analizar las principales amenazas ambientales y urbanas, las debilidades en la gestión del territorio y, finalmente, las oportunidades de intervención del gobierno municipal para reducir riesgos de desastres y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Amenazas ambientales y sociales: factores de riesgo de desastres en el municipio

- **Impactos locales por fenómenos hidrometeorológicos:** El municipio de Centro enfrenta una alta vulnerabilidad a fenómenos hidrometeorológicos extremos, como inundaciones, debido a su geografía de planicie, que lo hace susceptible a las inundaciones tropicales provenientes del delta Grijalva-Usumacinta.

Además, factores como el manejo inadecuado de las cuencas, la deforestación, el arrastre de sedimentos, la expansión descontrolada de asentamientos en zonas de alto riesgo, la falta de un drenaje pluvial eficiente y la disminución de áreas verdes que faciliten la absorción del agua, agravan esta situación.

- **Deterioro de los cuerpos de agua:** Las lagunas y vasos reguladores del municipio, como la Laguna de las Ilusiones, están expuestos a serias amenazas debido a la alteración de sus ecosistemas y al relleno de sus áreas. La contaminación causada por descargas de aguas residuales y la acumulación de residuos sólidos agravan aún más su deterioro.

El crecimiento urbano desordenado y la ocupación irregular de áreas cercanas a estos cuerpos de agua han acelerado la degradación de estos ecosistemas, reduciendo su capacidad para regular el agua y prestar otros servicios ecosistémicos esenciales.

- **Pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas:** La deforestación y la alteración de los ecosistemas naturales han provocado la pérdida de flora y fauna en diversas zonas del municipio. La urbanización acelerada ha disminuido las áreas naturales esenciales para la regulación climática y el equilibrio ecológico.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- **Retos en la gestión integral de residuos sólidos urbanos:** El municipio cuenta con un relleno sanitario e infraestructura de transferencia para la disposición final de residuos sólidos, sin embargo, en el marco de la sustentabilidad, existen importantes oportunidades para modernizar estos sistemas mediante la implementación de tecnologías más avanzadas. Esto no solo optimizaría el tratamiento de los desechos, sino que también fortalecería las prácticas de reciclaje y economía circular, promoviendo un manejo más eficiente y sostenible de los residuos sólidos.
- **Déficit en movilidad sustentable y transporte público:** La carencia de infraestructura peatonal y ciclista, el aumento del uso de vehículos motorizados y la falta de planificación en el transporte público generan un sistema de movilidad ineficiente. Además, la invasión del espacio público por comercio ambulante afecta la movilidad segura de peatones y ciclistas.

Debilidades en la gestión del territorio

- **Expansión desordenada del uso del suelo urbano y rural:** La falta de regulación del crecimiento urbano ha propiciado asentamientos irregulares en zonas vulnerables, lo que agrava los riesgos de desastres asociados a fenómenos naturales extremos y dificulta la dotación de servicios básicos. En las rancherías y villas, la ausencia de una estrategia de ordenamiento ecológico y territorial ha incrementado la fragmentación de los ecosistemas, en particular los acuáticos.
- **Avances y retos en la planeación del desarrollo urbano:** En los últimos años, el municipio de Centro ha avanzado significativamente en la planeación del desarrollo urbano, con la actualización de su marco normativo y el fortalecimiento de los mecanismos de ordenamiento territorial.

Sin embargo, el principal desafío sigue siendo la implementación efectiva de estas estrategias, asegurando que el crecimiento urbano sea ordenado y sustentable. Entre los obstáculos más críticos se encuentran la ocupación de áreas de riesgo y el deterioro de los espacios públicos, problemas que se agravan por una cultura ciudadana con un limitado sentido de pertenencia, lo que genera vandalismo, uso indebido y escasa colaboración en el cuidado de estos espacios.

Para enfrentar estas dificultades, es esencial fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la planeación urbana, buscando lograr un desarrollo equilibrado, resiliente y en armonía con el entorno natural.

- **Fortalecer el ordenamiento territorial con sentido ecológico:** Durante el trienio 2021-2024, se promovieron diversas acciones para mejorar el ordenamiento territorial y fomentar un desarrollo urbano y rural más sostenible en el municipio de Centro.

No obstante, el reto actual consiste en asegurar que el crecimiento urbano respete las vocaciones del suelo, minimizando los impactos ambientales y evitando la expansión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

descontrolada, la ocupación de áreas de riesgo y la creciente presión sobre ecosistemas estratégicos. Estas dinámicas han generado desequilibrios que afectan la resiliencia del territorio frente a fenómenos climáticos adversos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental consolidar un ordenamiento territorial con enfoque ecológico, que integre la planificación sostenible del suelo, la protección de los recursos naturales y las estrategias de adaptación al cambio climático.

- **Planeación de espacios públicos y fortalecimiento de la cohesión social:** En comunidades con menor acceso, es indispensable atender la necesidad de planear espacios y fortalecer estrategias para garantizar su seguridad y funcionalidad, promoviendo así una mayor integración social.
- **Oportunidades en el aprovechamiento de los recursos naturales para la sostenibilidad:** La riqueza natural de la región ofrece oportunidades para el desarrollo de soluciones adaptadas, como el diseño bioclimático para futuras construcciones, sistemas de ventilación pasiva, el uso de sombras naturales, el aprovechamiento de la energía solar y la educación y sensibilización para el uso eficiente de la energía que fomenten prácticas de consumo responsable, acciones que podrían contribuir a reducir el impacto ambiental y mejorar la sostenibilidad sin comprometer el bienestar de la población.

Oportunidades de intervención del gobierno municipal

Si bien existen complejos desafíos para lograr el desarrollo sustentable, el gobierno municipal continuará implementando estrategias innovadoras para mejorar la gestión del territorio, reducir riesgos ambientales y mitigar el cambio climático. Entre las principales oportunidades de intervención destacan:

- **Participación social:** La promoción de la participación social en la gestión ambientalmente apropiada del territorio y sus componentes bióticos, tanto de sus ecosistemas naturales como los ubicados en los centros de población.
- **Fortalecimiento del ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano:** Regulación del crecimiento urbano, incorporación de infraestructura verde y desarrollo de un modelo de planificación que priorice la resiliencia climática y la participación ciudadana.
- **La coordinación y concertación con los órdenes de gobierno estatal y federal para la recuperación y conservación de cuerpos de agua:** Implementación de proyectos de desazolve, saneamiento y restauración de lagunas y ríos.
- **Implementación de movilidad sustentable:** Desarrollo de infraestructura peatonal y ciclista segura, modernización del transporte público y reducción de la huella de carbono mediante el uso de energías limpias.

M
M
C
l
s
t





CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



- **Gestión eficiente de residuos y promoción de la economía circular:** Creación de programas de separación de residuos, fomento del reciclaje y aprovechamiento de desechos para la producción de energía.
- **Impulso a la eficiencia energética y energías renovables:** Implementación de sistemas de alumbrado público eficiente, promoción de techos verdes y proyectos de captación de agua de lluvia en viviendas y edificios municipales.
- **Sensibilización y concientización ambiental:** Desarrollo de estrategias de participación ciudadana y su reconocimiento público, en particular respecto del cuidado del entorno a nivel familiar y comunitario.

Estas acciones permitirán consolidar un municipio más resiliente, ordenado y sostenible, garantizando que las futuras generaciones puedan habitar un territorio con mayor calidad de vida, menor vulnerabilidad ambiental y mayores oportunidades de desarrollo sustentable.

M
g
✓
l
o
+





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.1. Preservar los recursos naturales, restaurar los ecosistemas degradados y mitigar los impactos ambientales derivados de la expansión urbana y las actividades productivas, mediante la aplicación efectiva del marco normativo, garantizando una gestión sostenible, integral y eficiente.

5.1.1. Promover estrategias de fomento a la participación social en el cuidado, conservación y permanencia de los componentes socio-ambientales relevantes para el desarrollo sostenible

5.1.1.1 Consolidar el "Orgullo Verde" como medio de reconocimiento a las personas y organizaciones por sus acciones en favor del medio ambiente y la sustentabilidad.

5.1.1.2 Realizar acciones de apropiación social de la filosofía de la sustentabilidad en espacios no institucionales, con ayuda de instituciones educativas y de investigación

5.1.2. Aplicar y actualizar el marco normativo que regula la gestión ambiental para fomentar el desarrollo sostenible del municipio de Centro

5.1.2.1. Aplicar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro, garantizando que las acciones y proyectos productivos, de infraestructura o desarrollo territorial respeten la capacidad de carga de los ecosistemas, promuevan el uso sostenible del suelo y minimicen el deterioro ambiental.

5.1.2.2. Consolidar la transición hacia mecanismos de operación digitales que faciliten el cumplimiento eficiente y expedito de las obligaciones públicas en materia ambiental

5.1.3. Garantizar el acceso y la utilización de la información en materia ambiental y de sostenibilidad a los habitantes del municipio de Centro

5.1.3.1. Consolidar el Sistema Integral de Información Ambiental Municipal y Sostenibilidad, fortaleciendo la plataforma digital que concentre la información relevante a nivel local, nacional, estatal y mundial, accesible para la ciudadanía, investigadores y tomadores de decisiones.

5.2. Regular el crecimiento urbano y los asentamientos humanos en el Municipio de Centro mediante una planificación integral que garantice el equilibrio entre el desarrollo económico, la protección de los recursos naturales y la provisión de infraestructura y servicios públicos adecuados.

5.2.1. Fortalecer la aplicación de instrumentos de planeación territorial que permitan ordenar el uso del suelo, conservar áreas naturales estratégicas y evitar la expansión urbana en zonas de riesgo o de alto valor ambiental.

5.2.1.1. Aplicar los instrumentos de Planeación y Ordenamiento Territorial, estableciendo criterios para el uso del suelo.

A
el
c
l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

- 5.2.1.2. Regular el crecimiento urbano mediante zonificación sostenible, evitando la ocupación de suelos de alto valor agrícola o ambiental.
- 5.2.1.3. Crear, actualizar o modernizar los instrumentos de planeación para la consolidación de los espacios urbanizados, urbanizables y no urbanizables.
- 5.2.1.4. Realizar estudios o proyectos que beneficien a la movilidad sustentable integral
- 5.2.2. Impulsar la creación y consolidación de reservas ecológicas y espacios naturales protegidos, asegurando su sostenibilidad y conservación a largo plazo.
 - 5.2.2.1. Establecer y fortalecer áreas naturales protegidas y zonas de restauración ecológica en el municipio.
 - 5.2.2.2. Implementar estrategias de conservación de la biodiversidad y monitoreo de especies en riesgo.
- 5.3. Fomentar la protección y restauración de los ecosistemas del Municipio de Centro, asegurando la conservación de la biodiversidad y promoviendo una gestión ambiental que prevenga y mitigue los impactos negativos sobre el medio ambiente.**
 - 5.3.1. Promover alianzas con los órdenes de gobierno estatal y federal, para una gestión integral de ecosistemas acuáticos, garantizando su conservación, saneamiento y resiliencia frente a fenómenos locales y globales.
 - 5.3.1.1. Participar en el diseño y, en su caso, ejecución de programas de saneamiento, restauración y protección de cuerpos de agua, asegurando su viabilidad ecológica.
 - 5.3.2. Promover la reforestación y restauración de ecosistemas en zonas afectadas por la urbanización, la actividad agropecuaria y la degradación ambiental.
 - 5.3.2.1. Implementar acciones de reforestación y expandir las áreas verdes en Villahermosa y las áreas rurales, como estrategia para mitigar, entre otros, el efecto de islas de calor urbano, promoviendo la plantación de especies nativas que contribuyan a la regulación térmica, la mejora de la calidad del aire y otros servicios ecosistémicos.
- 5.4. Aplicar el Atlas de Riesgos del Municipio de Centro, para prevenir y mitigar desastres y/o contingencias, garantizando la seguridad de la población y los posibles efectos del cambio climático**
 - 5.4.1. Desarrollar e implementar mecanismos de gestión integral de riesgos climáticos y ambientales, con énfasis en la prevención de inundaciones y desastres vinculados a fenómenos naturales o de carácter antropogénico.
 - 5.4.1.1. Diseñar y ejecutar infraestructura resiliente basada en soluciones naturales para la prevención de desastres.
 - 5.4.1.2. Crear un sistema de monitoreo y alerta temprana para fenómenos climáticos extremos.

H

el

l
s
+



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

“2025: Año de la Mujer Indígena”.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

5.4.2. Promover la educación y concienciación sobre la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos ambientales.

5.4.2.1. Implementar programas de capacitación comunitaria en gestión de riesgos y adaptación climática.

5.4.2.2. Fomentar la creación de comités ciudadanos para la gestión de emergencias ambientales.

5.5. Consolidar el manejo integral de espacios públicos, áreas verdes, parques, jardines, fuentes y monumentos, con el fin de garantizar el pleno disfrute de los bienes tangibles e intangibles que ofrecen a la población y los visitantes.

5.5.1. Optimizar las acciones de gestión de espacios públicos, garantizando su funcionalidad, seguridad, disfrute de los ciudadanos y la prestación de los servicios ecosistémicos asociados.

5.5.1.1. Ejecutar los programas de mantenimiento integral al equipamiento de áreas verdes, parques, jardines, fuentes y monumentos públicos.

5.5.1.2. Establecer programas de participación social que permitan la recuperación arbórea e incorporación de espacios verdes a favor de la sostenibilidad.

M

el
✓

l
s
+



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Indicadores

Nombre del Indicador	Tasa de Variación de Población Beneficiada.
Objetivo Estratégico Asociado	Preservar los recursos naturales, restaurar los ecosistemas degradados y mitigar los impactos ambientales derivados de la expansión urbana y las actividades productivas, mediante la aplicación efectiva del marco normativo, garantizando una gestión sostenible, integral y eficiente.
Descripción del Indicador	Mide la variación en el porcentaje de habitantes que se han visto beneficiados directamente por las acciones del Ayuntamiento en materia ambiental, en relación a los beneficiados en el año anterior.
Unidad de Medida	Tasa de variación.
Método de Cálculo	Tasa de Variación de Población Beneficiada = [(Población Beneficiada del año actual / Población Beneficiada del año anterior)-1] x 100.
Meta a 2027	15% mas respecto a la línea base.
Línea base	3,128 personas.
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Los reportes e informes periódicos de las acciones realizadas.
Nombre del Indicador	Porcentaje de eficiencia de las acciones de mantenimiento de parques y jardines de Centro
Objetivo Estratégico Asociado	Consolidar el manejo integral de Espacios Públicos, áreas verdes, parques, jardines, fuentes y monumentos a fin de garantizar el pleno disfrute de los bienes tangibles e intangibles que ofrecen a la población visitante.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de parques, jardines y vialidades atendidos.
Unidad de Medida	Porcentaje
Método de Cálculo	Porcentaje de eficiencia de las acciones de mantenimiento de parques y jardines de Centro = (Superficie de parques y jardines atendida / Total de Superficie de parques y jardines existente) x 100.
Meta a 2027	80%
Línea base	70%
Frecuencia de Medición	Anual.
Medios de Verificación	Los reportes e informes periódicos de las acciones realizadas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Índice de figuras

- Figura 1 Interrelación sistémica de la planeación y la programación presupuestaria.....
- Figura 2 Evolución de los ingresos propios 2016-2023 Millones de pesos
- Figura 3 Distribución de la cartera de predial
- Figura 4 Distribución de la población por tipos de discapacidad Miles de personas
- Figura 5 Índice de Competitividad Urbana 2024
- Figura 6 Evolución de números de vehículos registrados en Centro

Índice de tablas

- Tabla 1 Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....
- Tabla 2 Comportamiento demográfico de Villahermosa y Municipio de Centro.....
- Tabla 3 Población estimada y tasa de comportamiento anual en la ZMCV
- Tabla 4 Evolución de la tasa de motorización en el municipio de Centro, Tabasco
- Tabla 5 Número de unidades de automotores en el municipio de Centro en el año 2021.....
- Tabla 6 Distribución de Establecimientos y Personal Ocupado en Tabasco y el Municipio de Centro.....
- Tabla 7 Indicadores Productividad y Composición Económica en Tabasco y el Municipio de Centro.....
- Tabla 8 Sectores Económicos del Municipio de Centro: Establecimientos, Empleo y Productividad
- Tabla 9 Evolución de las calificaciones crediticias del Municipio del Centro
- Tabla 10 Distribución por carencias sociales en el Municipio de Centro
- Tabla 11 Calidad y espacios en la vivienda en el Municipio de Centro
- Tabla 12 Distribución de los grupos vulnerables en el Municipio de Centro
- Tabla 13 Número de establecimientos por segmento de empleados, municipio de Centro
- Tabla 14 Clasificación del tamaño de empresa conforme al número de trabajadores.....
- Tabla 15 Tamaño de empresa y total de empleo.....
- Tabla 16 Porcentaje de unidades económicas del municipio del Centro en relación con el total del estado.....
- Tabla 17 Porcentaje de unidades económicas de Villahermosa en relación al total de municipio de Centro.....
- Tabla 18 Distribución del inventario de ganado en Municipio de Centro
- Tabla 19 Producción pecuaria en el Municipio de Centro.....
- Tabla 20 Rendimiento de cultivos en el Municipio de Centro
- Tabla 21 Tipos de espacios públicos en el Municipio de Centro
- Tabla 22 Evolución de la longitud de caminos rurales del Municipio de Centro
- Tabla 23 Uso del suelo en el municipio de Centro.....
- Tabla 24 Cuerpos de agua en el municipio de Centro.....
- Tabla 25 Arbolado urbano en la ciudad de Villahermosa.....





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

M
M
✓
+ S



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

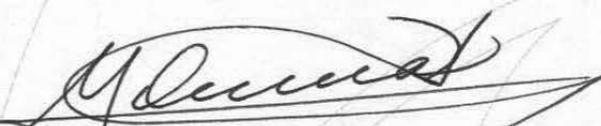
SEGUNDO. En términos del segundo párrafo del artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publíquese el Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

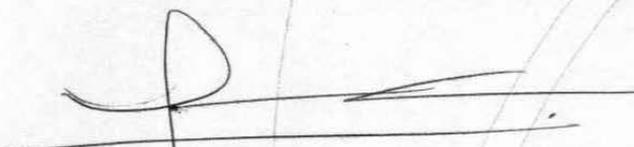
TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

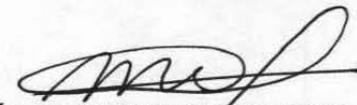
CUARTO. Se faculta a las áreas operativas, presupuestal y financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que de conformidad con las leyes en la materia se hagan los ajustes, adecuaciones y redirecciones necesarias para que el Presupuesto de Egresos Municipal, se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025.

LOS REGIDORES


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA


JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR


MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

Handwritten marks and initials on the right margin, including a large 'e' and a checkmark.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

+
f



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: p/kpQ7hbTFbJnib2xyiZ9GJG7hURTiI5Z7Nslzcz9m/UBIXsxF4T0BofPgIKVoWcvg9753s423cTs
NuVNgWWg9MKc1MqQqYqwGTP5h1fVvgIE4BiTq2y3demuwbSIUlj++eceTOGdv620bcvFOcmtITUmqvXOK06KnG
d0YBG8s27zwOQl2vAU7vjkgYBXMhDm5RA16SNKeW+T/HeTdxoRWDLTM79U+IQRGnfxtkURTPmKzhrfa6y+v8
OrGqtFIRTeY3g//1402IA7TIxvVA9SMYewCxI2GRiGqFZaBIM/PfYL4NBB1C5KIFD9HI+S7GYSvyDscwMIT/gwh7a
XgDGHg==